

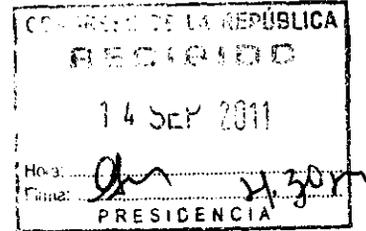


“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año del centenario de Machu Picchu para el mundo”

Lima, 14 de Setiembre del 2011

Oficio N°019-2011-2012-WRL/CR

Señor:
DANIEL ABUGATTAS MAJLUF
Presidente del Congreso de la Republica



De mi especial consideración:

Me dirijo a usted a fin de saludarlo e informarle que en cumplimiento con mi función de representación viaje el día 7 del presente al distrito de Humay en la Provincia de Pisco En la región Ica, en la cual llevamos a cabo una audiencia Pública para recoger todas las inquietudes de las autoridades locales y personas en general del distrito, evento en el cual mi persona tuvo la responsabilidad de representar al grupo de parlamentarios que asistimos y a su persona, por lo cual le remito un informe detallado de las labores realizadas dicho día para realizar un seguimiento conjunto a esta importante labor.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mi afecto y estima personal.

Atentamente,




WILDER RUIZ LOAYZA
Congresista de la República

- Cong. J. Reynaga
- Cong. E. Wong.



Congreso de la República

DISTRITO DE HUMAY
PROVINCIA DE PISCO
DEPARTAMENTO DE ICA

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACION

Congresista Wilder Ruiz Loayza
Congresista Jhon Reynaga Soto
Congresista Enrique Wong Pujada

I. INFORMACION GENERAL:

- 1. Convocantes:** Acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de la República, de fecha 5 de setiembre de 2011
- 2. Tipo de evento:** Audiencia Pública – Abierta
- 3. Otras actividades llevadas a cabo:**
 - Visita al puente Murga, afectado por el terremoto y la crecida del río Pisco, el que sirve de acceso al Centro Poblado de Bernales.
 - Visita al distrito de San Clemente, para ver la situación en la cual se encuentran después del terremoto de 2007.
- 4. Lugar:** Departamento de Ica
Provincia de Pisco
Distrito de Humay
Auditorio de la Municipalidad.
- 5. Fecha:** Miércoles 7 de setiembre de 2011



Congreso de la República

6. Horas de duración:

Seis horas en total

Duración de la audiencia de 10:30 a 14:00 horas.

7. Medios utilizados para la convocatoria:

Oficios, comunicación telefónica con las autoridades del distrito y la sociedad civil organizada.

8. Asistencia:

CONGRESISTAS:

- a) Wilder Ruiz Loayza
- b) Jhon Reynaga Soto
- c) Enrique Wong Pujada

ALCALDE

Félix Pariona Huamán

GOBERNADOR

Walter Reyes Castillo



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

DELIA HUAMÁN DE CUTTI
Responsable del programa vaso de leche

MARGOT FRANCO PACHAS
Representante de la junta administrativa de agua potable y saneamiento del distrito de Humay.

ARMANDO PEÑA CONTRERAS
Presidente de centro poblado el Huarangal

ELISABETH MANERO MORALES
Presidenta del centro poblado Nueva Cuchilla

FIDENCIO DÍAZ CONDORI
Responsable Sector Salud

NICASIO CHIPANA CRISÓSTOMO
Desplazado por violencia de terrorismo del distrito de Humay

CIRO LOZA BONIFACIO
Presidente de APAFA –I.E. HUMAY

MAURICIO CABRERA PEÑA
Responsable del Sector Agrario Humay

PEDRO PASACHE JORGES
Responsable de Sector Educación

CESAR NESTAREZ MELGAR
Responsable Turístico

Entre otros, estuvieron más de 200 pobladores del distrito de Humay y sus respectivos centros poblados con su respectiva junta representativa entre los centros poblados asistentes están los siguientes:

- HUALLA GRANDE
- HUARANGAL
- LA FLORESTA
- LAS DELICIAS
- DOS DE MAYO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- EL PALMAR
- EL PILAR
- FUNDO ABRIL
- FUNDO MURGA
- HUALLA CHICA
- LETRAYOC
- LOTE CUATRO
- LOTE TRES
- MEDIA LUNA
- MIRAFLORES
- MONTESIERPE
- NUEVA ESPERANZA
- PACAE
- PALMAR
- PALLASCA
- PARACAS
- POLVADERA
- RANCHERIA
- SAN IGNACIO
- ALTO ANANA
- QUQUIX
- BERNALES
- BUENOS AIRES
- COSTA RICA
- CUCHILLA NUEVA
- CUCHILLA VIEJA



II.- INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS CONGRESISTAS

1.- Desarrollo de la audiencia pública:

La audiencia pública se realizó sin ningún contra tiempo siendo el siguiente el programa:

1.1.-Himno Nacional

1.2.- Palabras de bienvenida a cargo del Alcalde Felix Pariona Huamán

1.3.- Palabras del congresista Wilder Ruiz Loayza en Representación del Grupo.

-Saludo a los presentes en nombre del presidente del Congreso de la Republica Daniel Abugattas Majluf y la mesa directiva.

-Explica la forma y el tiempo que tendrá cada participante siendo este no mayor de tres minutos para poder recibir la mayor cantidad de información.

1.4.- presentación de los grupos de la sociedad civil:

- Fidencio Díaz Condoré
Sobre el tema de salud
- Walter Reyes Castillo
Gobernador, hablo sobre el tema de seguridad ciudadana.
- Nicasio Chipana Crisóstomo y Eugenio Rojas Rivera
Hablo sobre el tema de los desplazados por la guerra interna en Ayacucho.
- Mauricio Cabrera Peña
Representación de regantes y usuarios de Humay
- Pedro Pasache
Responsable del sector educación
- José Luis Santiago García
Presidente del centro poblado de Miraflores
- Cesar Nestarez Melgar
Corredor Turístico e historia del Pisco
- Rubén Leiva
Representante del centro poblado montesierpe
- Margot Franco
Hablo sobre el tema de agua en el distrito
- Fabiola Zambrano Tupia
Hablo sobre el tema del I.E. Inicial.

1.5.- Declaratoria de Huéspedes ilustres a los tres Congresistas asistentes.

1.6.- Palabras Finales de los Congresistas.

1.7.- Fin de la audiencia pública.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2.- Desarrollo de otras actividades de representación:

- Se visitó el puente que da acceso al centro poblado de Bernalles pudiéndose constatar que realmente se encuentra en pésimas condiciones debido al terremoto del 2007 y a las crecidas del río pisco en verano por otra parte se observó también el paso de vehículos pesados que sobrepasan la capacidad de carga del puente por lo podría ocasionar una desgracia tarde o temprano.
- Luego se hizo una visita a un centro poblado de el distrito de San Clemente donde pudimos constatar las pésimas condiciones en las que se encuentra la población de ese sector al no tener servicios básicos y también se pudo observar que se hizo poco o nada en cuanto a la reconstrucción ya que por lo menos el 60 % de las casas siguen en estado deplorable.
- Asimismo, el señor congresista Jhon Reynaga Soto, en su condición de miembro de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, acudió a una reunión con el Representante del Conadis en Ica.

III.- INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SERVIDORES PARLAMENTARIOS:

1. De la audiencia pública. No se levantó Acta.
2. Debido al desplazamiento de Lima a Pisco, en el bus contratado por el Congreso, el acompañamiento a los congresistas se realizó desde las 11.30 horas, toda vez que ellos, coordinadamente, iniciaron la audiencia más temprano.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Zona antes sin visita de representantes del congreso de la república.
- Las quejas manifestadas por los pobladores y las autoridades se concentran en abando del gobierno regional y del gobierno central.
- No existencia de un sistema estructurado del seguimiento de los problemas de este distrito.

Recomendaciones:

- Establecer un compromiso de supervisar y fiscalizar al poder ejecutivo en cuanto a los problemas planeados.
- Comunicar a la Presidencia del Consejo de Ministros el detalle sectorizado de los problemas y quejas detectadas.
- establecer lo más pronto posible un sistemas estructurado ya que esta visita nos muestra la realidad de los distritos alejados a nuestra capital para contribuir al objetivo de inclusión social trazado por el actual gobierno.



V.- ANEXOS

ANEXO □ 1

RELACION DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS

Nº	DOCUMENTO	REMITENTE	SECTOR	SUMILLA	OBSERVACIONES
1	OFICIO Nº 245-2011-MDH/ALC	Lic. FELIX PARIONA HUAMAN-ALCALDE	DOCUMENTOS DE AUTORIDADES	PROYECOTS DE INVERSON Y NECESIDADES	
2	OFICIOS 0026 A 0031-2011-IM 1508/HUMAY	WALTER OSWALDO REYES CASTILLO	DOCUMENTOS DE AUTORIDADES	SEGURIDAD CIUDADANA	AUSENCIA DEL POLICIA ENCARGAD DE LA COMISARIA DEL DISTRITO
3	CENTRO POBLADO HUARANGAL	ARMANDO PEÑA CONTRERAS	VIVIENDA	TITULACION DE CENTRO POBLADO	CONFLICTO DE LOS TERRENOS DEL CENTRO POBLADO
4	OFICIO Nº 04-2009 Y Nº 28-2008 CDDC-HUMAY	POBLADORES DE HUMAY	VIVIENDA (DAMNIFICADOS DE TERREMOTO)	RELACION DE DAMNIFICADOS	SOBRE LA NO INCORPORACION DE JESFES DE FAMILIA DEL DISTRITO AL BONO 6000 BANMAT
5	CENTRO POBLADO CUCHILLA NUEVA	ELIZABETH MANERO MORALES	VIVIENDA	SOLICITUD E SERVICIOS BASICOS, TUTULACION Y ACCESO ABONOS DE RECONSTRUCCION	RELACION DE FAMILIAS DEL CENTRO POBLADO Y PLANOS DEL PUEBLO
5	MEMORIAL	POBLADORES DE CENTRO POBLADO MIRAFLORES	TRANSPOTES Y COMUNICACIONES	RECONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE DE MIRAFLORES	MEMORIAL ENVIADO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA OLLANTA HUMALA TASSO
6	CARTA AL CONGRESISTA WILDER RUIZ LOAYZA	MAYRA SAMANAMUD MEZA	VIVIENDA	CONFLICTO POR TERRENOS	DENUNCIA DE INVASION DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD A POBLADORES DE LAS DELICIAS
7	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -CERCADO DE HUMAY	LILIANA MARGOT FRANCO PACHAS	VIVIENDA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. LAGUNA DE OXIDACION APROBADA E PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	ANEXAN DOCUMENTOS ENVIADOS AL ALCALDE Y ACTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



8	OFICIO Nº 119-2011-DREI-UGEL.P-I.E.22451 B.H.	CIRO LOZA BONIFACIO	EDUCACION	INFORME SOLICITADO ACERCA DE DOCENTE ENCARGADO DEL AULA DE INNOVACION	DJUNTAN ACUERDO DE APAFA Y OFICIO ENVIADO A LA DIRECTORA DE LA I.E.
9	CENTRO POBLADO DE MONTESIERPE	POBLADORES DE MONTESIERPE	EDUCACION	CREACION DE UN INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO	EN LA CARTA DETALLAN OTROS 4 PUNTOS, ANEXAN RELACION DE POBLADORES
10	MEMORIAL	PEDRO PASACHE JORGES	EDUCACION	PIDEN IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y ADEMAS MEJORES INSTALACIONES E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS	EN EL MEMORIAL DETALLAN LA SITUACION DE SU CENTRO POBLADO BERNALES
11	OFICIO A DREI Y MEMORIALAL PRSIDENTE REGIONAL	FABIOLA ZAMBRANO TUPIA	EDUCACION	PIDEN MODULOS PREFABRICADOS PARA LA I.E BEATITA DE HUMAY Y IMPLEMENTACION DE LA I.E Nº 188 ANGELITS DEL DIVINO NIÑO	ADJUNTAN DOCUMENTOS DE CONTRATACION DE BUENA PRO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE RECONSTRUCCION
12	COMITÉ DE VASO DE LECHE DE VIRGEN DEL CARMEN	DELIA HUMAN HUMAREDA DE CUTTI	PROGRAMA SOCIAL	PETICION DE MAYOR APOYO A LOS COVALES	PIDEN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA CUNA MAS
13	CARTA DE POBLADORA	NORMA CACERES SALAZAR	DENUNCIA (JUEZA DEL DISTRITO)	HACE MENCION A UNA SUPUESTA ARBITRARIEDAD DE PARTE DE LA JUEZA EN UN LITIGIO POR COSECHAS DE ALGODÓN ENTRE EL HERMANO DE ELLA Y OTRO POBLADOR	
14	CIRCUITO TURISTICO DEL DISTRITO DE HUMAY	CESAR NESTAREZ MELGAR	TURISMO	PROPONE CREACION DEL CIRCUITO TURISTICO DE HUMAY HISTOIA DEL ORIGEN DEL PISCO EN EL VALLE PISQUEÑO	ADJUNTA FOTOGRAFIAS DE LAGUNA TURISTICA Y SITIO LAS VIRUELAS ADEMAS DE PLANO TURISTICO. ENUMERA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION SOBRE EL PISCO EN PISCO, LEGAJOS

15	FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE CENTRO POBLADO DE BERNALES	SECRETARI Y PRESIDENTE DEL FRENTE	AGRICULTUR A	DENUNCIA APROPIACION DE TERRENOS DE POBLADORES EN LOS CUALES NO SE HACE AGRICULTURA	
16	CARTA DE AGRADECIMIENTO DE ASOCIACION DE AGRICULTORES ALGODONEROS	ENRRIQUE CAJAMANCA GUTIERREZ	AGRICULTUR A	AGRADECER AL PROGRAMA DE ACOMERCIALIZACION DE AGROBANCO ENTRE OTRAS	
17	JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO PISCO	LEONCIO MAURICIO CABRERA PEIVA	AGRICULTUR A	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL VALLE DE PISCO	ADJUNTAN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE AFIANZAMIENTO HIDRICO EN LA CUENCA DEL RIO PISCO. ZONAS CRITICAS DEL RIO PISCO Y ADEMAS PROYECTOS DE INVERSION EN EL VALLE
18	ASOCIACION DE DEFENSA Y DESARROLLO VECINAL DEL CERCADO DEL DISTRITO DE HUMAY	ROSANA ISABEL TRILLO VALDEZ	SALUD	AUSENCIA DE MEDICO EN EL CENTRO DE SALUD	ADJUNTAN DENUNCIA POLICIAL Y DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
19	OFICIO N° 143-2011-J.S.C/HUMAY	TOMAS ARCOS NICHU	SALUD	EJECUCION DE NOMBRAMIENTO	
20	OFICIO N°0041-2011-GORE-ICA-DIRESA-ICA-/P.S.BERNALES	LUIS ALBERTO GUTIERREZ CRUZ	SALUD	SOLICITAN AMBULANCIA	

SAN CLEMENTE

1	ASOCIACION DE MUJERES	PRESIDENTE	TRABAJO	SOLICITAN LLEGDA DE PROGRAMAS DE CRIANZA DE ENAIMALES MENORES	
2	COMITÉ CENTRAL DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA SANTA-SAN CLEMENTE PISCO-ICA	ROSALIO SANCHEZ SEGOVIA	PROBLEMÁTICA DE SU SECTO	PEDIDOS EN DIERNETES AMBITOS COMO VIVIENDA Y DEFENSA	



INGRESO DE LA REPÚBLICA

ANEXO N°2

- **ADJUNTAMOS ARCHIVOS GRAFICOS AUDIOVISUALES EN CD**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ANEXO N° 3

- COPIAS DE DOCUMENTOS Y MEMORIALES RECIBIDOS.

Documentos de Autoridades distritales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Humay, 07 de Septiembre del 2011

OFICIO N° 245 – 2011 - MDH/ALC.

Señores : Congresistas de la Republica
Asunto : Entrega de Relación de necesidades del Distrito de Humay

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ustedes con la finalidad de hacerles llegar las propuestas de proyectos y Necesidades Principales para el desarrollo de mi Distrito los cuales detallo a continuación:

PROYECTOS:

"Mejoramiento de la carretera vecinal desde el Km. 26 de la carretera los libertadores al centro poblado Bernales – Distrito de Humay – Pisco".

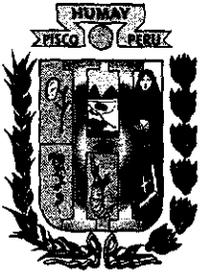
- Este proyecto tiene la finalidad de asfaltar 5.14 Km. De la carretera hacia el CC. PP. Bernales, la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 3'583,714.54 (Tres Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce con 54/100 Nuevos Soles), actualmente el Gobierno Regional de Ica viene desarrollando un proyecto ecoturístico para la Laguna Morón, el cual tiene que ser complementado con la ejecución del proyecto que les estamos presentando, además de beneficiar a mas de 3500 habitantes, va a desarrollar enormemente el turismo en nuestro distrito, este proyecto se encuentra a Nivel de Perfil y esta en tramite su Viabilidad en el Gobierno Regional de Ica.

"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Humay en el Distrito de Humay – Pisco - Ica"

- Este proyecto tiene la finalidad de renovar 1540.00 ml. De tuberías de agua potable, Renovación de 2615.37 ml. De tuberías de desagüe, construcción de 34 buzones de concreto armado y 117 conexiones domiciliarias de agua para el C. PP. Humay la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 1'182,937.84 (Un Millón Ciento Ochenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Siete con 84/100 Nuevos Soles), va a beneficiar a mas de 1400 habitantes, va a mejorar la salubridad de los pobladores de la capital de

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay
Cel. 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RUINAS DE TAMBO COLORADO * C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

distrito, este proyecto se encuentra a Nivel de Perfil Viable y Expediente Técnico en evaluación en el Gobierno Regional de Ica, Su código SNIP es 140841.

“Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Centro Urbano de Humay – Pisco”

- Este proyecto tiene la finalidad de construir una estructura de derivación, cámara de rejillas, medidor de caudal, canal de derivación de aguas crudas, lagunas facultativas, lagunas de maduración, canal de recolección, cerco perimétrico y caseta de vigilancia en el CC. PP. Humay, la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 814,735.09 (Ochocientos Catorce Mil Setecientos Treinta y Cinco con 09/100 Nuevos Soles), va a beneficiar a más de 1400 habitantes, va a mejorar la salubridad de los pobladores de la capital de distrito, este proyecto se encuentra a Nivel de Expediente Técnico y se está en trámite de adjudicación del terreno que le pertenece actualmente a Emapisco.

“Ampliación del Sistema de Alcantarillado del Centro Poblado Bernales Sector Pueblo Nuevo, Distrito de Humay – Pisco - Ica”

- Este proyecto tiene como meta física la instalación de 2578.540 ml. De redes de alcantarillado, construcción de 46 buzones de concreto armado, 226 conexiones domiciliarias de desagüe y la construcción de una cámara de bombeo en el Sector Pueblo Nuevo del CC. PP. Bernales, la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 1'313,552.43 (Un Millón Trescientos Trece Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 43/100 Nuevos Soles), va a beneficiar a más de 1623 habitantes, va a mejorar la salubridad de los pobladores, este proyecto se encuentra a Nivel de Perfil Aprobado y Expediente Técnico en evaluación en el Gobierno Regional de Ica, Su código SNIP es 151364.

“Construcción del sistema de agua por galería de filtración para los CC. PP. La polvadera, Las Delicias, Miraflores, Santa Rosa, Dos de Mayo y Fundo Abril, Distrito de Humay – Pisco - Ica”

- Este proyecto tiene como meta física la instalación de 13600.00 ml. De Línea de Conducción de agua de 4" hasta 2", construcción de 06 reservorios de agua, y 6,200.00 ml. De redes de distribución de agua de 2" a ¾", 310 conexiones domiciliarias de agua, la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 3'320,000.00 (Tres Millones Trescientos Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles), va a beneficiar a más de 1600 habitantes, va a mejorar la salubridad de los pobladores, este proyecto se encuentra con Expediente Técnico a Nivel de Perfil y está en elaboración, para su posterior viabilidad en la OPI de la Región Ica.

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay
Cel. 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE “BEATITA DE HUMAY”
* RUINAS DE TAMBO COLORADO * C.P. BERNALES - BALNEARIO “LAGUNA MORON”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

“Construcción del sistema de agua por galería de filtración para los CC. PP. Letrayocc, Huaya Chica, Huaya Grande, La Hoyada, Ranchería y Auquix, Distrito de Humay – Pisco - Ica”

- Este proyecto tiene como meta física la Instalación de 7,300.00 ml. De Línea de Conducción de agua de 4" hasta 2", construcción de 04 reservorios de agua, y 3,100.00 ml. De redes de distribución de agua de 2" a ¾", 226 conexiones domiciliarias de agua, la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 1'462,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), va a beneficiar a mas de 920 habitantes, va a mejorar la salubridad de los pobladores, este proyecto se encuentra con Expediente Técnico a Nivel de Perfil y esta en elaboración, para su posterior viabilidad en la OPI de la Región Ica.

“Construcción del sistema de Desague del CC. PP. Montesierpe, Distrito de Humay – Pisco - Ica”

- Este proyecto tiene como meta física la Instalación de 3,800.00 ml. De Tuberías de desague de 8" hasta 6", construcción de 46 buzones de desague, 96 conexiones domiciliarias de desague, la inversión en la ejecución de este proyecto es de S/. 920,000.00 (Novecientos Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles), va a beneficiar a mas de 463 habitantes, va a mejorar la salubridad de los pobladores, este proyecto se encuentra con Expediente Técnico a Nivel de Perfil y esta en elaboración, para su posterior viabilidad en la OPI de la Región Ica.

NECESIDADES:

- No se puede asistir con eficacia en la reconstrucción debido a que la Municipalidad Distrital de Humay no cuenta con maquinaria pesada, por lo que es necesario se nos otorgue en calidad de donación un Camión Volquete y un Cargador Frontal, los cuales van a servir de mucho apoyo en la reconstrucción.
- Solicitamos se nos otorgue en calidad de donación una Ambulancia Medica, ya que la posta medica del distrito de Humay no cuenta con la misma, para así poder atender mejor a los pobladores del distrito.
- Solicitamos aumentar el presupuesto para seguridad ciudadana, para poder equipar mejor esta área ya que actualmente no se le puede asignar mucho presupuesto porque se estaría disminuyendo la inversión en Salud y Educación en nuestro Distrito.
- Solicitamos apoyo logístico para la Puesta en Valor de la Laguna Morón, que es junto a tambo colorado la fuente más importante para el desarrollo del turismo en nuestro Distrito.

Aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

Lic. Felix R. Rañona Huamán

ALCALDE

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay
Cel. 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RUINAS DE TAMBO COLORADO * C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"



MININTER/DGGI
GOBERNACION DEL DISTRITO DE HUMAY
"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

Humay 04 de Julio del 2,011

Oficio N° 0026 – 2011-IM 1508/ HUMAY

Señor: COMANDANTE PNP. MIGUEL ANGEL REATIGUI
COMISARIO SECTORIAL PISCO.

Asunto : Presento queja de malos Actos funcionales
Contra el Comisario del Puesto Policial PNP
Del Distrito de Humay.

Presente.-

De mi especial consideración

Me dirijo a Ud. para expresarle el saludo a nombre de la Gobernación del Distrito de Humay, así como manifestarle lo siguiente:

Que en la última reunión llevado a cabo en el Distrito de Humay, con los representantes de todos los Centros Poblados de la jurisdicción, se acordó hacer llegar nuestra voz de protesta, a las autoridades correspondientes, a fin de que se tomen las medidas correctivas ante la actitud negativa y malos actos funcionales, acción que se toma contra el Teniente de la Policía Nacional del Perú, **RICHARD CUYA YAYA**, Comisario de la PNP Humay, por las consideraciones siguientes:

Primero.- hacer caso omiso a las órdenes dadas por el Comandante de la Policía Nacional de Perú, de la Provincia de Pisco, de hacerse conocer en toda la jurisdicción del Distrito y tal es el caso que hasta la fecha al mencionado comisario no se le conoce por no permanecer casi siempre en su puesto Policial.

Segundo.- por hacer uso indebido de la Camioneta que tanto le costó conseguirlo al Pueblo de Humay y sus Autoridades y que debía de estar al servicio de la Comisaria de Humay, para uso de sus efectivos cuando ellos lo necesiten por alguna emergencia, lo que el Comisario lo utiliza para otros fines como de dar seguridad a grades empresarios (Solasky y las canteras) de la jurisdicción con personal del Puesto Policial de Humay, y que descuida sus funciones para los que fueron designados, es así que cuando se presenta alguna emergencia y el ciudadano de Humay lo solicita se encuentra con la sorpresa de que no hay efectivos y la camioneta está en la provincia de Pisco al servicio del Comandante y lo peor que no hay combustible, y que el dispone de los efectivos policías de servicios a dar seguridad a actividades privadas por que la plata no sale de la Gobernación, del mismo modo se debe de explicar como es que choco la camioneta en que circunstancias según versiones de alguno vecinos la camioneta choco cuando el Suboficial Flores

POLICIA NACIONAL DEL PERU
Distrito de Pisco
Clemente.

MESA DE PARTES

FECHA INGRESO 05 JULI HORA 12:30

MANCA

No. REGISTRO

POLO

Tercero.-Por burlarse del Pueblo de Humay y de sus Autoridades, citando a reuniones y nunca presentarse, aduciendo que está en Pisco en reunión con el Comandante o tiene un desalojo, por no tener los medios de comunicación operativos, siendo la población de Humay perjudicado ya que por diferentes motivos o emergencias que se quiera comunicar con la Comisaria de Humay, nadie contesta hablamos del Celular y otros aparatos de comunicación que fueron donados por la municipalidad Distrital de Humay, para tener a sus policías y sus población comunicados en casos de emergencias.

Cuarto.- también quiero que explique por qué para tanto en la Provincia de Pisco haciendo uso de la camioneta durante casi todos los días y que cuando tiene que presentarse a algunas diligencias propias de sus funciones o eventos que se necesitan su presencia siempre no está.

Quinto.- Por estas consideraciones, como la primera Autoridad Política del Distrito me apersono a hablar con el Comisario y al Pedirle explicaciones me contesto en forma grosera y lo que es peor faltarme el respeto al decirme que ya me falta poco para que me el día 28 de Julio me baya y él se seguirá quedando y hará siempre lo que quiera.

En la seguridad de merecer su atención hago propicia de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE




Walter Oswaldo Reyes Castillo
GOBERNADOR DEL DISTRITO
DE HUMAY

Señores Congresistas de la República
Señores Autoridades
Invitados en especial y público en General

En nombre de la Gobernación Distrito de Humay, les doy la especial bienvenida a nuestra tierra, santuario de la Sierva de Dios, Luisa de la Torre Rojas, conocida por todos como la Beatita de Humay.

Agradezco la oportunidad que me han *brindado* y la *presencia de los Señores Congresistas de la República "Audiencia Pública en el Distrito de Humay, Provincia de Pisco Departamento de Ica."*, evento que nos permitirá a los Gobernadores y la Sociedad Civil de Nuestro Distrito exponer una mejor visión del rol como Autoridades que nos toca asumir por el desarrollo de nuestros pueblos.

Creo, que con la presencia de los señores Congresistas, representantes del prestigioso Congreso nacional, vamos a obtener valiosos conocimientos y aportes que nos van a permitir reflexionar, ilustrar y promover el desarrollo en nuestras jurisdicciones.

Lo que a continuación detallo las principales problemáticas del Distrito de Humay. El Distrito de Humay, es uno de los Distritos más Antiguos de la provincia de pisco, cuenta además de su capital que es el distrito con 36 centros Poblados que están divididos por el río Pisco

SEGURIDAD CIUDADANA.- Los Centros poblados se encuentran desprotegidos policialmente existiendo especialmente, Robos asaltos y abigeatos por falta de una adecuada prestación de servicio Policía.

|

Solicito un Puesto de Auxilio Rápido en el CENTRO POBLADO DE BERNALES que es uno de los más poblados de nuestro Distrito con un aproximado de 3,000 habitantes.

Creo como Gobernador del Distrito de Humay, que las Autoridades del Gobierno Local como gobiernos Regional y Nacional, debemos asumir un rol más protagónico en el desarrollo de nuestros Distritos. Espero que esta reunión aquí en Humay, marque el inicio de esta nueva etapa que deben asumir nuestras Autoridades por el engrandecimiento y bienestar de nuestros ciudadanos. Agradezco una vez más su presencia en este día y que la estadía en Humay por estas horas, les sea muy agradable.

Muchas gracias



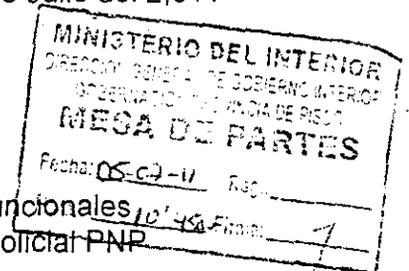
MININTER/DGGI
GOBERNACION DEL DISTRITO DE HUMAY
"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

Humay 04 de Julio del 2,011

Oficio N° 0027 – 2011-IM 1508/ HUMAY

Señor: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PISCO

Asunto : Presento queja de malos Actos funcionales
Contra el Comisario del Puesto Policial PNP
Del Distrito de Humay.



Presente.-

De mi especial consideración

Me dirijo a Ud. para expresarle el saludo a nombre de la Gobernación del Distrito de Humay, así como manifestarle lo siguiente:

Que en la última reunión llevado a cabo en el Distrito de Humay, con los representantes de todos los Centros Poblados de la jurisdicción, se acordó hacer llegar nuestra voz de protesta, a las autoridades correspondientes, a fin de que se tomen las medidas correctivas ante la actitud negativa y malos actos funcionales, acción que se toma contra el Teniente de la Policía Nacional del Perú, **RICHARD CUYA YAYA**, Comisario de la PNP Humay, por las consideraciones siguientes:

Primero.- hacer caso omiso a las órdenes dadas por el Comandante de la Policía Nacional de Perú, de la Provincia de Pisco, de hacerse conocer en toda la jurisdicción del Distrito y tal es el caso que hasta la fecha al mencionado comisario no se le conoce por no permanecer casi siempre en su puesto Policial.

Segundo.- por hacer uso indebido de la Camioneta que tanto le costó conseguirlo al Pueblo de Humay y sus Autoridades y que debía de estar al servicio de la Comisaria de Humay, para uso de sus efectivos cuando ellos lo necesiten por alguna emergencia, lo que el Comisario lo utiliza para otros fines como de dar seguridad a grades empresarios (Solasky y las canteras) de la jurisdicción con personal del Puesto Policial de Humay, y que descuida sus funciones para los que fueron designados, es así que cuando se presenta alguna emergencia y el ciudadano de Humay lo solicita se encuentra con la sorpresa de que no hay efectivos y la camioneta está en la provincia de Pisco al servicio del Comandante y lo peor que no hay combustible, y que el dispone de los efectivos policías de servicios a dar seguridad a actividades privadas por que la plata no sale de la Gobernación, del mismo modo se debe de explicar como es que choco la camioneta en que circunstancias según versiones de alguno vecinos la camioneta choco cuando el Suboficial Flores en el Distrito de San Clemente.

Tercero.-Por burlarse del Pueblo de Humay y de sus Autoridades, citando a reuniones y nunca presentarse, aduciendo que está en Pisco en reunión con el Comandante o tiene un desalojo, por no tener los medios de comunicación operativos, siendo la población de Humay perjudicado ya que por diferentes motivos o emergencias que se quiera comunicar con la Comisaria de Humay, nadie contesta hablamos del Celular y otros aparatos de comunicación que fueron donados por la municipalidad Distrital de Humay, para tener a sus policías y sus población comunicados en casos de emergencias.

Cuarto.- también quiero que explique por qué para tanto en la Provincia de Pisco haciendo uso de la camioneta durante casi todos los días y que cuando tiene que presentarse a algunas diligencias propias de sus funciones o eventos que se necesitan su presencia siempre no está.

Quinto.- Por estas consideraciones, como la primera Autoridad Política del Distrito me apersono a hablar con el Comisario y al Pedirle explicaciones me contesto en forma grosera y lo que es peor faltarme el respeto al decirme que ya me falta poco para que me el día 28 de Julio me baya y él se seguirá quedando y hará siempre lo que quiera.

En la seguridad de merecer su atención hago propicia de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



Walter Oswaldo Reyes Castillo
GOBERNADOR DEL DISTRITO
DE HUMAY



MININTER/DGGI

GOBERNACION DEL DISTRITO DE HUMAY

C.

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION DE HUMAY

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

Humay 31 de Agosto del 2,011

Oficio N° 0029 – 2011-IM 1508/ HUMAY

Señor: RICHARD CUYA YAYA
COMISARIO DE LA PNP DEL DISTRITO DE HUMAY

Asunto: Presento quejas de Irregularidades de su gestión
Como Comisario de la PNP del Puesto Policial del
Distrito de Humay

Presente.-

De mi especial consideración

Me dirijo a Ud. para expresarle el saludo a nombre de la Gobernación del Distrito de Humay, así como manifestarle lo siguiente:

Que desde la fecha que Ud. Asume el cargo de Comisario de la Policía Nacional del Distrito de Humay, ha venido en aumento la Delincuencia y el abigeato, lo cual le hago responsable, por los siguientes motivos la falta de priorizar las labores de prevención para optimizar la prestación de los Servicios de los efectivos policiales en lo que corresponde al Patrullaje tanto como motorizado rondas y atención oportuna con el propósito de coordinar o prevenir acciones para contrarrestar la delincuencia y el abigeato en nuestro distrito.

No realizar coordinaciones con las Autoridades competentes para Planificar el desarrollo de las acciones policiales que debe de ejecutar la comisaria PNP Humay, utilizando los recursos Humanos y logísticos con el fin de optimizar el servicio policial en función a la atención de las demandas de la población del Distrito de Humay, como capacitar a la ciudadanía en programas y temas de seguridad ciudadana con el fin de motivar y organizar a las junta vecinales del Distrito de Humay.

Por el Ultimo acontecimiento de robo a mano armada lo cual una persona del lugar (Alto Ananá) se encuentra estado grave salud, y que es de conocimiento de la opinión pública a nivel nacional, y de el abigeato realizado en el sector de la Cuchilla Vieja y asalto a mano armado en Costa Rica.

Por estas consideraciones Señor Comisario presento quejas contra Ud. por las siguientes irregularidades como comisario del Distrito de Humay.

En la seguridad de merecer su atención hago propicia de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

Con copia:
Misterio del Interior Estado mayor
Gobernado del La provincia de Pisco
Comandante de la PNP Provincia de Pisco
General de la PNP Directo de XV Región Ica



Walter Oswaldo Reyes Castillo
Walter Oswaldo Reyes Castillo
GOBERNADOR DEL DISTRITO
DE HUMAY



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION DE HUMAY

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Humay, 02 de Setiembre del 2011

OFICIO N° 0031-2011-IN-1508/ICA-PISC-HUMA.

Señor:

GNRAL. PNP HORACIO HUIVIN GRANDEZ.

Director de la XV Dirección Territorial Policial- Región Ica.

PRESENTE.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir copia del Oficio N° 0029-2011-IN-1508/ICA-PISC-HUMA, de fecha 31 de Agosto del 2011, enviado al Comisario PNP del Puesto Policial del Distrito de Humay, en el que presento queja de irregularidades en la gestión de dicho Comisario.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Walter Oswaldo Reyes Castillo
GOBERNADOR DEL DISTRITO
DE HUMAY



MININTER/DGGI
GOBERNACION DEL DISTRITO DE HUMAY
"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

Humay 04 de Julio del 2,011

Oficio N° 0028 – 2011-IM 1508/ HUMAY

Señor: GENERAL PNP AMERICO VILLENA TUPA
DIRECTOR DE LA XV DITERPOL/ICA

Asunto: Presento queja de malos Actos funcionales
Contra el Comisario del Puesto Policial PNP
Del Distrito de Humay.

Presente.-

De mi especial consideración

Me dirijo a Ud. para expresarle el saludo a nombre de la Gobernación del Distrito de Humay, así como manifestarle lo siguiente:

Que en la última reunión llevado a cabo en el Distrito de Humay, con los representantes de todos los Centros Poblados de la jurisdicción, se acordó hacer llegar nuestra voz de protesta, a las autoridades correspondientes, a fin de que se tomen las medidas correctivas ante la actitud negativa y malos actos funcionales, acción que se toma contra el Teniente de la Policía Nacional del Perú, **RICHARD CUYA YAYA**, Comisario de la PNP Humay, por las consideraciones siguientes:

Primero.- Nos reunimos en el mes de febrero del presente año en la Municipalidad Distrital de Humay, en donde asistieron el Señor. Alcalde Félix Román Pariona Huamán, Gobernadora de la Provincia de Pisco Prof. Magda Huamani Huamani, Comandante Miguel Ángel Reátegui, Juez de Paz del Distrito de Humay Sra. Rita Chávez Herrera, Comisario de Humay, Richard Cuya Yaya y Gobernador del Distrito de Humay, Sr. Walter Oswaldo Reyes Castillo, donde se acordó que el Nuevo Comisario visitara todos los Centros Poblados, a conocer y trabajar con los Tenientes Gobernadores y dirigentes. En varias ocasiones me he acercado a dar las quejas verbales al Comandante Sectorial de Pisco, en vista que no se han quejado las correctivas es que me veo obligado a dar mis quejas por escrito respetando las jerarquías.

Segundo.-hacer caso omiso a las órdenes dadas por el Comandante de la Policía Nacional del Perú, de la Provincia de Pisco, de hacerse conocer en toda la jurisdicción del Distrito y tal es el caso que hasta la fecha al mencionado comisario no se le conoce por no permanecer casi siempre en su puesto Policial.

POLICIA NACIONAL DEL PERU	
DISTRITO DE HUMAY	
COMISARIO	
INGRESO 11-95	
LIBRO: FOLIO:	
RECEPCIONADO POR: RICHARD	

Tercero.- por hacer uso indebido de la Camioneta que tanto le costó conseguirlo al Pueblo de Humay y sus Autoridades y que debía de estar al servicio de la Comisaría de Humay, para uso de sus efectivos cuando ellos lo necesiten por alguna emergencia, lo que el Comisario lo utiliza para otros fines como de dar seguridad a grades empresarios (Solasky y las canteras) de la jurisdicción con personal del Puesto Policial de Humay, y que descuida sus funciones para los que fueron designados, es así que cuando se presenta alguna emergencia y el ciudadano de Humay lo solicita se encuentra con la sorpresa de que no hay efectivos y la camioneta está en la provincia de Pisco al servicio del Comandante y lo peor que no hay combustible, y que el dispone de los efectivos policías de servicios a dar seguridad a actividades privadas por que la plata no sale de la Gobernación, del mismo modo se debe de explicar como es que choco la camioneta en que circunstancias según versiones de alguno vecinos la camioneta choco cuando el Suboficial Flores en el Distrito de San Clemente.

Cuarto.- Por burlarse del Pueblo de Humay y de sus Autoridades, citando a reuniones y nunca presentarse, aduciendo que está en Pisco en reunión con el Comandante o tiene un desalojo, por no tener los medios de comunicación operativos, siendo la población de Humay perjudicado ya que por diferentes motivos o emergencias que se quiera comunicar con la Comisaria de Humay, nadie contesta hablamos del Celular y otros aparatos de comunicación que fueron donados por la municipalidad Distrital de Humay, para tener a sus policías y sus población comunicados en casos de emergencias.

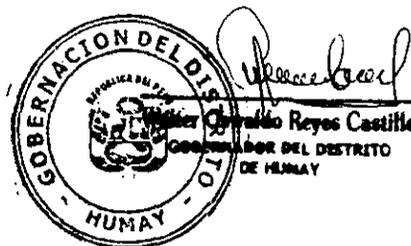
Quinto.- también quiero que explique por qué para tanto en la Provincia de Pisco haciendo uso de la camioneta durante casi todos los días y que cuando tiene que presentarse a algunas diligencias propias de sus funciones o eventos que se necesitan su presencia siempre no está.

Sexto.- Por estas consideraciones, como la primera Autoridad Política del Distrito me apersono a hablar con el Comisario y al Pedirle explicaciones me contesto en forma grosera y lo que es peor faltarme el respeto al decirme que ya me falta poco para que me el día 28 de Julio me baya y él se seguirá quedando y hará siempre lo que quiera.

En la seguridad de merecer su atención hago propicia de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

C c . Al Ministerio del Interior



ACTA DE REUNION DE COORDINACION

En el Distrito de Humay - Provincia de Pisco, siendo las 15.00 horas del día viernes 14 de Julio del 2011, presentes en el local de la Gobernación del Distrito de Humay, los señores ERIC GAMARRA PAJUELO, Gobernador de la Provincia de Pisco, Sr. Waller Oswaldo REYES CASTILLO, Gobernador del Distrito de Humay, Cmdte. PNP Miguel Angel REATEGUI PACHECO - Comisario Sectorial PNP Pisco y el Tnte. PNP Richard CUYA YAYA - Comisario PNP de Humay, se llevó a cabo la REUNION DE COORDINACION entre las mencionadas Autoridades Políticas y Policiales de la Provincia, con la finalidad de unificar criterios y fortalecer las relaciones entre ambas instituciones, coordinando:

Primizar las labores de prevención para optimizar la prestación del servicio policial (Patrullaje Motorizado, Rondas y atención oportuna), con el propósito de prevenir y contrarrestar la delincuencia en dicha jurisdicción.

Planificar y desarrollar las acciones policíacas que debe ejecutar la Comisaría PNP Humay, utilizando los Recursos Humanos y Logísticos asignados, con el fin de optimizar el servicio policial, en función a la atención de demandas de la Comunidad.

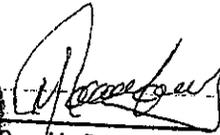
Capacitar a la ciudadanía en Programas y Temáticas de Seguridad Ciudadana con el fin de motivar y organizar a las Juntas Vecinales del Distrito de Humay.

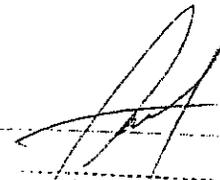
Siendo las 17.00 horas del mismo día se dio por culminada la Primera Reunión de Coordinaciones entre las autoridades Políticas y Policiales del Distrito de Humay y Provincia de Pisco, con el compromiso de seguir programándose otras reuniones, habiéndose superado las discrepancias entre la Autoridad Política y la Autoridad Policial de Humay, por lo que en señal de conformidad firman las Autoridades participantes de la Reunión.




Eric Gamarra Pajuelo
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PISCO

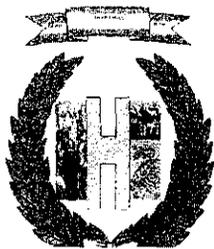



Waller Oswaldo Reyes Castillo
GOBERNADOR DEL DISTRITO
DE HUMAY


CIP Nº 345727
MIGUEL A. CUYA YAYA
Tnte. PNP
COMISARIO


OP - 168434
MIGUEL ANGEL REATEGUI PACHECO
COMANDANTE - PNP
COMISARIO SECTORIAL PISCO

Documentos
sobre
Vivienda y
transporte



CENTRO POBLADO HUARANGAL

DISTRITO DE HUMAY-PISCO-REGIÓN ICA
FUNDADO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2006
RESOLUCIÓN N° 19-2007-MDH-ALC.
LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES 27972

Dirección Margen Izquierda Río Pisco Cel. 956301768

Humay 07 de Setiembre del 2,011

SEÑORES CONGRESISTRAS DE LA REPUBLICA

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con la finalidad de hacerle llegar el saludo generoso de todo el pueblo del Centro Poblado Huarangal Jurisdicción del Distrito de Humay, y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Solicitamos expresamente la Titulación de nuestro Centro Poblado, que por error del Proyectos Especial de Titulación (PETT) a sobrepuesto sobre el Centro Poblado como terrenos de cultivo Rurales Propiedades del Sr. Raúl Celada y Sr. Alejandro Barrera Palomino, lo cual impidieron la titulación de nuestras viviendas, aduciendo que el PETT a cometido el error y no desean devolverlo con lo cual todo la comunidad esta denunciada por hacer prevalecer sus derechos, por los mencionados.

Frente a este problema pedimos su intervención y se realice una investigación de la forma como se entrego los terrenos a los mencionados y que perjudican al desarrollo de nuestra comunidad.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.



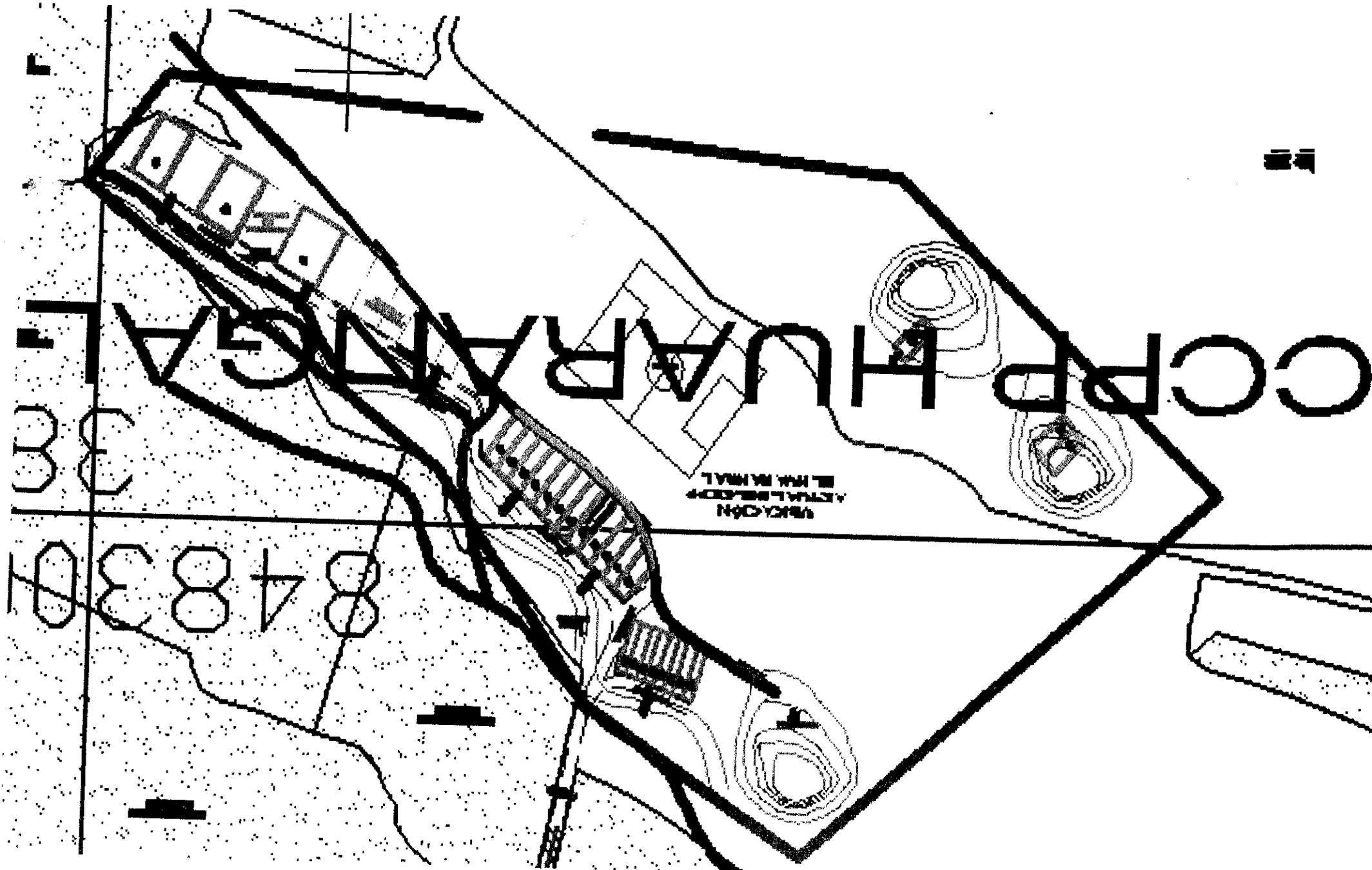
Armando Peña Contreras
PRESIDENTE

200

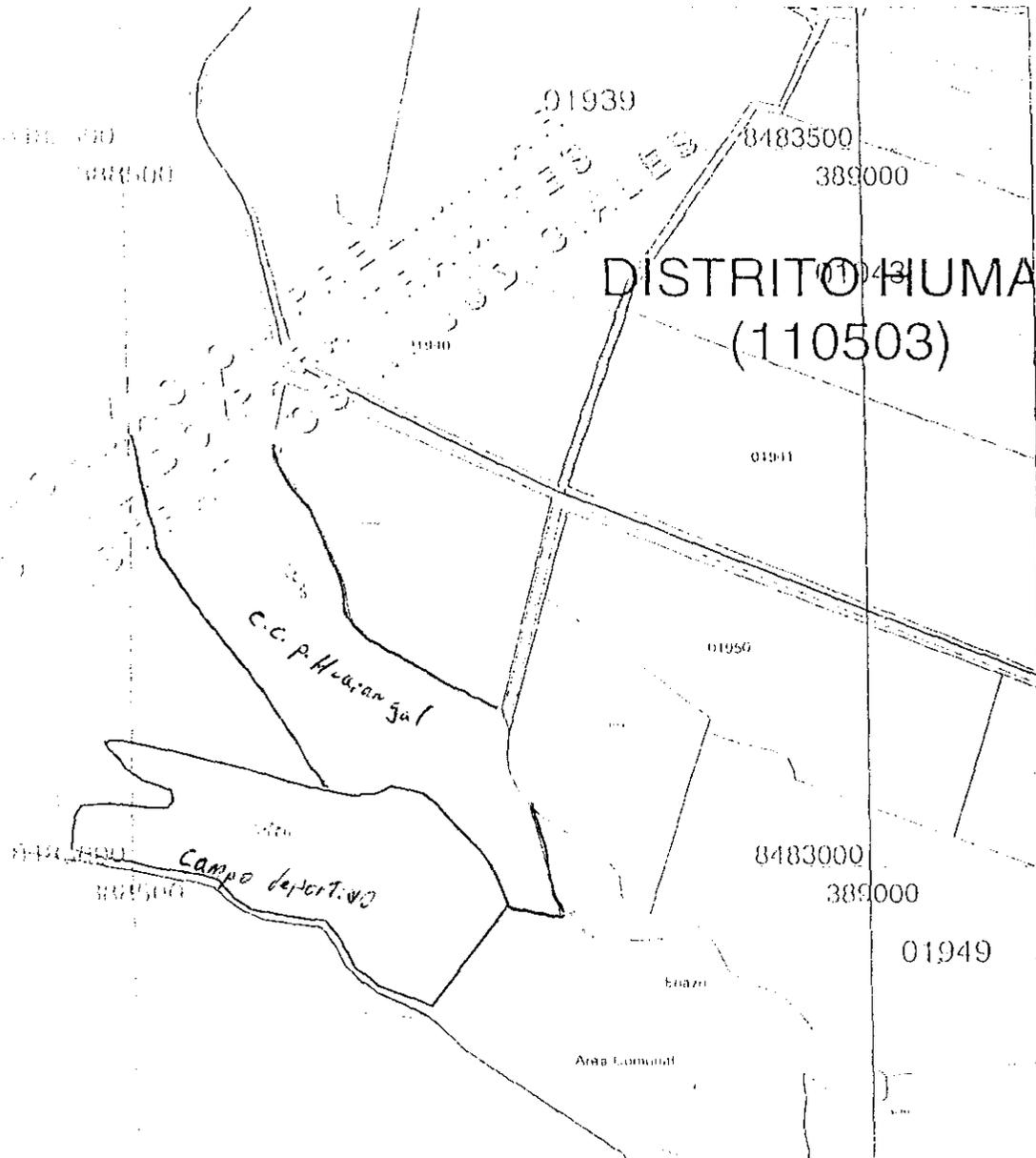
CCPB HUARSA

WYKON
KONSTRUKCYJNY
WYKON

88
884830



COPIA INFORMATIVA



DATOS DEL TITULAR DEL PREDIO

APELLIDOS Y NOMBRES :
 Barrera Palomino, Alejandro Antonio
 Manero Pantoja, Rosa Maria

CONDICIONES DE FORMALIZACION

DATOS DEL PREDIO

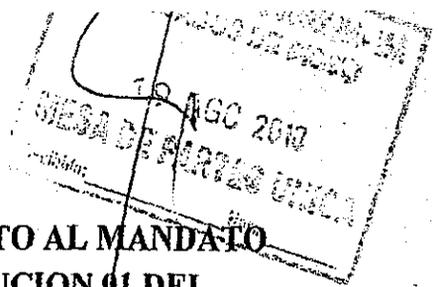
COD_PREDIO : B_3850480_72476
 ESCALA : 1/5000
 AREA_ha : 2.5962
 PERIMETRO_m : 843.95
 Departamento : ICA
 Provincia : PISCO
 Distrito : HUMAY
 Sector : HUARANGAL
 Caserio :
 Valle : PISCO
 Predio : LA HUERTA
 Origen : FOTOGHAMÉTRICO
 Datum : PSAD56
 Metodo_Calculo : ESFERICO
 NUM_PREDIO : 72476

PUBLICADO : Ica , 15 de Diciembre del 2008

FUENTE : Oficina COFOPRI Ica

EXP. N° 2010-343
SEC. Dr. VICTOR ZUAZO
ESC.

SUMILLA: CUMPLIMIENTO AL MANDATO
DE LA RESOLUCION 01 DEL
27/07/2010



AL SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PISCO

MARIANO CARDENAS SAHUIÑA, en los autos seguidos sobre nulidad de auto jurídico y otro, contra COFOPRI Y otros; ante usted respetuosamente digo:

Que, por mi propio derecho y habiéndome declarado inadmisibile la presente demanda, por incumplimiento de no señalar el nombre de la esposa del demandado Alejandro Antonio Barrera Palomino; así como el no señalar su domicilio y por ende adjuntar la tasa judicial sobre el exhorto respectivo; dándose un plazo de 5 días para su cumplimiento antes referido

Que, sobre el particular debo señalar señor juez, que por error involuntario no se ha señalado en el presente acto el nombre de la esposa del demandado antes referido la misma que en el presente documento vengo a nombrarla como doña Rosa María Manero Pantoja ambos domiciliados en la Vía Los Libertadores N° 328 del distrito de San Clemente de esta provincia debiéndose oficiar para sus efectos a la central de notificaciones, así mismo para sus efectos de la notificación requerida en el presente acto judicial, acompaño los recibos de pagos por derecho de exhorto para los procuradores públicos de los demandados que señalo en el presente proceso; en cumplimiento a lo ordenado por su despacho; en cumplimiento a lo ordenado por su despacho.

Que para una mejor aclaración en el presente acto señor juez debo señalar que los domicilios de los demandados Antonio

Barrera Palomino y esposa doña Rosa María Manero Pantoja debe hacersele en su domicilio ubicado en la vía los Libertadores 328 del distrito de San Clemente de esta provincia, oficiándose para sus efectos a la central de notificaciones de esta jurisdicción judicial; de la misma forma de hacerle al demandado Enrique Zelada Benavides en su domicilio ubicado en el lugar de Posta medica del centro Poblado de la Cuchilla Vieja del sector los Paracas, comprensión del distrito de Independencia encargándose el accionante de prestar las facilidades para el cumplimiento de las señaladas notificaciones y sobre las notificaciones de los procuradores por exhorto a las demandadas instituciones debe hacerlas mediante sus instituciones ubicados Ministerio de agricultura en la región agraria de la provincia de Ica, Calle Lambayeque N° 169 y de la misma forma al procurador del COFOPRI mediante la Institución ubicada en la calle Acasia lote 7 de la Urb. San José de la provincia de Ica

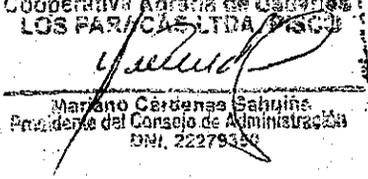
Que, por todo lo antes expuesto señor juez, vengo en cumplir con lo ordenado por su mandato, en el presente documento dentro del término de ley que se refiere, y por ende se ordene la continuación del señalado proceso.

POR TANTO:

A usted señor juez, pido se sirva tener por cumplido su mandato como lo refiere lo ordenado y hecho se ordene la continuación del señalado procedimiento, para sus efectos requeridos.

Pisco, 18 de Agosto del 2010


Dr. José Orellana P.
Abogado
CAI 1688

Cooperativa Agraria de Usuarios
LOS PARACAS LTDA. PISCO

Mariano Córdova Bahúña
Presidente del Consejo de Administración
DNI. 22279359



30 de Junio 2010

MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

CASO N°: 196-2009

DISPOSICION N° 03

Pisco, veintisiete de mayo del
Dos mil diez.

VISTOS: La carpeta fiscal que contiene las investigaciones realizadas a mérito de la denuncia presentada contra: **RAUL ENRIQUE ZELADA BENAVIDES** y **ALEJANDRO ANTONIO BARRERA PALOMINO** por la presunta comisión del delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Usurpación y Daños, en agravio de **MARIANO CARDENAS SAHUIÑA**; por lo que debe emitirse la resolución que corresponda, atendiendo a los siguientes fundamentos; y, **CONSIDERANDO:**

1. FUNDAMENTOS DE HECHO.

Que Mariano Cárdenas Sahuña en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Los Paracas – sector Huarangal formula denuncia contra Raúl Enrique Celada Benavides y Alejandro Antonio Barrera Palomino por el delito de usurpación y daños, señalando que los referidos denunciados han introducido maquinaria y realizado sembríos en parte de los terrenos de su representada de 5.000 y 10.000 metros cuadrados, precisando con respecto a Raúl Zelada que se introducido dentro del área donde se encuentra el Centro Poblado Huarangal conformado por los socios de su representada, hecho que según refiere ha sido reconocido por el propio denunciado, estableciendo para ello un acta respectiva pero que sin embargo continúa con dichos actos ilícitos. En cuanto al segundo denunciado Alejandro Barrera, señala que éste también se encuentra usurpando el referido sector pero en el área que comprende el campo deportivo y otra parte con plantaciones de cultivo, por lo que solicita se formalice denuncia en su contra y se disponga la reposición inmediata del área usurpada y dañada.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA EL ARCHIVAMIENTO DE LA CAUSA.

PRIMERO: El artículo 334.1 del nuevo Código Procesal Penal señala "si el fiscal al calificar la denuncia o después de haber realizado o dispuesto realizar diligencias preliminares, considera que el hecho denunciado no constituye delito, no es justiciable penalmente, o se presentan causas de extinción previstas en la ley, declarará que no procede formalizar y continuar con la investigación preparatoria, así como ordenará el archivo de lo actuado." En atención a la norma reseñada y al estado procesal en que se encuentra la presente investigación, corresponde realizar el análisis de los actos de investigación acopiados a fin de verificar los presupuestos que requiere la norma para formalizar la investigación preparatoria. Dado imposible y atentatorio al derecho de ser juzgado en un plazo razonable, objetivamente incorporado en el artículo 7.5º de la Convención Americana de Derechos Humanos, su ampliatoria.

Mag. Rezo M. Medina Chavez

Fiscal Provincial Titular

Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco

Ministerio Público

Defensor de la Legalidad



MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

SEGUNDO: Que, nuestro ordenamiento penal prevé en el artículo 202º del Código Penal, el delito de Usurpación con el siguiente tenor: "Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años bajo las modalidades: 1) El que para apropiarse de todo o parte de un inmueble, destruye o altera los linderos del mismo. 2) El que, por violencia, amenaza, engaño o abuso de confianza, despoja a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real. 3) El que, con violencia o amenaza, turba la posesión inmueble". Del análisis de la denuncia se puede determinar que la denuncia gira en torno a la segunda modalidad, es decir, a lo señalado en el segundo inciso del citado artículo, que regula una sola conducta por la acción misma del agente, pero varias conductas que se diferencian por los medios empleados por el agente para lograr su objetivo, cual es despojar a la víctima total o parcialmente de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real ya sea mediante el uso de la "violencia" o vis absoluta, representada por la fuerza material que actúa sobre el cuerpo de la víctima para arrebatárselo o despojarlo su inmueble; mediante la "amenaza", consistente en el anuncio de un mal o perjuicio inminente para la víctima cuya finalidad es intimidarlo; mediante el "engaño", definido como la desfiguración de lo verdadero o real capaz de inducir a error a la víctima y despojarlo de todo o parte de su inmueble; o del abuso de confianza, entendido como el mal uso que hace el agente de la confianza que ha depositado la víctima en su persona, es decir el agente logra en principio ganarse la confianza y buena fe de la víctima, para luego traicionarlo y despojarlo de la posesión o tenencia de un inmueble.

TERCERO: Consecuentemente conforme a la hipótesis incriminatoria formulada en la denuncia de fojas 1 a 4, se incrimina al denunciado Raul Enrique Zelada Benavides haber usurpado un área de terreno rústico perteneciente a la Cooperativa Agraria de Usuarios Los Paracas del sector Huarangal, ilícito que según refiere el denunciante Mariano Cárdenas Sahuina ha sido reconocido por el propio denunciado; sin embargo, estando al mérito del Acta de Inspección Judicial efectuada por el Juez de Paz del Distrito de Humay que en copia certificada obra a fojas 63, se constató: "que el predio N° 72435 Fundo Santa Luisa... se encuentra actualmente en posesión del señor Raúl Enrique Zelada Benavides, y que esta propiedad no se encuentra dentro del área de la C.A.U. Los Paracas - (C.P. Huarangal) y que por error de Cofopri aparece dentro del área de dicho predio cuyos colindantes son: Por el Sur.- colinda con Antonio Tasayco Campos, Norte.- colinda con las faldas del Cerro La Cuchilla, Oeste.- colinda con Baldomero Torres Cárdenas y Este.- colinda con Alejandro Barrera Palomino...", lo que además es corroborado con lo vertido por el propio denunciante en su declaración de fojas 35-36 en donde señala: " Con respecto al denunciado Raúl Enrique Zelada Benavides, en su plano que me ha presentado, se encuentra incluido una parte del centro poblado de mi representada, pero que esta parte se encuentra sin trabajar; asimismo he dialogado con éste denunciado, quien me ha comunicado que ha sido un error por parte del personal de COFOPRI ...", lo que permite colegir que el área posesionada por el imputado Raúl Zelada no se encuentra físicamente dentro del predio de la C.A.U. Los Paracas y que si bien aparentemente existe un error en su delimitación, ello solo figuraría en la documentación realizada por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, lo que en forma alguna

Milagros Rendo M. Medina Chavez
Fiscal Provincial Titular
Segunda Sala Provincial Penal
Corporativa de Pisco

Ministerio Público

Defensor de la Legalidad



"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"

MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

CUARTO: Con relación al imputado Alejandro Barrera Palomino, se le imputa haber usurpado parte de los terrenos de la C.A.U. Los Paracas en una área que comprende parte de su campo deportivo; sin embargo, conforme al mérito de la *continuación del Acta de Inspección Técnico Policial* en el predio sub litis de fojas 72-74, se consignó: "En el área de terreno donde se encuentra el arco Oeste se encuentra un surco o acequia de 20 cm. de alto por 40 cm. de ancho ... dicho surco se encuentra seco ... con rastros de chala, dicho surco es de 100 mts aprox.. Siguiendo el surco hacia el lado Oeste se aprecia un terreno con surcos de rastros de chala seca en una extensión de 1/2 hectárea y en otro extremo sur se aprecia plantas de plátanos en terreno arenoso...; asimismo se consigna: "Acto seguido la abogada del denunciado Alejandro Barrera Palomino deja constancia ... que dicho terreno se encuentra en descanso para realizar los trabajos para la campaña de choclo...", todo lo cual permite colegir que el agraviado nunca ha estado en posesión previa del terreno sub litis; por el contrario, existen indicios suficientes que demuestran que el imputado Barrera Palomino se encuentra conduciendo y explotando económicamente una extensión de terreno que forma parte del predio denominado "La Huerta", del que incluso es propietario conforme se colige del mérito del *Certificado de Formalización de la Propiedad Rural* de fojas 100, lo que se corrobora con la *Resolución Administrativa N° 131-2007* de fojas 102 - 101, así como también con la declarado por el propio denunciante Mariano Cárdenas Sahuñá en el expediente N° 2009-010, quien con relación al predio la "Huerta" a fojas 111 señala: "... tengo conocimiento que la posesión ha sido transmitida del padre de la persona de Alejandro Antonio Barrera Palomino a este su hijo, ... respecto del predio agrícola denominado "La Huerta" pero tengo conocimiento que la persona de Barrera Palomino Cavero esta en posesión de este terreno desde el año mil novecientos ochenta y siete, eso si me consta esto es por la parcelación de las tierras", lo que constituye declaración asimilada del referido denunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 221° del Código procesal Civil de aplicación supletoria para el presente caso y por ende mérito suficiente para archivar la investigación en este extremo, máxime si se tiene en cuenta que las partes alegan que existe una disputa por el campo deportivo, pretensión que debe ser ventilada en vía extra penal, teniendo en cuenta que el Derecho Penal es la última ratio, al cual se debe acudir siempre y cuando no existan otras vías alternativas de solución.

QUINTO: Respecto al delito de Daños, el artículo 205° del Código Penal precisa hasta tres modalidades: a) La primera se presente cuando el agente dolosamente daña, menoscaba, estropea o deteriora un bien mueble o inmueble que total o parcialmente corresponde a otra persona quien por tal circunstancia se convierte en sujeto pasivo de la acción, b) La segunda forma se presenta cuando el agente dolosamente destruye, arruina, demuele, elimina o deshace un bien mueble o inmueble que total o parcialmente pertenece a otra persona, es decir es ajeno, c) Finalmente la tercera modalidad se presenta cuando el agente dolosamente inutiliza, inhabilita, imposibilita o invalida un bien mueble o inmueble que o parcialmente pertenece a otra persona. Asimismo, el delito de Daños es eminentemente doloso, es decir el agente actúa con conocimiento y voluntad de dañar, destruir o inutilizar un bien mueble o inmueble sabiendo que le pertenece a otra persona. El agente no debe querer el resultado, lo cual implica que no existe delito de daños por culpa, imprudencia o negligencia; en tal sentido, de la revisión de actuados no se advierte elemento de imputación alguno que acredite que los imputados Raúl Enrique Zelada Benavides y Alejandro

Ministerio Público

Defensor de la Legalidad



"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú "

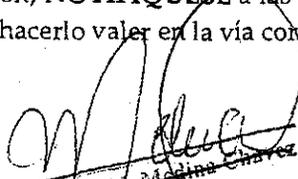
MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

Antonio Barrera Palomino hayan causado daños a la propiedad de la Cooperativa Agraria de Usuarios Los Paracas, toda vez que como se infiere de los considerandos precedentes, ha quedado dilucidado que los mismos no han usurpado terreno alguno, razón por la cual debe procederse también al archivo de la investigación con relación al delito *sub examine*.

Por lo expuesto, El Fiscal que al final suscribe de conformidad a lo establecido, en el inciso 1º del artículo 334º del Código Procesal Penal, en concordancia con el inciso segundo del artículo 12º, así como el inciso 2º del artículo 94º del Decreto Legislativo 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público;

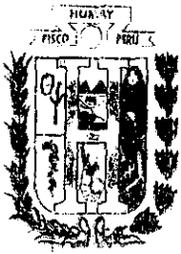
DISPONE: DECLARAR QUE NO PROCEDE FORMALIZAR NI CONTINUAR CON LA INVESTIGACION PRELIMINAR contra: ALEJANDRO ANTONIO BARRERA PALOMINO y RAUL ENRIQUE ZELADA BENAVIDES, por la presunta comisión del delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Usurpación y Daños, en agravio de Mariano Cárdenas Sahuña ; ordenándose el **ARCHIVO** de lo actuado, una vez que sea firme la presente disposición; **NOTIFIQUESE** a las partes conforme a Ley, dejándose a salvo el derecho del denunciante para hacerlo valer en la vía correspondiente.-

RMCH/emg


Mag. Rómel M. Medina Chávez
Fiscal Provincial Titular
Segunda Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Pisco

Ministerio Público

Defensor de la Legalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Humay, 09 de Setiembre del 2009

OFICIO N° 04-2009 CDDC-HUMAY

CARGO

Señor : JOSE SILVA FERRER
Director Nacional de Proyectos Especiales
Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : INFORME FINAL

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 1566-2009-INDECI/14.0

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre del pueblo de Humay, y en respuesta a la referencia debo de comunicarle que:

Adjuntamos la información solicitada en el orden como se detalla.

- 1.- Relación de Constancias de Damnificado Beneficiarios entregadas, número de jefes de hogar que han optado por la tarjeta BANMAT y el número de jefes de hogar que han optado por el programa techo propio. (ANEXO 1- CD)
- 2.- El número de jefes de hogar incluidos (ANEXO 2-16 FOLIOS) respecto del padrón de INEI remitido por INDECI y el número de jefes de hogar excluidos (ANEXO 3-3 FOLIOS)
- 3.- Devolución de constancia n° 0081820 (ANEXO 4-ANULADA) y copia del cargo de solicitud de devolución de la constancia n° 0044815 a la oficina del banco de materiales de Pisco (ANEXO 5-NO CONTESTADA) con fecha 04 de mayo del 2009.
- 4.- Relación de Jefes de hogar que faltan atender (258). (ANEXO 6-5 FOLIOS)
- 5.- Cuadro resumen (ANEXO 7-1 FOLIO)

Agradeciendo de antemano por la labor que viene desempeñando en la institución a la cual representa, y esperando que la información alcanzada pueda ser de utilidad para los fines indicados, me despido de Ud. Reiterando mi saludo y aprecio.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 Prof. Claudio Pillay L. Asesor
 15-10

*Bonos
 de Reconstrucción
 26 + 01001
 AF 01
 0001*

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay
Telf. (056) 772344 - Cel. (56) 956621193 - Email: municipalidad_humay@terra.com

*VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RUINAS DE TAMBO COLORADO * C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

Humay, 6 de octubre del 2008

OFICIO N° 028-2008-CDDC-HUMAY

Señor : JOSE SILVA FERRER
Director Nacional de Proyectos Especiales CARGO

Asunto : Envió de padrones de jefes de hogar-bono 6000

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° 5128-2008-INDECI/14.0

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre del pueblo de Humay, a la vez manifestarle que, dando respuesta, a la referencia, debo de manifestarle que no se ha podido atender en la fecha solicitada ya que ha nuestras oficinas ingreso el día 25 de Septiembre(adjunto copia), y en cuanto a la información de la relación de jefes de hogar incorporados como beneficiarios al bono 6000 de nuestro distrito. es como a continuación paso a detallar:

1. Enviamos relación de jefes de hogar **INCLUIDOS**, que ya se les atendió con las **CONSTANCIAS DE DAMNIFICADOS-BENEFICIARIOS, (ANEXO 1- 16 FOLIOS).**
2. Enviamos relación de jefes de hogar **INCLUIDOS**, que están a la espera de sus **CONSTANCIAS DE DAMNIFICADOS BENEFICIARIOS (ANEXO 2-4 FOLIOS).**
3. Adjuntamos relación de jefes de hogar, que son parte del padrón de INDECI, que ya han sido atendidas con las **CONSTANCIAS DE DAMNIFICADOS BENEFICIARIOS (ANEXO 3- 5 FOLIOS).**
4. Relación de jefes de hogar, que son parte del padrón de INDECI, y que también están a la espera de sus **CONSTANCIAS DE DAMNIFICADOS BENEFICARIOS (ANEXO 4- 1 FOLIO).**
5. Relación de los excluidos del padrón de INDECI, **(ANEXO 5- 3 FOLIOS).**

En conclusión tenemos:

- Del padrón de INDECI aprobados.....ANEXO3+ANEXO 4 = **284** Jefes de hogar.
- Incluidos..... ANEXO1+ ANEXO 2 = **1061** Jefes de hogar.

TOTAL AL 100%..... 1345 Jefes de hogar

De los cuales están:

- PENDIENTE DE ATENCIÓN.....ANEXO 2+ ANEXO 4 = **259** Jefes de hogar.

Agradeciendo de antemano por la preocupación y colaboración por parte de la institución a la cual representa, y esperando que la información alcanzada pueda ser de utilidad para los fines indicados me despido de ud reiterando mi saludo y aprecio.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

 Prof. Claudio Pillaca Cajamarca
 ALCALDE

31
162

Dirección: Calle Derecha s/n. Distrito de Humay
Telef. (056) 835401 - Celular: (056) 9621193 - Email: municipalidad_humay@terra.com

VISITE EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RUINAS DE TAMBO COLORADO C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"

MATAMOROS	QUISPE	BLANCA LUZ	22276384	HUALLA GRANDE
QUISPE	DE LAZO	LILIAN JESUS	22276909	HUALLA GRANDE
RIQUELME	VDA. DE ORMEÑO	PAULA ROSA	22280944	HUARANGAL
ROMAN	CASTRO	NICOLAZA	22280716	HUARANGAL
BARDALES	DE VILLANUEVA	MARIA LUCILA	22276648	HUMAY
CUBA	VELASQUEZ	MARIA LUISA	43114423	HUMAY
FRANCO	PACHAS	LILIANA MARGOT	21810091	HUMAY
GOGIN	CLAROS	CESAR ALFONSO	21860083	HUMAY
HUAROTO	LOZANO	LUZ VICTORIA	22277093	HUMAY
MEDINA	ESPINOZA	LUISA ELIZABETH	22277173	HUMAY
MEJIA	LOZANO	SILVIA IRIS	22277272	HUMAY
MINAYA	SUBILETE	YSABEL ROSA	22277269	HUMAY
MOSCOSO	LLOCLLA DE TRILLO	VIRGINIA NATALIA	22305758	HUMAY
NESTAREZ	CABEZUDO	ALBERTO	22254276	HUMAY
PABLO	BRAVO	MAURA	43930119	HUMAY
QUISPE	VILLANUEVA	ANGEL DEYBI	00974200	HUMAY
RAMOS	LAURA	ROSARIO RITA	22305748	HUMAY
ROMAN	AGUIRRE	MARTIN ALEJANDRO	22267554	HUMAY
TAPIA	GUTIERREZ VDA DE	DORIS AMALIA	22275839	HUMAY
TORRES	POZO	JESUS VALENTINA	22276147	HUMAY
VARGAS	ILLANES	EDGAR PELAGIO	22280515	HUMAY
VELASQUEZ	QUISPE	ANGEL ROSAURO	40287028	HUMAY
VILLANUEVA	BARDALES	PEDRO FIDEL	22277328	HUMAY
VILLANUEVA	BARDALES	JUAN CARLOS	22276485	HUMAY
YAÑEZ	STUART	ANDRES JACOBO	23538519	HUMAY
ZAMBRANO	DE PADILLA	MARIA YNGRACIA	22276839	HUMAY
ZAMBRANO	PERIA	MODESTO ALEJANDRO	22276642	HUMAY
ZAMBRANO	SUAREZ	CINTHIA ROCIO	41589441	HUMAY
ZUÑIGA	ENCISO	LIDIA DOMINGA	22272992	HUMAY
AEDO	MOREANO	JOSE	22275643	LA FLORESTA
ARRIETA	DE GARCIA	ROSA YRENE	22276543	LA FLORESTA
BERROCAL	CISNEROS	GRACIANO	22275674	LA FLORESTA
GARCIA	ARRIETA	LISBETH ELIZABETH	44051896	LA FLORESTA
HUACCAYCACHAC	CARRASCO	ESTANISLAO	22276195	LA FLORESTA
HUACCAYCACHAC	HERRERA	MARISA NELLY	40465795	LA FLORESTA
HUACCAYCACHAC	BALDARRAGO	OLGA IRMA	40155688	LA FLORESTA
HUAMANI	LICAS	TEODORO	21446842	LA FLORESTA
MOSCOSO	LLOCLLA	CARMEN ROSA	42069901	LA FLORESTA
TORO	SOTOMAYOR	JULIO	22276266	LA FLORESTA
TORRES	BALDARRAGO	FREDY	21549934	LA FLORESTA
TRILLO	ARRIETA	PAOLA CARMEN	22307233	LA FLORESTA
VARGAS	CASTILLO	EULOGIO	22276055	LA FLORESTA

QUIJAITE	SALVATIERRA DE LO	MARILUZ LILIANA	22301800	DELICIAS
CRUCES	BRAVO	LUIS MIGUEL	43688722	DELICIAS
DAVALOS	ESPINOZA	EDWIN GUILLERMO	22276924	DELICIAS
GONZALES	UGARTE	CARMEN	21563668	DELICIAS
QUISPE	BENDEZU	GELSO	22276093	DELICIAS
ARAMBURU	TORNERO	LUIS ROBERTO	22277127	DOS DE MAYO
CCAULLA	DE ALCANTARA	CIRILA	10498081	DOS DE MAYO
CEPERIAN	GALVEZ	RICHARD JHON	22307296	DOS DE MAYO
GARCIA	DIAZ	GLORIA VICTORIA	22301705	DOS DE MAYO
HUAMAN	ARAMBURU	IVAN AUGUSTIN	41375391	DOS DE MAYO
MAYQUE	CHATE DE HUANCAU	JUANA	44637426	DOS DE MAYO
VILLANUEVA	ANCCASI	JORGE	22279935	EL PALMAR
CASSA	CAHUANTICO	JORGE LUIS	40651585	EL PILAR
GUTIERREZ	HUAMACTO	JESUSA	22293041	EL PILAR
HERRERA	BENDEZU	JESUS	22299378	EL PILAR
PEÑA	PEÑA	LUIS ALBERTO	22281629	EL PILAR
ROQUE	FLORES	BRUNO AMARANTO	40668421	EL PILAR
SAHUIÑA	ALVAREZ	MARIA LUISA	22309262	EL PILAR
SULCA	TELLO	WALKER FLORENCIO	28301932	EL PILAR
ANCCASI	ESPIRILLA	ANTONIA	43010473	EL PILAR
CCAULLA	HUAMAN	CESAR	22276001	FUNDO ABRIL
DE LA CRUZ	DE HUAMANI	CIRILA	22276738	FUNDO ABRIL
HUAMANI	ALTAMIRANO	PABLO MAXIMO	22276297	FUNDO ABRIL
PALOMINO	CHOCÑA	HONORATA	INDOCUMENTADA	FUNDO ABRIL
PANANA	ARIAS	FELICIANO	22276647	FUNDO ABRIL
PANANA	RAMIREZ	CARLOS PEDRO	22277396	FUNDO ABRIL
ANAYA	SARAVIA	JHONNY ALFREDO	43543103	FUNDO MURGA
ANAYA	SARAVIA	LUIS ALBERTO	22292569	FUNDO MURGA
ANAYA	SARAVIA	ROBERTO CARLOS	43524031	FUNDO MURGA
CCAHUANTICO	CCASA	JUAN ALFREDO	22292549	FUNDO MURGA
GAMONAL	SARAVIA	ROBERTO JAIME	22279629	FUNDO MURGA
GAMONAL	SARAVIA	JULIO CESAR	22299366	FUNDO MURGA
GAMONAL	TRILLO	JULIO ALBERTO	22278627	FUNDO MURGA
GOMEZ	GONZALEZ	ANTONIO	22281273	FUNDO MURGA
MONTERO	MAYURI	SATURNINO	22279887	FUNDO MURGA
SARAVIA	CONTRERAS	JULIA BENEDICTA	22279373	FUNDO MURGA
YUPANQUI	BELTRAN	EVARISTO	22278894	FUNDO MURGA
VALDIVIESO	TAPIA	AUGUSTO VICENTE	22276387	HUALLA CHICA
ARTEAGA	CHANCA	GEORGINA	22301781	HUALLA GRANDE
DIAZ	CARRASCO	JOSE ANTHONY	42899545	HUALLA GRANDE

BAUTISTA	DE GUERRA	VICTORIA	22276472	LETRAYOC
CALDERON	ÑAÑEZ	JULIA ENRIQUETA	6934827	LETRAYOC
MARTINEZ	DEL RIO	JULIO	22276292	LETRAYOC
CUBA	TOLEDO DE HERRERA	VICTORIA	22307632	LOTE CUATRO
PEÑA	PEÑA	ALEJANDRO FORTUNA	22281479	LOTE CUATRO
CEDANO	DE CARHUAS	VALENTINA	22280946	LOTE CUATRO
GRANDA	CUBA	MIGUEL	23538866	LOTE CUATRO
HERNANDEZ	MUÑOZ	MARIA RITA	22257281	LOTE CUATRO
MARTINEZ	PEÑA	DANIEL EDUARDO	22299240	LOTE CUATRO
MENDOZA	MARTINEZ	JOSE LUIS	41405596	LOTE CUATRO
CARMONA	PEÑA	HUGO FLORENCIO	22281426	LOTE TRES
ESPIRILLA	LAROTA	RENAN	42046471	LOTE TRES
OLIVARES	MISAJEL	PRESENTACION	80035135	MEDIA LUNA
BENDEZU	DE SAHUIÑA	PASCUALA	22276719	MEDIA LUNA
CONISLLA	MAURICIA VDA DE G	SEBASTIANA	22276436	MEDIA LUNA
PALOMINO	MISAGEL	IVAN	42915408	MEDIA LUNA
ARANGO	QUISPE	MAXIMO	22249038	MIRAFLORES
BERNAOLA	CARPIO	ROSARIO MARGARITA	42404236	MIRAFLORES
GARCIA	CARRILLO	IDA DEL CARMEN	22276684	MIRAFLORES
MOZO	QUISPE	CINDY NOEMI	7012383	MIRAFLORES
ALVAREZ	DE HERNANDEZ	ALICIA	22276590	MONTESIERPE
ESPINOZA	MEDINA	JOSE GABRIEL	22276343	MONTESIERPE
GUERRA	SAAVEDRA	FEDERICO	22275783	MONTESIERPE
HERNANDEZ	MUÑANTE	JORGE LUIS	22272230	MONTESIERPE
HERRERA	PALOMINO	GABINA	22295132	MONTESIERPE
JERI	DE LA CRUZ	BEATRIZ	41219316	MONTESIERPE
LEIVA	NOLASCO	MAXIMO	28241762	MONTESIERPE
LEYVA	SOSA	LORENZA	22277366	MONTESIERPE
LLAUCA	VENTURA	CELESTINA	22277102	MONTESIERPE
ZUÑIGA	ENCISO	PEDRO MARIANO	22277002	MONTESIERPE
ASLLA	CCAHUANTICO	ISABEL	43203358	NVA. ESPERANZA
AYLAS	CHAVEZ	DAVID ELIAS	42209979	NVA. ESPERANZA
BARRIENTOS	ROJAS	ROBERTO	28315501	NVA. ESPERANZA
CARDOZA	TORRES	JAIME JUAN	22301677	NVA. ESPERANZA
CISNEROS	MIRANDA	JUAN ALFREDO	40951584	NVA. ESPERANZA
ABENDAÑO	QUISPE	EDITH MARIBEL	42346078	PACAE
CORZO	PEREA	JULIO FERNANDO	22305235	PACAE
HUAMAN	LEGUA	ANGELA SANTOS	44177491	PACAE
NAVENTA	QUISPE	YENNY ISABEL	22305697	PACAE

CORDOVA	PEÑA	MARILU	22299402	PALMAR
VILLANUEVA	HUALPA	LUCIA MERCEDES	44006860	PALMAR
GUERRA	SUARES	SIXTO	22276403	PALLASCA
HERRERA	MEDINA	ALCIRA MARIA	22307292	PALLASCA
HUARCAYA	TAIPE	ABRAHAM HERIBERTO	22276426	PALLASCA
LLACTA	LAZA	MARINA	22295848	PALLASCA
RAMOS	TITO	YOGAMI MAGALY	40705355	PALLASCA
TOMAYLLA	QUISPE	WILBER SILVIO	22309551	PALLASCA
AVALOS	SUAREZ DE AÑAZCO	ELIZABETH KARINA	22311119	PARACAS
AVALOS	SUAREZ	ELISA JEANETTE	41512064	PARACAS
CCAHUANTICO	HUILLCA DE ESPIRIL	MARIA URSULA	22299391	PARACAS
CCASA	ESPERILLA	FELICIA	22282014	PARACAS
FALCON	MELLAN	ROSA ELENA	22257808	PARACAS
MANYA	CCAHUANTICO	DOMINGA	510227	PARACAS
MAYURI	MUÑANTE	GIANCARLOS	80048668	PARACAS
MORALES	RAMOS	DIONICIO	22278940	PARACAS
MUNAYCO	FUENTES	RICHARD ALAN	22299564	PARACAS
RAMOS	QUISPE	PABLO LUIS	21526350	PARACAS
SARAVIA	ORTIZ	JOSE DE LOS SANTOS	22263176	PARACAS
SICHA	HUAMAN	VILMA ELISA	41058658	PARACAS
SUAREZ	DE AVALOS	ELISA MARGARITA	22281013	PARACAS
TASAYCO	TASAYCO	PERCY	40954191	PARACAS
TELLO	LEVANO	KARINA MAGNOLIA	80034118	PARACAS
TORRES	RAMON	LUIS ALBERTO	15364632	PARACAS
VILCA	ARIAS	CARLOS JAVIER	22272938	PARACAS
CLEMENTE	PALOMINO	ANTONIO	22258100	POLVAREDA
CLEMENTE	PALOMINO	RAUL	6189139	POLVAREDA
QUIJAITE	SALVATIERRA	JUAN OSWALDO	40395395	POLVAREDA
SERRANO	RODRIGUEZ	DELFIN JESUS	22307333	POLVAREDA
TAYPE	PEREZ	MARIO	22305738	RANCHERIA
HUALPA	MOREL	ARTEMIA CLAUDIA	22244945	SAN IGNACIO
PAUCAR	CASTRO	CIRILA INOCENTA	7833935	SAN IGNACIO
HUAMAN	HUARCAYA	SAMUEL	22295221	SANTA ROSA
SOTO	YALLE	JORGE GUSTAVO	22301642	SANTA ROSA

CUCHULA	LIMA	CARLOS ENRIQUE	22299429	ALTO ANANA
LOZA	RIVAS	SEVERIANO TEOFILO	44924501	ALTO ANANA
MOREYRA	ASCONA	JOSE MIGUEL	43224536	ALTO ANANA
RIVAS	BELLIDO	CARLOS MANUEL	22301768	ALTO ANANA
YAURICASA	CONISLLA	MODESTO	22274272	ALTO ANANA
AQUIJE	CABEZUDO	TEOFILO	22295251	AUQUIX
CALDERON	PAUCAR	JUDHIT JOANA	42514966	AUQUIX
VALDIVIESO	FAJARDO	LUIS MANUEL	22269623	AUQUIX
ALMERON	FLORES	LUIS ALBERTO	22307304	BERNALES
AQUI	CHAVEZ	MARGOT LUISA	NPRESENTO	BERNALES
AQUI	QUISPE	ISAAC WILLIAM	40714876	BERNALES
AVALOS	TASAYCO	PABLO	22275963	BERNALES
AVENDAÑO	QUISPE	PEDRO LUCIANO	42625383	BERNALES
AVENDAÑO	ROJAS	LUIS	22276531	BERNALES
AVENDAÑO	HUERTAS	SIXTO JUSTO	22276775	BERNALES
CAJAMARCA	GUTIERREZ	RODOLFO JACINTO	22277019	BERNALES
CANCHARI	AQUI	NELSON	45648058	BERNALES
CANCHARI	PAREDES	FREDY	41402667	BERNALES
CARDENAS	SANCHEZ	JUANA ROSA	22275900	BERNALES
CARLOS	AQUIJE	LUIS ANTONIO	21456145	BERNALES
CARRION	AVENDAÑO	ANA	22277288	BERNALES
CARRIZALES	LIÑAN	JOSE EDY	21563345	BERNALES
CCAHUANTICO	CCASA	JUAN DIEGO	43376000	BERNALES
CEPERIAN	TAYPE	JHOSI DIONI	22305373	BERNALES
CONISLLA	RODRIGUEZ	MARIANO HENRY	22244634	BERNALES
CONTRERAS	QUISPE	JUAN PABLO	22243593	BERNALES
CRISOSTOMO	CUYA	JUAN CARLOS	22307325	BERNALES
CHIPANA	PALOMINO	SOFIA LEONILDA	43831341	BERNALES
DELGADO	MOISES	VICTOR	NPRESENTO	BERNALES
DELGADO	VERA	ROSANA BLANCA	22301664	BERNALES
DOLORIER	QUISPE	JULIO CESAR	22277327	BERNALES
FERNANDEZ	HUAYA	MONICA	45007629	BERNALES
FLORES	BOZA	TERESA TORIBIA	22301745	BERNALES
GALINDO	ALBITES	NESTOR ROBERTO	80393894	BERNALES
GARCIA	CHAVEZ	AQUILINA	28284561	BERNALES
GARCIA	MENDOZA	JULIAN	44727703	BERNALES
GARCIA	MENDOZA	MAXIMO WALTER	80626040	BERNALES
GARCIA	SANCHEZ	OFELIA EVELIA	22275822	BERNALES
HERNANDEZ	SILVA	GEORGINA ENEDINA	22247673	BERNALES
HUAMAN	HUMAREDA DE CUTI	DELIA	22305617	BERNALES
HUAMAN	PALOMINO	ARTEMIO	22276921	BERNALES
HUAMAN	VDA DE PARIONA	ANTONIA	22268846	BERNALES
HUAMANI	VEGA	GERARDO	22307250	BERNALES
HUAMANI	SALAS	MARIA DEL ROSARIO	42137536	BERNALES
HUARIPUMA	RAMOS	JORGE LUIS	22261026	BERNALES
HUERTAS	MOREANO	JUAN	41244395	BERNALES
JAYO	ARRIETA	NELIDA	40431964	BERNALES
JOYO	CUCHOÑAUPA	LEONCIO JUAN	22277191	BERNALES
LAGOS	MUÑOZ	ELISEO	22275870	BERNALES
MARCA	RAMOS	JACINTA	470429	BERNALES
MARTINEZ	CASAS	MARCO ANTONIO	22292011	BERNALES

MENDOZA	URBANO	LIDIA	28295767	BERNALES
MENDOZA	VILLAVICENCIO	DEMETRIO	22276773	BERNALES
MOREANO	CARRION	MARY ARMANDA	22282356	BERNALES
MOSCOSO	LLOCLLA	LUZ MARIA	43433866	BERNALES
NAVENTA	HERRERA	AURELIO FRANCISCO	22254991	BERNALES
NOA	PALOMINO	NILDA	45629821	BERNALES
PADILLA	VARGAS	LUIS ORLANDO	22276879	BERNALES
PALOMINO	PALOMINO	CARLOS	22292355	BERNALES
PALOMINO	REYES	MARIA	22276514	BERNALES
PALOMINO	TUEROS	LUIS VIDAL	44575184	BERNALES
PARI	MATAMOROS	GILBER FERNANDO	22301784	BERNALES
PASTOR	MOREANO	ARMANDO	42000891	BERNALES
PEÑA	FRANCO	JOHANNA ESTILITA	40689641	BERNALES
PEÑA	LANDEO	PAOLA MAITE	22305689	BERNALES
PEÑA	VIZARRETA	HERMENEGILDO	22275888	BERNALES
PEREZ	OLIVOS	OMEISTER	16775420	BERNALES
POMA	JERI	DELFIN	22306655	BERNALES
PORRAS	VELASQUEZ	ANA VILMA	22301737	BERNALES
QUISPE	OSCATÁ	WALTER	21510522	BERNALES
ROBLES	AROSTE	JUAN CARLOS	41886921	BERNALES
RODRIGUEZ	SAHUIÑA	DAMIANA CRISTINA	22256896	BERNALES
SALAZAR	DE LA CRUZ	DEMETRIO	22301722	BERNALES
SOLORZANO	BARRIENTOS	GERTRUDES	22305662	BERNALES
SUAREZ	HUAMAN	CLARA MAGDALENA	22277063	BERNALES
SUAREZ	HUAMAN	JORGE LUIS	22303198	BERNALES
SULCA	MATAMOROS	ELADIO	41321670	BERNALES
SULCA	CRISOSTOMO	RICARDINA	22277106	BERNALES
TAPIAZA	DE RODRIGUEZ	ROSA ALBINA	22305673	BERNALES
TELLO	HUAMAN	ALEJANDRINA SABINA	10880898	BERNALES
TORRES	CASTRO	AYME PATRICIA	41152345	BERNALES
TORRES	TELLO	PORFIRIO	22277103	BERNALES
VEGA	AQUINO	SEBASTIANA	22276777	BERNALES
VERA	LAGOS	FAVIO GLOVER	22291405	BERNALES
VICERREL	YANQUI	CAROLINA VIOLETA	22311085	BERNALES
VILCATOMA	AILAS	ADRIAN	22276894	BERNALES
AUCAYAURI	BARRON	FRANCISCA	8608538	BUENOS AIRES
LOZANO	CARDENAS	BERNABE	22301348	BUENOS AIRES
VENTURA	QUISPE	CESAR	22280609	BUENOS AIRES
QUISPE	CHILLCE	JULIO	22279038	COSTA RICA
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ANA MARIA JESUS	41291686	COSTA RICA
TIPIAN	MENDOZA	ASCENCION ANTONIO	22280738	COSTA RICA
TAFUR	PALOMINO	ALINDOR EFRAIN	20576562	CUCHILLA NUEVA
COPE	HUAYHUAS	MARIA EUGENIA	22292703	CUCHILLA VIEJA
FAJARDO	MEDINA DE VASCON	JULIA OFELIA	22282124	CUCHILLA VIEJA
HEREDIA	VDA DE PANTOJA	MARIA VIRGINIA	22246688	CUCHILLA VIEJA
ORMEÑO	HERNANDEZ	JOSE	22280739	CUCHILLA VIEJA
QUISPE	CHILQUE	YNES	22282349	CUCHILLA VIEJA

CENTRO POBLADO CUCHILLA MIEVA
DISTRITO DE HUMAY-PISCO-REGIÓN ICA

Dirección Margen Izquierda Río Pisco

Humay 07 de Setiembre del 2,011

SEÑORES CONGRESISTRAS DE LA REPUBLICA

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION:

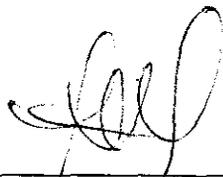
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con la finalidad de hacerle llegar el saludo generoso de todo el pueblo del Centro Poblado Cuchilla ~~Mieva~~ Jurisdicción del Distrito de Humay, y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Solicitamos expresamente Electrificación, Agua Potable, Titulación para acceder a los Programas de vivienda, mejoramiento de la Vía Carrozable Pisco la Villa, Desague, y los Bonos de reconstrucción..

Frente a este problema pedimos su intervención y se canalice ante las instancias correspondientes a fin de lograr lo que le solicitamos por el bienestar de nuestra Población, de bajos recursos económicos.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ELIZABETH G. MANERO MORALES
PRESIDENTA



C.C.P.P. Cuchilla Nueva 36 de Setiembre 2011

Yo Elizabeth Gisela Manero mordales con DNI

22301253 Domicilio en Cuchilla Nueva Lote 8.

En el presente documento adjunto planos de ubicación

del C.C.P.P. Cuchilla Nueva Lote 8 y 9

pertencientes al distrito de Humay

a 16 km por la vía de acceso al cruce Pisco

a 20 mt sobre el nivel del mar

en el cual habitamos 25 Familias

que hasta el día de hoy no contamos con los

servicios básicos como son Luz, agua, desagüe,

y la zona Lote 8 no contamos con titulación

por lo cual no hemos podido acceder

a los bonos ni programas de vivienda por

lo cual esperamos y pedimos tomen en

cuenta nuestros pedidos

Presento:

- Relación de familias
- CD con planos del pueblo
- Solicitud con peticiones para mi pueblo

Que no hemos sido beneficiadas hasta el momento con ningún apoyo del municipio

Relación de Familias

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	TRABAJO	DNI	CARGO FAMILIAR	ESTADO CIVIL	BONOS	MODULOS	SITUACION ACTUAL DE VIVIENDA
01-	Alejandrina	Rios Meza	64	02-07-46	Agricultura	22278181	2	Viuda	170	Si	Vive en modesta vivienda colapsada
	José Guillermo	Hoclla Rios	22	11-01-87	" "	44134574	-	soltero	-	-	" " "
	Jorge Luis	Hoclla Rios	34	07-09-75	" "	22301161	-	soltero	-	-	" " "
02-	Victor Germán	Sulca Ferrer	35	17-09-74	Agricultor	27301691	2	Conviviente	710	Si	vive en modesta vivienda colapsada
	Jasenia Janet	Mejia Vasaldua	28	20-12-80	su casa	42520712	-	Conviviente	-	-	" " "
	Joel Germán	Sulca Mejia	10	11-12-98	estudiante	-	-	-	-	-	" " "
	Yeline cristel	Sulca Mejia	4	28-04-05	" "	-	-	-	-	-	" " "
03-	Eugenio	Huaman Hoclla	57	15-11-56	Agricultor	22278896	5	Casado	70	Si	vive en modesta vivienda colapsada
	Angelica	Carhuas Amad	47	02-10-62	su casa	22280556	-	Casada	70	-	" " "
	Lazaro	Huaman Carhuaz	20	26-03-89	estudiante	45638827	-	soltero	-	-	" " "
	Pablo	Huaman Carhuaz	18	70-08-93	" "	70683399	-	soltero	-	-	" " "
	Joselyn	Huaman Carhuaz	14	11-03-96	" "	-	-	-	-	-	" " "
	Katerin	Huaman Carhuaz	13	15-05-97	" "	-	-	-	-	-	" " "
	Brayam	Huaman Carhuaz	12	28-06-98	" "	-	-	-	-	-	" " "
04-	Angel	Manero Morales	51	31-05-59	En el campo	22279302	2	conviviente	-	Si	vive en modesta
	Ernestina	Guilen	45	27-06-64	su casa	222793427	-	Conviviente	-	-	" " "
	Esther	Manero guillen	13	03-08-97	estudiante	-	-	-	-	-	" " "
	Eyeni	Manero Guillen	10	27-11-99	" "	-	-	-	-	-	" " "

pedimos nos apoyen con programando viviendas 202, Agua, densa

Relación de Familias

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	TRABAJO	DNI	CARGO FAMILIAR	ESTADO CIVIL	BONOS	MODULOS	SITUACION ACTUA DE VIVIENDA
5.	Algalidia	Manero Morales	36	03-03-74	SU CASA	22299456	1	Conviviente	—	51	Vive en modulo
	Alindor	TaFur Palomino	40	18-09-69	en el campo	20576562	—	Conviviente	—	—	—
	Josue Alindor	TaFur Manero	08	27-10-07	—	—	—	—	—	—	—
6-	Antonio	Barrera Palomino	59	18-02-51	en el campo	22270033	3	Casado	—	51	Vive en modulo vivienda colapsada
	Ana Maria	Manero Morales	48	24-12-61	SU CASA	22279117	—	Casada	—	—	—
	Jose Antonia	Barrera Manero	21	27-07-88	estudiante	44247130	—	soltero	—	—	—
	Milagros Yoana	Barrera Manero	18	02-04-91	estudiante	95232002	—	soltera	—	—	—
	Ana Milagros	Barrera Manero	07	26-03-02	" "	—	—	—	—	—	—
07-	Manuel Alejandro	Manero Atunor	72	22-07-37	Agricultor	22278932	4	Casado	—	51	Vive en modulo vivienda colapsada
	Julia Consuelo	Morales de Manero	71	01-10-38	SU CASA	22280407	—	Casada	—	—	—
	Lizmila consuelo	Manero Morales	50	27-12-60	SU CASA	22272238	—	soltera	—	—	—
	Julia	Manero Morales	36	08-11-73	en el campo	22292588	—	soltera	—	—	—
	Elizabeth	Manero Morales	34	21-03-75	En el campo	22301253	—	soltera	—	—	—
	Pedro Orlando	Manero Bollarra	22	29-01-87	estudiante	44186148	—	soltero	—	—	—
08	José Martin	Manero Morales	44	24-03-65	en el campo	22279934	1	Casado	—	51	Vive en modulo vivienda colapsada
	Marilu Trinidad	Palomino de Manero	48	28-05-61	SU CASA	22305335	—	Casada	—	—	—
	Jeraldine Stefania	Manero Palomino	18	30-05-91	estudiante	44682834	—	soltera	—	—	—
9	Venancio	Evazisto Mayme	57	11-04-52	Agricultor	22279637	—	Viudo	—	51	Vive en modulo

Relación de Familias

NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	TRABAJO	DNI	CARGO FAMILIAR	ESTADO CIVIL	BONOS	MODULOS	SITUACION ACTUAL DE VIVIENDA
Esteban f	Martinez Paredes	55	06-12-54	agricultor	22272083	4	Casado	—	Si	Vive en Modulo vivienda colapsada
Octavia Josefina	Pradode Martinez	46	16-10-64	Su casa	22278129	—	Casada	—	—	" "
Sonia Luisa	Martinez Prado	13	26-08-97	estudiante	—	—	—	—	—	—
Karina	Martinez Prado	06	22-04-02	estudiante	—	—	—	—	—	—
Maribel	Martinez Prado	16	22-10-93	" "	—	—	—	—	—	—
Kevin Lucero	Martinez Prado	04	21-10-05	—	—	—	—	—	—	—
1. Dionisio	Quispe Atiquipa	52	14-02-58	Agricultor	22257712	4	Casado	NO	Si	Vive en Modulo vivienda colapsada
Vicenta	Medina de Quispe	48	01-09-61	Su casa	22279056	—	Casada	—	—	" " "
Rayder	Quispe Medina	26	08-09-83	en el campo	42073174	—	Soltero	—	—	—
Carlos	Quispe Medina	18	12-05-91	estudiante	70682811	—	Soltero	—	—	—
Patricia	Quispe Medina	22	19-04-87	Empleada	44288014	—	soltera	—	—	—
Marilyn	Quispe Medina	11	02-01-09	estudiante	—	—	—	—	—	—
2. Alfredo	Taboada sulca	33	22-10-76	En el campo	—	1	Conviviente	—	Si	Vive en Modulo
Maricela	Quispe Medina	24	25-06-85	Su casa	43074077	—	Conviviente	—	—	—
Angela Yasmín	Tabador Quispe	01	02-01-09	—	—	—	—	—	—	—
- Pedro Orlando	Manero Morales	45	10-03-64	En el campo	22279156	1	Casado	—	NO	Vive en vivienda colapsada
Odalís	Ballarta Rodriguez	40	19-12-68	Su casa	22282045	—	Casada	—	—	—
Pomela	Manero Ballarta	19	23-02-91	estudiante	45231059	—	Soltera	—	—	—

Relación de Familias

NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	TRABAJO	DNI	CARGO FAMILIAR	ESTADO CIVIL	BONOS	MODULOS	SITUACION ACTUAL DE VIVIENDA
Audina X	Sulca Vasquez	66	28-10-43	Su casa	22278128	2	Casada	—	Si	Vive en modulo vivienda colapsada
Fortunato X	Taboada Quispe	57	-53	Agricultor	22298226	—	Casado	—	—	—
Manoel X	Prado Sulca	40	28-07-69	en el campo	22282373	—	Soltero	—	—	—
Jorge Luis X	Taboada Sulca	34	31-07-75	en el campo	22301545	—	Soltero	—	—	—
Felicita	Huamani Anco	60	22-08-49	Agricultora	22292197	1	Viuda	—	Si	Vive en modulo casa colapsada
Deyvis	Chano Huamani	20	20-12-89	en campo	—	—	Soltero	—	—	—
Calixto	Najarro Angola	69	14-08-40	Agricultor	22278379	—	Viudo	—	Si	Vive en modulo vivienda colapsada
Elvis	Quispe Medina	28	16-08-81	obrero	4	1	Conviviente	—	Si	Vive en Modulo
Julia	Manero Balbino	21	21-07-88	Su casa	45231059	—	Conviviente	—	—	—
Hans	Quispe Manero	01	06-05-08	—	—	—	—	—	—	—
Enrique	Acevedo Tazayco	36	16-08-73	Agricultor	22299338	2	Soltero	—	NO	Vive en campo
Juana	Tazayco	—	—	Agricultor	—	—	Casado	—	—	—
Constantino	Acevedo	—	—	Su casa	—	—	Casado	—	—	—
Janet	Manero Palomino	22	24-09-87	Su casa	94510067	1	conviviente	—	Si	Vive en modulo
Luis Enrique	Rebata Manero	27	17-08-82	obrero	42608556	—	conviviente	—	—	—
Leonardo Jose	Rebata Manero	01	15-03-08	—	—	—	—	—	—	—

Total
1043 / 27

CENTRO POBLADO "CUCHILLA NUEVA"

Resolución nº 042-97-ALC-MDH

RELACION DE FAMILIAS DEL CENTRO POBLADO CUCHILLA NUEVA, QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS CON LA TITULACION

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
	Julia consuelo morales de Manero	
	Elizabeth Manero Morales	
	Marilu Palomino Martinez	
	Janet Manero Palomino	
	odalis ballarta Rodriguez	
	Armando Nãñez Perez	
	Milagros Barrera Manero	
	Angel Manero Morales	
	Jorge tuboada sulca	
	olgalidia Manero Morales	
	Julia Manero Ballarta	
	Fausto espinoza larva	
	Margot espinoza larva	
	Ana Manero Morales	
	Milagros espinoza ore	
	Roberto Martinez Ore	
	Rosario espinoza Ore	
	Lucmilda Manero Morales	
	Lucia Liseth Martinez Prado	

	Luis Enrique Acevedo Tazayco	
	Daniel Sicha Prado	
	Rayder Quijpe Medina	
	Alberto Chano Huamrani	



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORIAL

SEÑOR : OLLANTA HUMALA TASO.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU.

ASUNTO : *SOLICITAMOS INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS SOBRE RECONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE DE MIRAFLORES.*

Los suscritos moradores de los Centros Poblados de Miraflores, Dos de Mayo, Las Delicias, Fundo Abril, Santa Rosa, Polvareda, Pantayco, Jurisdicción del Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Región Ica, ante Ud., con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que, desde el mes de Enero del presente año que colapso el Puente Colgante del Sector Miraflores, por las crecidas de las aguas del Rio Pisco hasta la fecha no se ha realizado ningún arreglo a dicho puente.

Teniendo conocimiento de dichos deterioro la Municipalidad Distrital de Humay, la Región Ica, lugar donde se encuentra los expediente de reconstrucción sin que hasta la fecha se haya realizado trámite alguno por parte de las autoridades antes mencionadas.

Habiéndonos apersonado en varias oportunidades a la Región Ica, solamente no manifiestan que dichos documentos se encuentran en la ciudad de Lima para ver el tema de su aprobación, sin que hasta la fecha se vea realizada la reconstrucción tan anhelada por lo moradores de los diversos centros poblados, siendo esta la única vía de comunicación entre los pueblos.

Como usted comprenderá Señor Presidente estamos muy cercano a que el rio pisco nuevamente inicie sus crecidas y los Pobladores no podíamos comunicarnos con la vía los libertadores, estando totalmente aislados del margen derecho del pueblo de Humay.

Por las consideraciones expuestas, a Usted Señor Presidente solicitamos ordenar a quien corresponda realizar de inmediato la Reconstrucción del Puente Colgante Miraflores a la brevedad posible ya que por dicha vía transitan un aproximado de 07 Centro Poblados del Distrito de Humay.

POR LO TANTO:

Rogamos a usted Señor Presidente aceptar nuestro pedido, justicia que esperamos alcanzar.

ANEXOS:

Firmas de los Pobladores y fotos del mencionado puente Colgante.

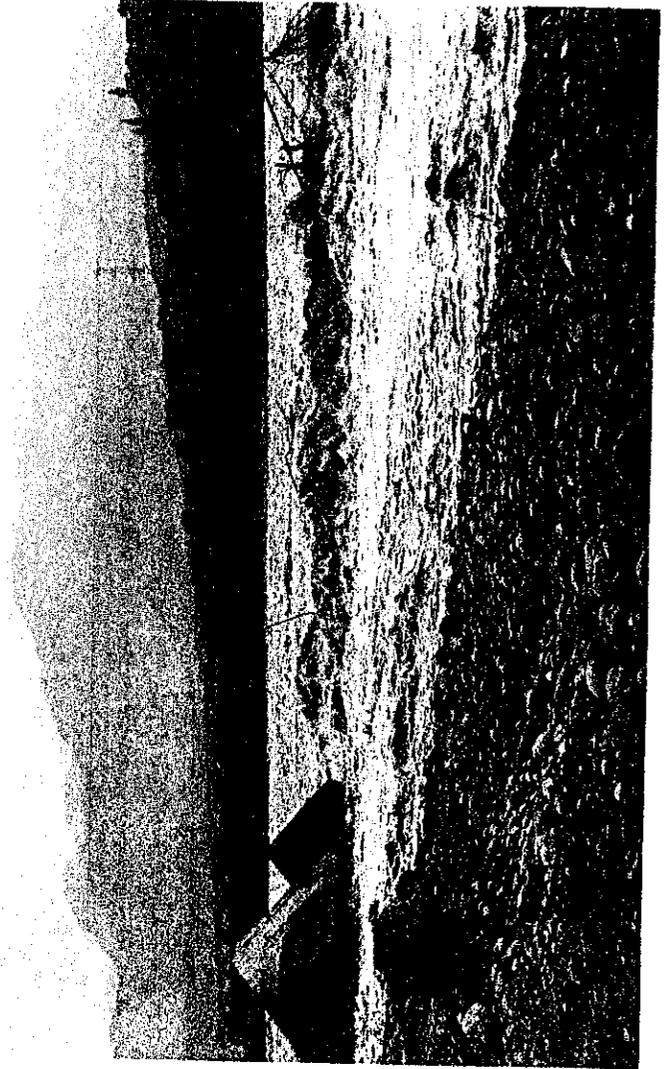
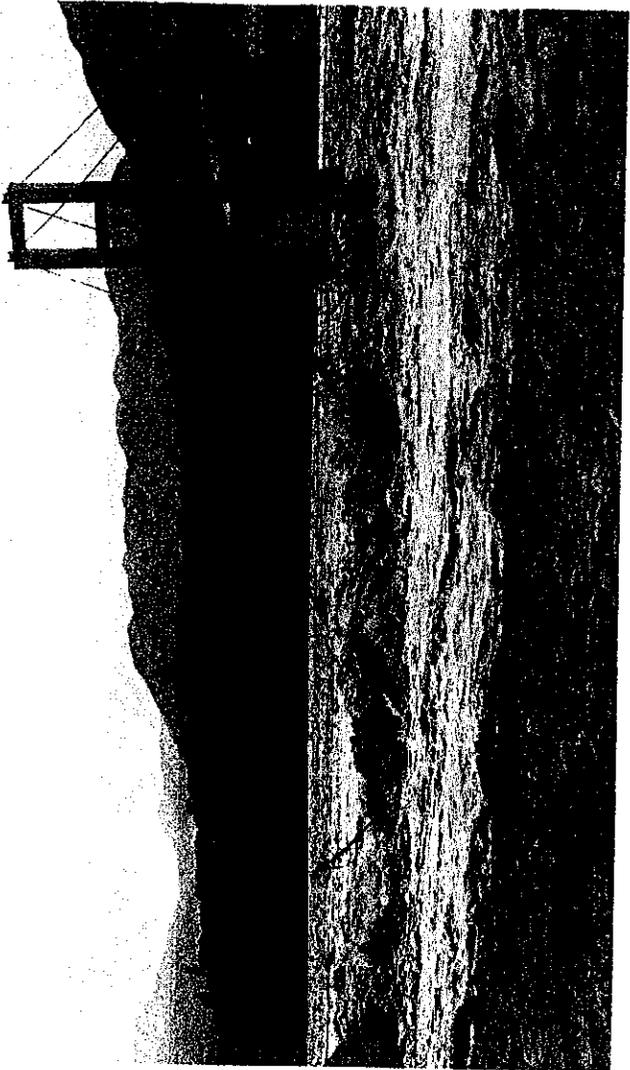
Miraflores - Humay, 12 de Agosto del año 2011.

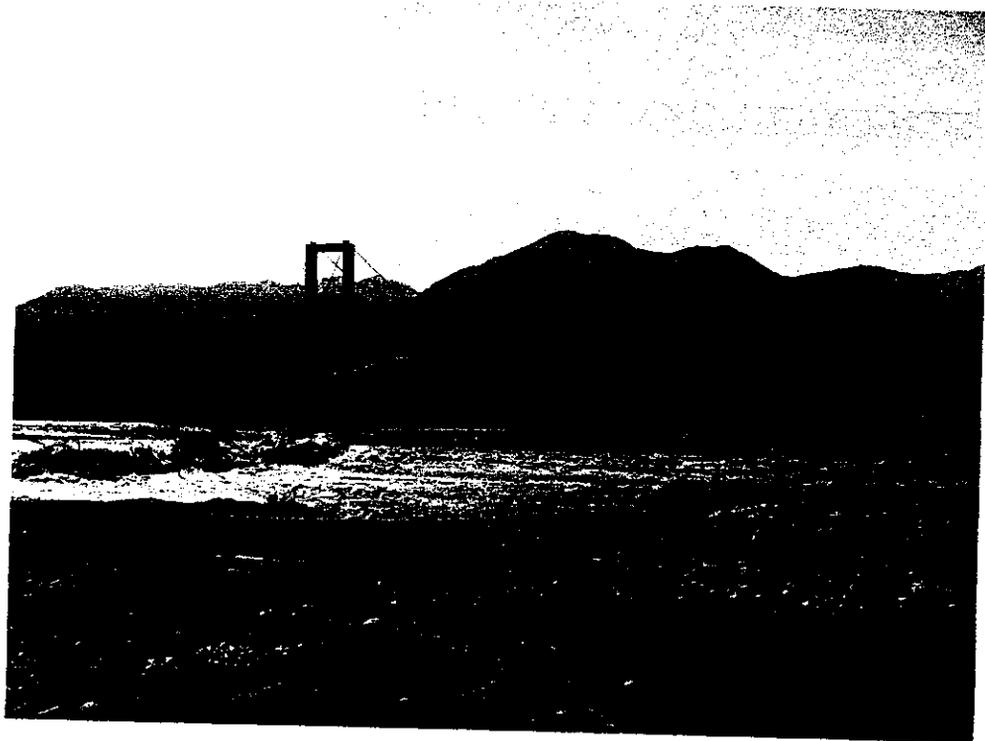
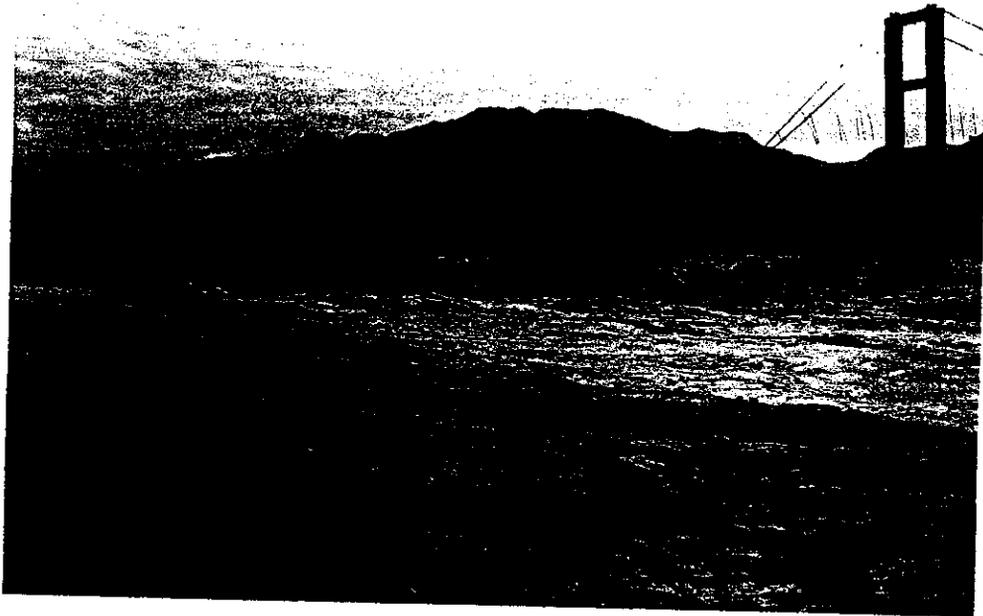
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	FIRMA O HUELLA DIGITAL
	Emilia Contreras Pedro Pablo	22276340	Pedro Contreras
	GARCIA DIAZ ANA SUSANA	44511310	[Firma]
	Díaz Condoré Clotilde	22276338	Clotilde Díaz
	DELGADO BONDERS LUIS	40487371	[Firma]
	GARCIA CONTRERAS MARIA	22276443	[Firma]
	García Carrillo Ida	22276684	[Firma]
	PEREZ PAGO José Luis	22301637	[Firma]
	García Hernández Liset	44645113	[Firma]
	MENDOZA BALBUEN PEDRO	22276911	[Firma]
	MENDOZA BALBUEN DIANA	22945529	[Firma]
	Churres Manroog José	22278489	[Firma]
	Romeo Vasquez Gabino	22274403	Gabino Romeo
	Paredes Luba Greda	43924512	[Firma]
	Núñez Enrique Camilo	93538615	[Firma]
	Peña Lora Rogue	22292478	[Firma]
	Núñez Laurente Jorge Luis	47123342	[Firma]
	Núñez Laurente Jimmy	48487678	[Firma]
	Quijano Flores Lizeth	47110600	[Firma]
	Medina Meza José Luis	43712419	[Firma]
	Flores Quispe Zenaida	43506044	Zenaida Flores
	Flores Quispe Iris Cristina	70174012	[Firma]
	Camilla Vasquez SONIA	22307772	[Firma]
	Gilbert Flores Astega	22301663	[Firma]

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	FIRMA O HUELLA DIGITAL
	Jimenez Garcia Teclonia	40755076	
	Mirella Martinez Flores	22277153	
	Doris Garcia Tornoso	22277378	
	chugui colman chague Teclonia	22264336	
	GARCIA HERNANDEZ JUAN D.	92913608	
	Lluye Jimenez Lania G.	43403597	
	Lluye Jimenez Lina S.	44090334	
	Saavedra fernandez Luis	42820969	
	ALEX GARCIA HERNANDEZ	42915412	
	DIAZ ARIMBURU FREDDY	40163574	
	LLUYE JIMENEZ WILMOR	42166857	
	JIMENEZ GARCIA JOSE	22355695	
	Rodriguez Perez Delia	22305730	
	SANCHEZ HUARDONA Carlos	46265405	
	MEDINA MIRAYA ELVIS FABRIZIO	45015033	
	Miraya Eddy Victor Antonio	44568699	
	Vilague Trampes Jorge Luis	47661950	
	Licharuna Guillen Joel Victor	90292820	
	Victor Herrera Jimenez	71648812	
	JIMENEZ GARCIA Mercedes	22277315	
	VICTOR HERRERA NUNEZ	222773180	
	Vega Vargas Paul	41927031	
	Garcia Tornoso JUAN	22277314	
	Aguirre Marcaya Itala	43654825	

William Garcia Hernandez	40367187	Peñafiel
Martin Garcia Hernandez	45505255	Peñafiel
Claudia Yanca Gala.	45022311.	Claudia Yanca Gala
Gumerindo Garcia Contreras.	22257275.	Carrera
Mercedes Jimenez Garcia	22277215	Peñafiel
VICTOR HERRERA NUÑEZ	22277180	Victor
Angel Hernandez Nuñante	22272696.	Angel
Mirella Martinez flores	22277153	Mirella
Roberto Garcia Contreras	22276871.	Roberto
JDA DEL CARMEN GARCIA CARRILLO	22276684	JDA del Carmen
Luz Hernandez Garcia	45091461	Luz
Regina Hernandez Garcia	40534605	Regina
FREDY DIAZ ARAMBURU	40163574	Fredy
Sonia Conzalla Vasquez	22307772	Sonia
Gilber Flores Arteaga	22301668	Gilber
Nelson Flores Conzalla	71648787	Nelson
JOSE LUIS SANTIAGO GARCIA	22276423	Jose Luis
Stefany Aramburu del Pino		Stefany
Pilar del Pino Ceperian	22277281	Pilar
Felipe Diaz Bondore	22276450	Felipe
Alicia Aramburu Torero	22276451	Alicia
YARI DIAZ ARAMBURU	41390785	Yari
MARCOS ANTONIO GARCIA DIAZ	42452073	Marcos
Blatilda Diaz Candere	22276538	Blatilda
Pedro Garcia Canteros	22276540	Pedro
Katty Robles Herrera	22312911	Katty
IRMO YONINA GARCIA DIAZ	22301899	Irmu
Keyly Jara Escua.		Keyly
Maria Luisa Garcia Contreras	22276443.	Maria Luisa
Pedro Ceperian Cabezas	22275851	Pedro
Jose Luis Ceperian Huaman	22276999 :	Jose Luis
Luisa PATEREA BENEZU	40487371	Luisa

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	FIRMA O HUELLA DIGITAL
1	TILLO RIVERA LURELSON	22275827	
2	SANCHEZ CARRILLO ISERANTIN	22276600	
3	Araucario Jaramila Dante	22211580	
4	RAFAEL DIAZ CONDORCE	22271068	
	MAURICIO SANCHEZ HUANCOS	22247438	
	BERNARDE OCEDA TINTAYA	22274627	
	PEREZ PAU JOSE LUIS	2230632	
	GARCIA DIAZ GLADYS	22301641	
	GARCIA DIAZ VICTOR	40988310	
	JIMENEZ TELLO JOSELYN	47063642	
	Jimenez Tello Yuliana	44307471	
	Zello Hancilla Rosa Maria	22289829	
	Quispe Velazquez Jose	21876238	
	Andrés Carlos Guispe Sanchez	41707625	
	Carlos Enrique Baez Santiago	42967799	
	Baez Santiago Izhatu	45133954	
	JANTAZCO DE PAES MARIA MIL	22276623	
	FIDENCIE DIAZ CONDORCE	22305722	
	FLORES MORAN ELISO	22277131	
	FLORES MORAN LUIS	22276330	
	LLAYE JIMENEZ WILMER	42166857	
	DANIEL PAULINO ESPINOZA	93276727	
	Yanette Magaly Saavedra cep	22301787	
100	Cruces Bravo Juliana	70682471	
Más de 100			





Este problema ya tiene cinco meses y no cuento con solvencia económica para contratar más abogados he recurrido a las diferentes autoridades como:

- La Policía Nacional de Huaray y Pisco
- La Gobernación de Huaray
- La Alcaldía de Huaray
- La Fiscalía De la Nación

Y todavía no tengo una solución de ninguno de ellos.

Las personas invasores de mi terreno dicen que mi contrato de compra de dicho terreno es muy antigua, y es por eso no tiene validez con dicho concepto cometen muchos abusos, personales y agrícolas.

Atte.

Las nietas de la Sra: Isabel Sanchez Viuda de Heza.

- Mayra R. Gamonal Heza. DNI. 26716257.
- Gladiz Heza Limaya DNI. 30505612.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL

CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE TERRENOS ERIZOS y ABANDONADOS

N° 370 - 87

PREDIO : "LAS DELICIAS" (U.C. N° 10204)

Conste por el presente, el Contrato de Otorgamiento de Terrenos Erizos y Abandonados que celebran, de una parte, como otorgante la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura, en lo sucesivo denominada "LA DIRECCION GENERAL", domiciliada en el Jirón Cahuipe N° 805- Jesús María - Lima, representada por el ING° HECTOR TORREBLANCA CRUZ Director General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, nombrado mediante Resolución Suprema N° 047-87-AG-DGRA-AR de fecha 10 de Febrero de 1987; y de la otra parte, como ad-

quirente don MARDONIO MEZA ROMERO en adelante denominado "EL ADJUDICATARIO", identificado con Libreta Electoral N° 22278344 - Libreta Tributaria N° 5808293, domiciliado en el Fondo "Las Delicias" en los términos y condiciones siguientes :

PRIMERO .- Mediante Decreto Supremo N° 1304-74-AG de fecha 30 de Octubre de 1974 se adjudicó con fines de Reforma Agraria y a Título Gratuito a "LA DIRECCION GENERAL", la extensión de Ochenticinco hectáreas siete mil metros cuadrados (85 Hás. 7,000m2.) de terrenos abandonados y Cincuentidos hectáreas (52 Hás 0000m2.) de terrenos erizos, entre otros del predio rústico "LAS DELICIAS" ubicado en el distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de en el Asiento , Folio Tomo N°

SEGUNDO .- "EL ADJUDICATARIO" mediante escrito presentado ante la Región Agraria VII ICA, solicitó la adjudicación en venta de ~~dos hectáreas dos mil setecientos m2.~~ (2 Hás 2,700 m.2) de terrenos ~~erizos y~~ abandonados con fines de ser destinados a la explotación agrícola para lo cual adjunto la documentación señalada por Ley.

TERCERO .- Mediante Resoluciones Directorales N°s. 175-82 y 052-84-DR-VII ICA de fechas 16 de Junio de 1982 y 21 de Enero de 1984, respectivamente, expedidas por la Región Agraria VII - ICA, se calificó entre otros, como beneficiario de la Reforma Agraria a don MARDONIO MEZA ROMERO

CUARTO .- La Dirección de la Región Agraria VII- ICA, mediante Resolución Directoral N° 114-87-DR-VII-ICA de fecha 16 de Abril de 1987, modificada por R.D. N° 561-87-DGRA-AR de fecha 23 de Junio de 1987, aprueba el Proyecto de Adjudicación Individual, entre otros a favor de don MARDONIO MEZA ROMERO

otorgándosele en venta la superficie de ~~dos Hás. dos mil setecientos~~ (2 Hás 2,700 m2.) de terrenos abandonados y ~~-----~~ (--- Hás -----m2.) de terrenos erizos del predio "LAS DELICIAS", identificada con la Unidad Catastral N° 10204, valorizado de acuerdo al Informe Técnico N° 211-87-DEA-SDA del -

22 de Junio de 1987 y la citada Resolución Directoral N° 561-87-DGRA-AR de fecha 23 de Junio de 1987 en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO y 22/100 INTIS (1/. 5,540.22) monto que será cancelado en su integridad por "EL ADJUDICATARIO" al momento de suscribir el presente documento. Los linderos y medidas perimétricas del área concedida se encuentran precisadas en el plano y en la memoria descriptiva que obran en poder de "LA DIRECCION GENERAL", de todo lo cual "EL ADJUDICATARIO" declara conocer.

QUINTO .- "EL ADJUDICATARIO" declara conocer las siguientes condiciones esenciales y se compromete a cumplirlas : 1) Dedicar los terrenos a los fines para los cuales se le concede; 2) No transferir a terceros las tierras otorgadas sin la autorización respectiva de "LA DIRECCION GENERAL", 3) No utilizar con fines urbanos las tierras materia del presente otorgamiento antes de transcurrido veinte (20) años de extendido el presente documento; 4) Cumplir con la ejecución del Proyecto propuesto.

SEXTO .- El incumplimiento de alguna de las condiciones estipuladas en la cláusula precedente, ocasionará la reversión de las tierras al patrimonio de "LA DIRECCION GENERAL" caducando en consecuencia el derecho de propiedad sobre las mismas en aplicación de los Decretos Supremos N°s. 150-82-AG y 019-84-AG.

SETIMO .- Según lo prescrito en la Segunda Disposición Especial del Texto Unico Concordado del Decreto Ley N° 17716, el presente contrato está exonerado del pago de derechos e impuestos, siendo los gastos de legalización de firmas de cuenta de "EL ADJUDICATARIO" y de conformidad con el Decreto Supremo N° 150-82-AG y D.S.N° 019-84-AG constituye título suficiente inscribible en los Registros Públicos.

OCTAVO .- Las partes expresan su conformidad en cuanto a los términos y condiciones estipuladas en el presente Contrato y en señal de ello lo suscriben en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año de mil novecientos ochentisiete.

"EL ADJUDICATARIO "

"LA DIRECCION GENERAL"

Dirección General de Defensa Agraria

Manoelino Méza

[Firma]

DIRECCION GENERAL

ALG/ag



Fiscalía Provincial Civil, Familia y
Prevención del Delito de Pisco

ACTA DE VERIFICACION FISCAL

Conste por la presente que siendo las 13.10 horas del día 18 de abril del 2011, el personal de la Fiscalía Provincial Civil, Familia y Prevención del Delito de Pisco, a solicitud de Isabel Suarez Uda de Meza

con DNI N° 41892913 quien indica que Personas integrantes del C.P.

Las Delicias en horas de la noche del día 17-04-2011
han ingresado a su predio ubicado en dicho C.P. con el propósito
de invadir el terreno

se constituye a predio Rustico Las Delicias ubicado en el Distrito
de Homay

se entrevista con la persona de Don Jorge Daniel Aguirre Cabardo

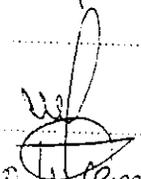
con DNI N° 22276160 quien indica que en merito del Certificado

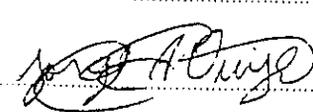
de posesión otorgado por la Municipalidad
Distrital de Homay y el Certificado de Inscri-

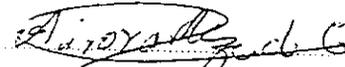
pción extendido por dicha Municipalidad el 40 familias
vecinas del C.P. Las Delicias aproximadamente las
4.00 horas del día 18/04/2011 se instalaron
en el predio materia de verificación, asimismo

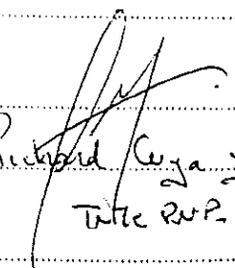
ingreso del sujeto
Chavez Aguirre

indica que la Oficina Registral de Fisco ha
extendido una certificación que el predio es
errazo y no tiene propietario registrado
En este acto el fiscal interviene en parte
a las familias involucradas en el predio para que
disocupa el mismo de manera pacífica y tranquil
prevalecer su derecho conforme a ley ante la Muni-
cipalidad Distrital de Huancayo. Certificación que es
aceptada por los pobladores denunciados quienes
piden que la propietaria no realice labor agrícola
alguna en el predio hasta que las autoridades
competentes solucionen el conflicto, asimismo
convienen que se sepa fehacientemente del predio
abandonando cualquier sus pretensiones; por su parte la
propietaria acepta el pedido de los pobladores.
Con lo que se da por concluida la presente diligencia
firmada (o intervinientes en) el acta de conformidad.


Dina Juvenio Barrios.
Fiscal.


DNI 22276100
HORA. 1.36


26631943


Ricardo Caza
Tutor RUP.



Fiscalía Provincial Civil, Familia y
Prevención del Delito de Pisco

ACTA DE VERIFICACION FISCAL

Conste por la presente que siendo las 12.45 horas del día 25 de Abril del 2011, el personal de la Fiscalía Provincial Civil, Familia y Prevención del Delito de Pisco, a solicitud de AURORA MEZA SUAREZ en representación de ISABEL SUAREZ VIUDA DE MEZA se constituyó a

1 Predio Las Delicias del R.R. Las Delicias del Distrito de Hurray

donde se entrevistó con la persona de Daniel Davalos Espinoza con DNI N° 22276747 quien es Vice Presidente de la Asociación de Vivienda Las Delicias

Quien informa que el Presidente de su Asociación, Don Jorge Luis Aquije Caberudo ha viajado a Pisco para traer a su Abogado, por lo que solicita esperar 40 minutos para su arribo al lugar.

procediendo a verificar lo siguiente: Que, asimismo el entrevistado señala que aproximadamente las 07.45 horas del día 25 de Abril del 2011, todos los socios de su Asociación habían regresado al Predio Las Delicias instando una clausura de 12 ml x 6 ml fechada de material de estas ras de cana y pedos en un total de la autorización del Alcalde de Hurray es otorgada la Licencia Pasante, presentando que desde la fecha de expedición de la Constancia de posesión, fueron autorizados para instalar 58.

Aurora Meza

CONSTANCIA DE TESTIGO

Yo, Luciano Reymundo Paco Flores....., con DNI. N°
21086503 Domiciliado Centro Poblado "La Polvareda"

Testifico que la Señora **Isabel Suarez Vda. de Meza**, se encuentra en Posesión del terreno que en la actualidad está en litigio con un grupo de Moradores del C. P. Las Delicias quienes invadieron dichos terrenos hace casi un mes, dicha posesión la conozco desde que tengo uso de razón, es decir 31 años atrás.

Humay, 03 de Junio..... del 2,011.

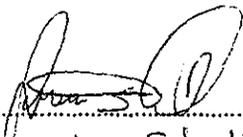

.....
Luciano Paco Flores.

CONSTANCIA DE TESTIGO

Yo, Florencio Salvatierra Quispe, con DNI. N°
22277233 Domiciliado Centro poblado "Las Delicias"

Testifico que la Señora Isabel Suarez Vda. de Meza, se encuentra en Posesión del terreno que en la actualidad está en litigio con un grupo de Moradores del C. P. Las Delicias quienes invadieron dichos terrenos hace casi un mes, dicha posesión la conozco desde que tengo uso de razón, es decir 30 años atrás.

Humay, 2 de Junio del 2,011.


.....
Florencio Salvatierra .



400045320110102105094500



MINISTERIO PÚBLICO
01 FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PISCO(NCPP)

CEDULA DE NOTIFICACION

453 - 2011

Urgente

Caso Nro 2106094501-2011-359-0

NOMBRE: SUAREZ SAAVEDRA, ISABEL

DIRECCION: CALLE 28 DE JULIO N° 149 OF. 05-PISCO-PISCO-ICA-PROCESAL

REFERENCIA:DR. JOSE FAJARDO TIPISMANA

FINALIDAD:Para Conocimiento

MATERIA: USURPACION (DESTRUCCION.ALTERAC.LIMITES)

Por disposición del Sr.(a) Fiscal LUIS ENRIQUE PISCOYA MONTALBAN (1FSP-PISCO) se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOS. N° 110-2011 con fecha 5 de AGOSTO del 2011 a fojas 3, 1)DECLARA FUNDADA EN PARTE SOLICITUD DE ELEVACION DE ACTUADOS 2)DESAPRUEBA DISP. N° 01 DEL 09-05-11 3)SE APERTURE INV. POR 20 DIAS.. Y anexos DISPOS. N° 110-2011.

[Handwritten Signature]
José Luis Peña Heredia
Tercero de Notificación
Primera Fiscalía Superior
Firma y Sello

Fecha de Emisión: 16 DE AGOSTO DEL 2011.

RECIBIO CONFORME		Caso : 2106094501-2011-359-0	
Nombre :	Observ.:
Vinculación :	Caract. Domic.:
DNI N° :	Sumin. de Agua o Energ. Elect.:
Fecha y Hora :	17/08/2011 10:25 A.M.		
 Firma de Recepción		 NICOLAS ALARCÓN BRAVO DNI: 40014357 Asistente Administrativo (Notificador) MINISTERIO PÚBLICO - PISCO Firma y Sello de Notificador	



400045320110102105094500



Primera Fiscalía Superior Penal
Pisco

Disposición : N° 410- 2011-1era FSP-PISCO.
Caso : 2105094500-2011-359-0.
Investigado : Socios de la Asociación de Vivienda "Las Delicias"
Delito : Usurpación agravada
Agravio : Isabel Suárez Saavedra
Procedencia : Despacho de Liquidación, Adecuación e investigación de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Pisco

Pisco, cinco de agosto
del dos mil once.-

De folios 32 a 33 corre la solicitud de elevación de la carpeta fiscal a esta Instancia Superior presentada por Aura Meza Suárez, en aplicación a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 334° del Código Procesal Penal contra la Disposición N° 01 de 09 de Mayo del 2011 mediante la cual el Despacho de Liquidación, Adecuación e Investigación de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Pisco; **DISPUSO: QUE NO PROCEDE FORMALIZAR NI CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA** contra los socios de la asociación de Vivienda "las Delicias" ubicado en el distrito de Huamay – Pisco, por el presunto delito contra el patrimonio en la modalidad de –usurpación agravada- en agravio de Mardonio Gelacio Meza Romero e Isabel Suárez Saavedra; ordenándose el **ARCHIVO DEFINITIVO** de lo actuado; **Y CONSIDERANDO:**

APLICABILIDAD DE LA SOLICITUD DE ELEVACIÓN DE LOS ACTUADOS

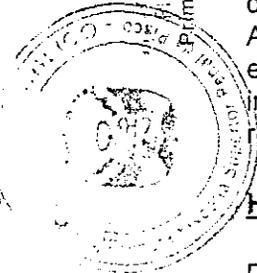
El inciso 5) del artículo 334° del Código Procesal Penal, faculta al denunciante la posibilidad de solicitar la elevación de los actuado al Fiscal Superior ante la Disposición de archivo de los actuados por parte del fiscal del caso, teniendo en cuenta que ésta prerrogativa está directamente vinculado con el Principio de la Doble Instancia consagrado en el inciso 6) del Artículo 139° de la Constitución Política del Estado, a través del cual el denunciante que no está conforme con la resolución emitida por el Fiscal Provincial Penal, respecto a la improcedencia de la formalización de la investigación preparatoria, pueda ser objeto de revisión por un ente jerárquico Superior.

HECHOS DENUNCIADOS

De la revisión de la carpeta fiscal obra de folios 03 a 04 el acta de verificación Fiscal de 18 de Abril del 2011, en donde se dejó constancia que doña Isabel Suárez Vda. de Meza solicitó la intervención del representante del Ministerio Público en atención a que sujetos no identificados el día anterior ingresaron a su predio ubicado en el C.P "Las Delicias" ubicado en el distrito de Humay – Pisco, es así que al constituirse al lugar de los hechos se logró identificar y entrevistar con Jorge Daniel Aquije Cabezudo, quien refirió contar con certificado de posesión de la municipalidad de Humay para tomar posesión, habiéndose instalado 40 familias aproximadamente, ante lo cual el Fiscal interviniente les exhortó que se retiren pacíficamente del área de terreno y que la solicitante no realice labor agrícola alguna mientras que las autoridades competentes solucionan el conflicto.

JAY CAYVA GODOY

FISCAL SUPERIOR (P)
Primera Fiscalía Superior
Penal de Pisco



Asimismo, de folios 07 a 08 obra el acta de verificación Fiscal de 25 de 2011, realizada nuevamente en el predio "Las Delicias" del CP Las Delicias del distrito de Humay – Pisco, en donde se dejó constancia que a las 07:15 horas aproximadamente, todos los socios de la denominada asociación "Las Delicias" han reingresado al predio en donde han instalando chozas en virtud a la autorización del alcalde de Humay y la constancia de posesión en ese momento mostraron, identificando como dirigentes de los pobladores a Jorge Luis Aquije Cabezudo y Daniel Dávalos Espinoza en su calidad de Presidente y Vice-Presidente de la asociación de vivienda "Las Delicias", luego de lo cual el representante del Ministerio Público exhortó a dichos pobladores se retiren del predio y que acudan a la autoridad competente para hacer prevalecer su derecho conforme a ley, hecho que esta vez rechazaron.

DEL ESCRITO DE ELEVACIÓN DE LOS ACTUADOS

De la solicitud de elevación de los actuados presentada por Aurora Meza Suárez de folios 32 a 34, expone como agravios contra la disposición de archivo, en resumen lo siguiente: **a).**- No se ha identificado ni individualizado al responsable del ilícito cometido Jorge Daniel Aquije Cabezudo, se ha reconocido el terrero invadido ante la exhortación que es aceptada por los pobladores denunciados; **b).**- No se ha valorado el acta de verificación fiscal de 25 de Abril del 2011 en la que se ha individualizado a Daniel Dávalos Espinoza Vice-Presidente de la Asociación de Vivienda "Las Delicias", identificación del funcionario que abuso de sus atribuciones al haber autorizado la constancia de posesión, no habiéndose constituido el Fiscal en el lugar de lo hechos.

ANÁLISIS DE LA DISPOSICIÓN CUESTIONADA

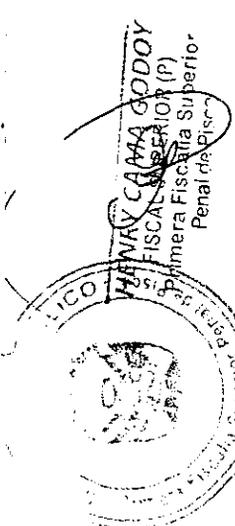
Primero.- Las **diligencias preliminares** tienen por finalidad inmediata realizar los actos urgentes o inaplazables destinados a determinar si han tenido lugar los hechos objeto de conocimiento y su delictuosidad, así como asegurar los elementos materiales de su comisión, individualizar a las personas involucradas en su comisión, incluyendo a los agraviados, y dentro de los límites de la Ley, asegurarlas debidamente, conforme lo prevé el numeral 2 del artículo 330° del Código Procesal Penal.

Segundo.- El **Ministerio Público** como titular del ejercicio público de la acción penal en los delitos tiene el deber de la carga de la prueba, asumiendo la conducción de la investigación desde su inicio, estando obligado a actuar con objetividad, indagando los hechos constitutivos del delito, los que determinen y acrediten la responsabilidad o inocencia del imputado, conforme lo establece el artículo IV del título Preliminar del Código Procesal Penal.

Tercero.- El artículo I del Título Preliminar del Código Procesal Penal de 2004 señala que: "la justicia penal es gratuita, salvo el pago de las costas procesales establecidas conforme a este Código. Se imparte con imparcialidad por los órganos jurisdiccionales competentes y en un plazo razonable" Como se puede apreciar, la norma adjetiva penal a previsto la necesidad de colocar dentro de sus principios generales, como una expresión del debido proceso, el derecho a ser procesado dentro de un plazo razonable¹, como manifestación del debido proceso, alude frecuentemente a evitar dilaciones indebidas, pero asimismo, también se encuentra dirigida a evitar plazos exclusivamente breves que no permitan sustanciar una causa por la escasa recolección de material probatorio. En el caso de autos, el Fiscal a cargo de la investigación ha vulnerado el derecho al plazo razonable al disponer el archivo de la investigación omitiendo realizar las diligencias preliminares² que

1 El Tribunal Constitucional en su sentencia emitida en el Expediente N° 2748-2010-HC-TC, caso Alexander Mosquera Izquierdo, indica expresamente que para determinar la razonabilidad del plazo de investigación preliminar se debe tener presente dos criterios: subjetivo y objetivo.

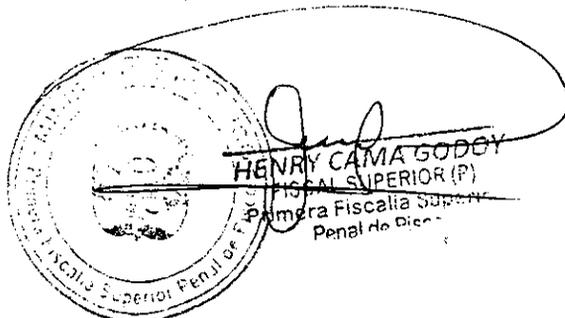
2 Artículo 330° Diligencias Preliminares: (...) 2. Las Diligencias Preliminares tienen por finalidad inmediata realizar los actos urgentes o inaplazables destinados a determinar si han tenido lugar los hechos objeto de conocimiento y su delictuosidad, así como asegurar los elementos materiales de su comisión, individualizar a las personas involucradas en su comisión, incluyendo a los agraviados, y, dentro de los límites de la Ley, asegurarlas debidamente. (...)



contribuirían a determinar la identificación del autor o partícipes, la existencia o no de responsabilidad penal en el delito propuesto, por lo que concluimos, que se debe aperturar investigación preliminar, ordenado se lleven a cabo la siguientes diligencias:

- 1.- Se **RECABE** la declaración indagatoria Isabel Suárez Vda. de Meza, Daniel Dávalos Espinoza, y Aurora Meza de Suárez, a efecto que precisen el área presuntamente usurpada, así como acrediten los actos posesorios realizados en este y demás documentos que acrediten su conducción.
- 2.- Se **RECABE** la declaración indagatoria de Jorge Luis Aquije Cabezudo y Daniel Dávalos Espinoza, en su calidad de representantes de la Asociación de Vivienda "Las Delicias" a efecto que desarrollen las circunstancias en las que se posesionaron en la parcela materia de litis.
- 3.- Se **OFICIE** a Registros Públicos de Pisco para que informe si la asociación de vivienda "Las Delicias" cuenta con personería jurídica, asimismo, **INFORME** si los investigados Jorge Luis Aquije Cabezudo y Daniel Dávalos Espinoza cuentan con bienes inmuebles inscritos a su nombre.
- 4.- Se **RECABE** la declaración del Alcalde del distrito de Humay Lic. Felix R. Pariona Huamán a fin que se pronuncie sobre la autorización dada por su despacho para la toma de la parcela materia de litis.
- 5.- Se **OFICIE** a la Municipalidad del distrito de Humay para que **REMITA** copia fedateada del expediente administrativo que dio mérito a la expedición de la constancia de posesión de 06 de Abril del 2011 que en copia simple corre a folios 09.
- 6.- Se **LLEVE** a cabo diligencia de inspección fiscal en el lugar de los hechos a efecto de determinar los actos posesorios de los solicitantes.
- 7.- Las demás diligencias necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado, nuestra Ley Orgánica del Ministerio Público y el inciso 6) del artículo 334º del Código Procesal Penal, la Primera Fiscalía Superior Penal de Pisco: **DISPONE: 1).**- Declarar **FUNDADA en PARTE** la solicitud de elevación de la carpeta fiscal a ésta Instancia Superior que corre de folios 32 a 34; **2).**- **DESAPRUEBA** la Disposición N° Disposición N° 01 de 09 de Mayo del 2011 mediante la cual el Despacho de Liquidación, Adecuación e Investigación de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Pisco; **DISPUSO: QUE NO PROCEDA FORMALIZAR NI CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA** contra los socios de la asociación de Vivienda "las Delicias" ubicado en el distrito de Huamay - Pisco, por el presunto delito contra el patrimonio en la modalidad de -usurpación agravada- en agravio de Mardonio Gelacio Meza Romero e Isabel Suárez Saavedra, ordenándose el **ARCHIVO DEFINITIVO** de lo actuado; **3).**- **SE APERTURE INVESTIGACION PRELIMINAR por VEINTE DIAS** a fin que se cumpla las directivas indicadas líneas arriba; **ANOTESE, NOTIFIQUESE A LAS PARTES; DEVOLVIENDOSE** la carpeta a la Fiscalía de origen -----



C.c.
Archivo personal
Archivo Secretaria
HCG/lepm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA TODO EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 439 -2011-MDH-ALC.

Humay, 26 de Agosto del año 2011.

VISTOS:

El expediente promovido por don JORGE DANIEL AQUIJE CABEZUDO, quien mediante expediente Administrativo 2594-11 interpone recurso de Reconsideración contra la Resolución de Alcaldía Nº 403-2011-MDH-ALC, de fecha 4 de Agosto del año 2011, que de oficio declaró la Nulidad e insubsistencia de la Constancia de Posesión otorgada por la Municipalidad Distrital de Humay a favor de la asociación de Vivienda "LAS DELICIAS" del distrito de Humay y el certificado de Zonificación con la indicación de Urbano expedida por la Común a de Humay también a favor de la Asociación antes citada, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de procedimiento Administrativo General, regula las actuaciones de la Función Administrativa del Estado y del Procedimiento administrativo común, desarrollados en las entidades; ~~asimismo los procedimientos especiales creados y regulados como tales por ley expresa atendiendo a la singularidad de la materia se rige supletoriamente por la presente ley en aquellos aspectos no previstos y en los que no se han tratado expresamente de modo distinto.~~, asimismo tiene por finalidades establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la administración Pública sirva a la protección del interés General, garantizando los derechos e intereses de los administradores y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general

Que, viene al despacho de alcaldía El expediente promovido por don JORGE DANIEL AQUIJE CABEZUDO, quien mediante expediente Administrativo 2594-11 interpone recurso de Reconsideración contra la Resolución de Alcaldía Nº 403-2011-MDH-ALC, de fecha 4 de Agosto del año 2011, que de oficio declaró la Nulidad e insubsistencia de la Constancia de Posesión otorgada por la Municipalidad Distrital de Humay a favor de la asociación de Vivienda "LAS DELICIAS" del distrito de Humay y el certificado de Zonificación con la indicación de Urbano expedida por la Común a de Humay también a favor de la Asociación antes citada, que, el mismo se ha presentado dentro de los establecido por el Artículo 208º de la ley de procedimiento administrativo General 27444, por lo que es necesario su calificación.

Que, La nulidad consiste en el apartamiento de las formas necesarias establecidas por la ley de manera que EXISTE UN INTERES LESIONADO. POR ELLO ES QUE ESTA COMUNA RECLAMO PROTECCION. Por el principio de Trascendencia y legalidad debido a que los documentos otorgados se encuentran investidos de Nulidad que fue necesario evaluar y como dichos hechos se encuentran sancionado por la ley se determino la Nulidad en sede administrativa de conformidad a lo establecido por el Artículo 202º de la Ley de procedimiento Administrativo General, Nº 27444., de otro lado cabe mencionar que se ha tomado las previsiones legales consagradas en el artículo 3º y 75º de la Ley de Procedimiento Administrativo General antes mencionada tal es así que resultando un imposible Jurídico otorgar constancia de Posesión de quien no estaba afincado físicamente en el lugar, se dispuso la nulidad de la constancia de Posesión de igual forma corrió la misma suerte el Certificado de Zonificación debido a que esta comuna no ha señalado como zona urbana en el lugar que se indicó.

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay
Cel.: 956 185948 - email: municipalidad.districtal.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
*CERRO COLORADO *C.D. BERNALES, BALNEARIO "LA AGUINA MORON"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Humay, 05 de Agosto del 2011

CARTA N° 019-2011-MDH-SG

Señora:

MAYRA R. GAMONAL MEZA

Centro Poblado Las Delicias - Humay

Presente.

Ref.: solicitud con N° expediente 2547 de fecha 05.08.11

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y en merito a su solicitud de la referencia, hago llegar formalmente copia de la resolución N° 403-2011-MDH-ALC de fecha 04 de Agosto del 2011, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular me despido de Ud.,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

Gina Navarra Barrantes
SECRETARIA GENERAL

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay

Cel.: 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RÚINAS DE TAMBO COLORADO *C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA TODO EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 403-2011-MDH-ALC

Humay, 04 de Agosto del año 2011.

VISTOS:

La Constancia de Posesión otorgada por la Municipalidad Distrital de Humay a favor de la Asociación de Vivienda LAS DELICIAS del distrito de Humay de fecha 15 de Abril del año 2011 y el certificado de zonificación con la indicación de uso Urbano expedida a favor de la asociación antes citada de fecha 15 de Abril del año 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización., Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, asimismo, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.

Que, la Municipalidad Distrital de Humay a merito del trámite de fiscalización posterior, se tiene que ante esta entidad ha realizado la entrega de Constancia de Posesión otorgada a favor de la Asociación de Vivienda LAS DELICIAS del distrito de Humay con fecha 15 de Abril del año 2011 y el certificado de zonificación con la indicación de uso Urbano expedida a favor de la asociación antes citada de fecha 15 de Abril del año 2011, por lo que merito de ello, queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones proporcionadas por el administrado, y en merito a ello es que procede en realizar el trámite de revisión con arreglo a ley.

Que, se entiende por POSESION COMO un derecho transitorio, que se desarrolla en condiciones precarias, si choca con poderes definitivos pierde la contienda. Es tenencia de cosas, ligada a la propiedad, ASIMISMO poseer es equivalente a tener, ocupar, detentar, con independencia del título y con independencia de si el que la detenta tiene título para ello.

Que, esta comuna al otorgar constancia de Posesión, sin haber evaluado la presencia física ha incurrido en Nulidad prevista y sancionada por el Artículo 10º de la ley 27444, pues conforme a lo expuesto la Constancias de Posesión o los certificados de posesión se otorgan a las posesiones físicas por un determinado tiempo, hecho que no ha sucedido con la asociación de

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay

Cel.: 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"

* RUINAS DE TAMBO COLORADO * C. P. BERNAL ES - RAI NEARIO "LAGUNA MORON"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA

FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

Vivienda LAS DELICIAS, aun cuando el predio cuya titularidad pertenece a la Super Intendencia de Bienes Nacionales conforme al informe emitido por los Registros Públicos, pues no se advierte que se afecte a particulares y que en el predio también se ha demostrado que no hay posesión por parte de otras personas hecho que hace concluir que no hay litigio sobre dicho bien por ser netamente eriazó, pero que de acuerdo al concepto de posesión en el tiempo de otorgamiento se ha incurrido en error jurídico al conceptualizar el derecho de posesión.

Que, de la misma forma se ha otorgado certificado de zonificación a la citada asociación, empero se entiende por zonificación uno de los diversos dispositivos legales empleados para implementar las propuestas de urbanización establecida en un plan urbano, el plan de usos de suelo trata del uso del suelo y la intensidad de esos usos, pero en forma generalizada, constituyendo un pre requisito para la zonificación., determinándose en consecuencia que al entregarse el certificado pertinente esta comuna por medio de los funcionarios encargados de verificar han hecho incurrir en error al Titular del pliego por lo que debe recomendársele mayor celo en sus funciones, bajo responsabilidad.

Por estas consideraciones, debe declararse la Nulidad de Constancia de Posesión otorgada por la Municipalidad Distrital de Humay a favor de la Asociación de Vivienda LAS DELICIAS del distrito de Humay de fecha 15 de Abril del año 2011 y el certificado de zonificación con la indicación de uso Urbano expedida a favor de la asociación antes citada de fecha 15 de Abril del año 2011.

Estando a lo dispuesto por el inciso 6) del art. 20º de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Artículo 10º y 32º de la ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD E INSUBSISTENCIA de la Constancia de Posesión otorgada por la Municipalidad Distrital de Humay a favor de la Asociación de Vivienda LAS DELICIAS del distrito de Humay de fecha 15 de Abril del año 2011 y el certificado de zonificación con la indicación de uso Urbano expedida a favor de la asociación antes citada de fecha 15 de Abril del año 2011, dejándose a salvo el derecho de la Asociación de Vivienda las Delicias a efectos de que procedan con arreglo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la devolución del Integro abonado por la Asociación de Vivienda LAS DELICIAS por los tramites de Constancia de Posesión y Certificado de Zonificación con arreglo a las formalidades de Ley.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Lic. Felix R. Pariona Huamán
ALCALDE

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay

Cel.: 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RUINAS DE TAMBO COLORADO *C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"



Acta De Participación, Acuerdos y Compromisos Participativos Año 2011.

En el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Humay, siendo ~~11:30 a.m~~ del día viernes 09 de julio del año 2010, se reunieron el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Humay, señores: José Abel Comasillo Almaguano, Marcos Hernández Peña, Agustín Herrera Huayra, las señoras representantes de CARITAS DEL PERÚ, Glorina Julia Quidat y Jessica Ramos Vargas, los representantes de la Comunidad organizada del Distrito de Humay con la finalidad de llevar a cabo la ~~PRICERIZADO~~ ~~Acuerdos y Compromisos Del Presupuesto Participativo del~~ año 2011.

Que, con fecha 01 de Julio del año 2010 se dió inicio a la reuniones del Presupuesto Participativo para el año 2011, con la participación del Sr. Alcalde del Distrito de Humay Lic. Claudio Pillaca Cojamarca, quien realizó la Rendición de Cuenta del año 2009; siendo aprobada, por unanimidad. Seguidamente se lleva a cabo el proceso de Capacitación de parte del equipo técnico de CARITAS DEL PERÚ, que consistió en el diagnóstico del PDC, y la identificación de problemas, asimismo la priorización de proyectos, por la Revisión del Equipo Técnico.

Acto seguido las señoras de CARITAS DEL PERÚ, realizan una Capacitación a los asistentes, para realizar la Conformación del Comité de Vigilancia, así como sus funciones y responsabilidades; solicitando a los presentes presente propuestas para ocupar los cargos del Comité de Vigilancia siendo elegidos las siguientes personas:

Cristobal Froenero Diaz Comasillo

Fernando Mareano Reyes Torres

Gianira Johana Herrera JD

Acto seguido se lleva a cabo la exposición del Informe



de la evaluación realizada a los proyectos propuestos por la Sociedad Civil, seguidamente se hizo la lectura a los portajes de cada proyecto, teniendo los siguientes

Proyectos

Cofinanciamiento de obras	896,031
Construcción de piscinas y Veredas	200,000
Programa de Control de Humay	300
Residuos Sólidos	20,000
Expedientes Técnicos	100,000
Defensa Ribereñas, Cauces Distrito	100,000
Biblioteca Municipal	80,000
Biohuertos y Animales Menores	20,000
Seguridad Ciudadana	20,000
Desarrollo de Capacidades	20,000
Apoyo al Centro de Salud Humay y Puesto S. Barrios	70,000
Instalación de Agua Potable en diversos Sectores	250,000
	<u>2,526,031</u>

Los proyectos evaluados por el equipo técnico fueron sometidos para su aprobación a los representantes de la Sociedad Civil, el que fue aprobado por unanimidad de los presentes, no habiendo otro punto que tratar se dió por culminado la reunión siendo las 1:30 pm del mismo día.

Jose ABC cop. gen. A. J.
Marcos J. J. J. J. J. J. J. J. J.
Agustín J. J. J. J. J. J. J. J. J. 27275343
Celia J. J. J. J. J. J. J. J. J. 8175937
Fabian J. J. J. J. J. J. J. J. J. 1113341
M. J. J. J. J. J. J. J. J. J. 1333333



Florencia Medina Leon Ovalle	22305122
Esabel Oro Espinoza	21563095
Isabel Guzman G.	22276477
Tomás Cepeda Ruiz	22276446
Guillermo Nolasco Ruiz	44888142
Lenier Herrera Jo	91142450
Keanna Zumbado Siles	41177552
Jose L. Alvarez M	77278482
Alfonso Taboada P	21837857
Clara y Mercedes Loza	22305408
Felicita Franco Pacheco	21810091
Amelia Aldabe Chuguihuacho	06270158
Talicio Baoliguez Sahuino	22305679
Juan B. Cardenas Enriquez	22305604

(15)
J.L.

[Handwritten signature]

Asociación Junta Administradora de Agua Potable y
Saneamiento – Cercado de Humay

Dirección Calle Derecha N° S/N – Humay
Provincia de Pisco – Región Ica
RUC N° 20494656371

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
RECEPCION
Expediente N° 1640
Fecha: 10 MAR. 2011
Hora: 12:48 PM
Firma:

“Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo”

Humay 09 de Marzo del 2011

Oficio N° 001-2011-AJAAPS-CH

Sr.: Lic. Félix Pariona Huaman
Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Humay.

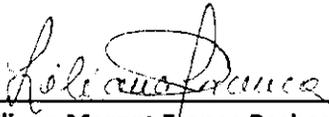
Asunto: Solicito Colaboración de Plantas de Ficus Enano.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestros cordiales saludo y así mismo manifestarle lo siguiente.

En nombre de nuestra institución “Asociación Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento del Cercado de Humay” AJAAPS, nos dirigimos a su digna persona y conocedora de su espíritu de colaboración solicito, nos apoye con nuestra institución, donándonos 20 plantas de ficus enano que serán sembrados en el terreno en blanco, donde se encuentran ubicados los reservorios de agua que abastecen al cercado del Distrito de Humay.

Esperando contar con su apoyo me suscribo de usted agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente


Liliana Margot Franco Pachas
Presidenta


Aurora Mireya Ancaya Castillo
Secretaria

Asociación Junta Administradora de Agua Potable y
Saneamiento – Cercado de Humay

Dirección Calle Derecha N° S/N – Humay
Provincia de Pisco – Región Ica
RUC N° 20494656371

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
RECEPCION
1041

Expediente N° 10 MAR. 2011

Firma: 12.44 PM

“Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo”

Humay 09 de Marzo del 2011

Oficio N° 007-2011-AJAAPS-CH

Sr.: Lic. Félix Pariona Huaman
Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Humay.

Asunto: Dando a conocer el nombre de la asociación y tener participación y bienestar a favor de la población del cercado de Humay.

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted para saludarlo y a la vez ponerle en conocimiento que la “Asociación Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento del cercado de Humay – AJAAPS, es una organización sin fines de lucro constituida e inscrita en la SUNARP en los registros de personas jurídicas bajo la partida electrónica N° 11011948 con la finalidad de ejecutar con eficiencia la administración y distribución de los servicios.

Por tal motivo Sr. Alcalde Félix Pariona le hacemos conocer que existe dicha Asociación para que nos tome en cuenta y nos de participación en cada reunión, que se trate del sistema y de la ampliación de los servicios del agua potable a favor de la población y de los usuarios del cercado de Humay.

Esperando su comprensión nos despedimos de usted agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente


Liliana Margot Franco Pachas
Presidenta


Aurora Mireya Ancaya Castillo
Secretaria

Asociación Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento – Cercado de Humay

Dirección Calle Derecha N° S/N – Humay

Provincia de Pisco – Región Ica

RUC N° 20494656371

“Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

RECEPCION

Humay 11 de Abril del 2011

Oficio N° 007-2011-AJAAPS-CH

Expediente N° 1421

Fecha: 12 ABR. 2011

Hora: 1:41 PM

Lic.: Félix Pariona Huaman.

Firma: [Firma]

Alcalde de la Municipalidad de Humay.

Asunto: Informe sobre la obra de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del Distrito de Humay, Provincia de Pisco.

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y a su vez nos informe, que avance hay sobre el expediente técnico de la obra mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Humay – Pisco - Ica con código SNIP 140841 que la anterior gestión, del Ex alcalde Claudio Pillaca Cajamarca presento a la sub región de la provincia de Pisco y fue aprobado con fecha 21 de Julio del 2010, la misma que fue remitida al gerente Regional de Infraestructuras del Departamento de Ica con el oficio N° 379-2010-GORE ICA /GSRPI para su revisión, aprobación vía acto resolutivo y ejecución.

Señor Alcalde Félix Pariona con el oficio N° 698-2010-GORE-ICA /GRINF de fecha 19 de Agosto del 2010 pone en conocimiento al ex alcalde Lic. Claudio Pillaca Cajamarca con la finalidad que se sirva efectuar el levantamiento de observaciones planteadas por el Ing. Revisor en segunda instancia del expediente técnico “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cercado del Distrito de Humay – Pisco – Ica”.

Los oficios en referencia son:

- Oficio N° 132-2010-MDH. ALC.
- Oficio N° 379-2010 GORE-ICA – GSRPI
- Informe N° 047-2010 JRBG-GRINF-GORE –ICA.

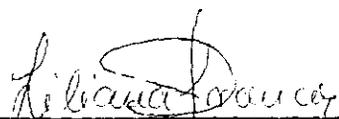
Queremos saber señor alcalde si ya actualmente en su gestión han hecho el levantamiento de observaciones ante la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica. Para que dicho tramite continúe, por que ya existe un estudio del proyecto, por tal motivo le pedimos a usted que tome en cuenta nuestro pedido y que pronto la obra Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Cercado de nuestro

Distrito de Humay se haga realidad, por ser una obra de mucha importancia y necesaria para nuestra población.

Esperando una pronta respuesta y sin otro particular aprovechamos la ocasión para manifestarle la muestra de nuestra especial consideración y estima.

ADJUNTO 2 copias del proyecto

Atentamente



Lilliana Margot Franco Pachas
Presidenta



Aurora Mireya Ancaya Castillo
Secretaria

CARGO

Pisco, 21 de Julio del 2010

OFICIO N° 379-2010- GORE ICA/GSRPI

Señor : Ing. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente Regional de Infraestructura

Asunto : **REMITO EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA
CIUDAD DE HUMAY EN EL DISTRITO DE HUMAY -
PISCO - ICA**

Ref. : Informe N° 084-2010 GSRPI/PBG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez comunicarle que se ha revisado el Expediente Técnico de la Obra: **Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Humay – Pisco - Ica**, con Código SNIP 140841 debidamente viabilizado, la misma que cuenta con la conformidad de esta Gerencia en primera instancia y que se remite a su despacho para su revisión, aprobación vía acto resolutivo y ejecución

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente,



Se adjunta: 02 Archivos del Expediente Técnico
01 CD Expediente Técnico

018596

CAJAMARCA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERU"
"AÑO DE LA SOLIDARIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN ICA"

Ica, 19 de Agosto del 2010

OFICIO N° 698 -2010-GORE-ICA/GRINF

Señor:
Prof. CLAUDIO PILLACA CAJAMARCA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Humay

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY	
Deposito	11 A. SEP 2010
Fecha	
Nota	
Firma	

Asunto : Levantamiento de Observaciones

- Ref. : a) OFICIO N° 132-2010-MDH-ALC
 b) OFICIO N° 379-2010-GORE-ICA/GSRPI
 c) INFORME N° 047-2010-JRBG-GRINF-GORE-ICA

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez hacerle llegar adjunto los documentos de la referencia y demás anexos, con la finalidad de que se sirva efectuar el levantamiento de observaciones planteadas por el Ingeniero Revisor en Segunda Instancia del Expediente Técnico : **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y ALCANTARILLADO de la Ciudad de Humay – Pisco – Ica"**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

Se adj. 02 Archivadores + 01 CD

c.c.:
Arch.

Asociación Junta Administradora de Agua Potable y
Saneamiento – Cercado de Humay

Dirección Calle Derecha N° S/N – Humay

Provincia de Pisco – Región Ica

RUC N° 20494656371

“Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

RECEPCION

Humay 11 de Abril del 2011

Oficio N° 007-2011-AJAAPS-CH

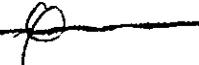
Expediente N° 1420

Fecha: 12 ABR 2011

Mora: 1:40 PM

Lic.: Félix Pariona Huaman.

Alcalde de la Municipalidad de Humay.

Firma: 

Asunto: informe sobre el proyecto de la laguna de oxidación del cercado de Humay.

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle nos informe sobre el proyecto de la laguna de oxidación del cercado de Humay donde nuestra organización “Asociación Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Cercado de Humay”, que participo y solicito el proyecto de la laguna de oxidación para el cercado del Distrito de Humay, y fue aprobado para el presupuesto participativo del año 2011, con el monto de Ochocientos mil nuevo soles.

La reunión del presupuesto participativo se llevo a cabo en el auditorium de la Municipalidad Distrital de Humay el día 09 de Julio del año 2010 con la participación del equipo técnico de la Municipalidad del Distrito señores: José Abel Conislla Alminagorta, Marcos Hernández Peña, Agustín Herrera Huayra y representantes de Caritas del Perú Gloria Julca Quilcat, Yessica Ramos Vargas y representantes de la sociedad civil.

Por tal motivo señor alcalde el proyecto de la laguna de oxidación del cercado de Humay debe ejecutarse para el presente año por ser una obra que tiene prioridad e importancia para nuestro cercado de Humay.

Esperando su comprensión y una pronta respuesta, nos despedimos de usted agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente


Liliana Margot Franco Pachas
Presidenta


Aurora Mireya Ancaya Castillo
Secretaria

Documentos sobre Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE PISCO
I.E. N° 22451 "BEATTA DE HUMAY"

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

HUMAY, 16 de Agosto del 2011

OFICIO No. 119-2011-DREI-UGEL.P-I.E.22451B.H.

SEÑOR : CIRO LOZA BONIFACIO
PADRE DE FAMILIA INTEGRANTE DEL CONEI
ASUNTO : INFORME SOLICITADO A CERCA DEL DOCENTE
ENCARGADO DEL AULA DE INNOVACION.

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo darle respuesta a su pedido referente al trabajo del docente encargado del aula de INNOVACION las fechas de dictado de horas de clase con Docentes detallo de la manera siguiente:

MARZO	ABRIL -MAYO	JUNIO -JULIO	
10	6 Abril	9 junio	no se cumplió
16	14	16	no se cumplió
22	26	30	no se cumplió
28	6 mayo	7 julio	no se cumplió
	11	14	no se cumplió
	20	21	no se cumplió
	27		

En cuanto a las máquinas computadoras tenemos.

4 máquinas operativas

2 máquinas para formatear y quedan operativas

4 máquinas en desuso

El Docente a seguido un curso de capacitación de computación pero que su certificado esta en trámite y que estudió en el CEO cetro-Pisco

Le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Auria U. Herrera Parra
Directora Encargada

Quinto día 3:30 p.m. del día miércoles 23 de Julio

Al año 2011 se surten los pedidos de familia, la
directiva de AAPFA y la dirección de la institución
educativa para traer la siguiente agenda:

- Apoyo de opala para ingresar los concursos de
Matemática, comunicación y juego escolar.
de manera informal sobre el apoyo que se da

para cada concurso
después la dirección de la institución da su informe
sobre los pedidos que se hace para apoyar a estos
concursos, manifestando ^{en el} 9 de agosto hay apoyo para
en el punto del concurso de comunicación

se hace el pago al estilo la cantidad de 30.00 por
cada arbitraje. El día viernes 25 de agosto de fútbol

de Varadero (Humber, Heane, Benaflor) el cual también se
tiene que pagar arbitraje y el día jueves se gira a

jugos de fútbol de mujeres el cual se está pagado para
el 18 de agosto. También se una reunión participativa

5. Seguimiento uno de ellos (Humbly) ocupa el 2do puesto.
- Apoyo de AAPFA para ingresos de movimiento de estudiantes

VIA SIAGE (INTERNET)

La dirección informo que las manijas de los estudiantes
se han a través del sistema VIA SIAGE para lo cual
se prepara pide se instale internet en la institución

educativa para traer las manijas por lo menos 7 veces
de manera. Podría pedir a pagar profesores respecto
en computadora ya que el programa de comunicación en la

esta especialidad. y que voy al centro de la institución
de cuenta para la instalación de internet en la institución
educativa en la sede de comunicación

- Informe Económico de AAPFA de medio año



AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICHO PARA EL MUNDO /

Humay 14 de agosto del 2011

Oficio n° 001-CONOI-I.E.22451-B.H.

Sra : AUREA HERRERA PARRA
DIRECTORA DE LA I.E. 22451.B.H.
ASUNTO: : SOLICITO INFORMACION.

N° 22451 BEAIII DE HUMAY
REVISADO
FECHA 15/08/11
O.P. 35 a.u.

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar mis cordiales saludos, y a la vez manifestarle lo siguientes.

Sra. DIRECTORA, en reunión de padres de familia con fecha 23 de julio del pte. año, en una de sus agendas se informo acerca - del personal del aula de INOVACION donde los padres de familia mostraron su disconfortidad en la función del profesor, que a la fecha no vemos la capacidad funcional en el aula de INOVACION.

Como representante de la Asociación de APAFA CONOI, me faculto a solicitarle información al respecto, del problema;

- PROGRAMA DE HORARIO DE CAPACITACION AL DOCENTE, CUANTOS DIAS POR SEMANAS.
- CERTIFICADO DEL DOCENTE DEL AULA DE INOVACION , SI A SIDO CAPACITADO EN DICHA MATERIA.
- ✓ INFORME GENERAL DE COMPUTADORAS EN SU TOTALIDAD, OPERATIVA Y NO OPERATIVAS.

Como es de su conocimiento, la APAFA , Ud. sobre la problemática en mención, recorro a Ud. brindarme lo solicitado, pues así hacer conocer a las autoridades educativas, la necesidad urgente de solución en dicha función, es propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ciro Loza Bonifacio
PREP. CONOI

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑORES: MINISTROS DE LA REPÚBLICA

SEÑORES: CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

Los que suscriben los **Moradores del Centro Poblado Montesierpe del Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica**, ante ustedes, con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguientes:

1° Los jóvenes estamos a la vanguardia del desarrollo de nuestro distrito, en nosotros recae la responsabilidad de forjar nuestras comunidades que sobrepuja buscando el desarrollo por ello la educación es primero, el ser unidos nos mantiene de pie y no desmayaremos hasta lograr el objetivo, exigimos la creación de un instituto superior tecnológico público con carreras técnicas en el distrito de Humay.

2° Todos conocemos de cerca que desde hace 50 años no contamos con el servicio de **Desagüe** y por ende el clamor de Nuestro Centro Poblado Montesierpe ha priorizado como una obra de urgencia el Desagüe ya que es una necesidad que el pueblo exige a cada uno de los Alcaldes que han pasado por el Sillón Municipal, poco o casi nada se ha hecho al respecto para darle solución a este problema, esperamos que al tocar esta puerta no se cierre y que esta obra se haga realidad por el bienestar de las todos nosotros.

3° Cabe señalar como segundo punto nos encontramos indignado y alzamos nuestra voz de protesta por la eliminación de basura en nuestro límite de nuestro centro poblado, ya que se esta creando una bomba de tiempo el cual en un futuro cercano va a causar daños y enfermedades en las personas de nuestra comunidad y por ello exigimos su pronta solución.

4° Por otra parte mencionamos que es lamentable, nuestra plaza de armas que ha sido construida hace 8 años atrás, esta hecho un abandono, ya que hemos sido afectados por el terremoto es evidente observar los pisos rajados y deteriorados, las áreas verdes en mal estado, solicitamos la reconstrucción de nuestra plaza de armas para poder vivir con dignidad.

5° Para efecto de paz y tranquilidad, pedimos muy encarecidamente a las autoridades su pronta solución a estos problemas mencionados por el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad.

POR LO EXPUESTO:

Pedimos a Uds., señores Autoridades de Nuestro País, por el bien de todos nosotros, acceder a nuestro pedido, conforme solicitamos. Es justicia que esperamos alcanzar.

Montesierpe 07 de Setiembre del 2011

Los que a continuación suscriben, manifiestan su conformidad con los acuerdos de la Asamblea General

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	FIRMA O HUELLA DIGITAL
1	Franklin Huayhuacuri pla	44116222	
2	Alex Huayhuacuri isla	43202913	
3	Charlot Huayhuacuri pla	44018726	
4	Lucas isla RIVEROS	22277216	
5	Rolando Cardena Rodriguez	22298001	
6	Ever Quispe Paco	80061895	
7	Jackelin Conzalla Cardenas	46828016	
8	Leonardo Conzalla Cardenas	45208013	
10	Rosa Melgar Mattos	21817003	
11	Segundino Melgar Macarota	22276369	
12	Elizabeth Melgar Mattos	42061328	
13	Margarita Socorro	22276364	
14	Juan Garcia Zeta	05444846	
15	Jessica Peña Samanez	40946046	
16	Martha Samanez Galvez	22276017	
17	Cristian Peña Samanez	70123866	
18	Lorenza Leyva Sosa	22277360	
19	Santos Ilauca Ventura	23545749	
20	Julia Ruiz de Ramirez	22277229	
21	Hugo Jani de la Cruz	71648776	
22	Luis Flores Herrera	41242697	
23	Alberto Flores Moran	22275868	
24	Plara Subilete Quispe	22276156	
25	Asplina Subilete Quispe	22275868	
26	Ignacio Quispe V. d. Subilete	22276754	
27	Merimitania Samanez Ch.	22276133	
28	Maximo Samanez Galvez	22276317	
29	Isabel Medina Ilauca	45071486	
30	Abram Sosa Mauricio	44955772	
31	Beatriz Jani de la Cruz	41219326	
32	Serapio Torres Ilacilla	28 6493	
	Rosa Quispe Samanez	22276708	

33	Albano Guerra Gutierrez	22276498	Albano Guerra
34	Jimmy Bendoru Gutierrez	47503247	Jimmy Bendoru
35	Eufemia Gutierrez Mendonca	22274829	Eufemia
36	Reyna Bendoru Riveros	22305287	Reyna Bendoru R
37	Juditte Nuamanti Bendoru	42464250	Juditte
38	Maguias Herrera Verde	22752952	Maguias
39	Saqueelin Nuamanti Bendoru	41261695	Saqueelin
40	Rosa Amelca Espinoza Medina	22276820	Rosa Amelca Espinoza
41	Juliana Coronado Espinoza	44205170	Juliana
42	Claudia Coronado Espinoza	47738335	Claudia
43	María Espinoza Espinoza	22313523	María Espinoza
44	Vicenta Flores Samanez	22301644	Vicenta Flores
45	Jose Jimenez Quispe	22277294	Jose Jimenez
46	Victoria Enciso de Herrera	22276579	Victoria Enciso de Herrera
47	Rafael Herrera Osorio	22275787	Rafael Herrera
48	Valerio Zuniga Riveros	22275938	Valerio Zuniga
49	Patrocinio Flores	23544891	Patrocinio Flores
50	Gumerinda Samanez G.	23544890	Gumerinda Samanez
51	Beatriz Zuniga Enciso	22277209	Beatriz Zuniga
52	Ruth Peña Samanez	41633549	Ruth Peña
53	Delio Torres Sarmiento	42835208	Delio Torres
54	Alicia Trillo Usarra	22276902	Alicia Trillo
55	Carman Boza Trillo	22301575	Carman Boza
56	Marcel Saravia Boza	44955765	Marcel Saravia
57	Maritza Cabello Alaros	143104103	Maritza Cabello
58	Rosa Flores Samanez	23545607	Rosa Flores
59	Alicia (Lucy) Flores	44786953	Alicia
60	Yon (Lucy) Flores	70173414	Yon
61	Mery Samanez Samanez	4025230	Mery Samanez
62	Charite Samanez Samanez	22307306	Charite Samanez
63	Luis Enrique Medina Samanez	22277884	Luis Enrique
64	Lourdes Samanez Samanez	22301685	Lourdes Samanez
65	Cesar Hernandez Cho	22301769	Cesar Hernandez
66	Gerson Guerra Quispe	44659594	Gerson Guerra

67	Angel Donayre laura	22276026	<i>[Signature]</i>
68	Marilú Quispe Samanez	22277740	<i>[Signature]</i>
69	Padro Zuñiga Enciso	22277002	<i>[Signature]</i>
70	Doris Guerra llauca	41512076	<i>[Signature]</i>
71	Euluteria Samanez Galvez	22274161	<i>[Signature]</i>
72	Joselyn Espinoza Zuñiga	70123895	<i>[Signature]</i>
73	Gavina Herrera Palomino	2229532	<i>[Signature]</i>
74	Paula llauca de Loza	22276138	<i>[Signature]</i>
75	Pintia loza llauca	45294590	<i>[Signature]</i>
76	Jaime Cervantes Garcia	16484986	<i>[Signature]</i>
77	Maira Hernandez medina	4583211	<i>[Signature]</i>
78	Jorge Hernandez Muzantes	22272330	<i>[Signature]</i>
79	Renee Medina Samanez	22277118	<i>[Signature]</i>
80	Luis Joel Hernandez medina	44573101	<i>[Signature]</i>
81	Pastor Torres llacalla	22277002	<i>[Signature]</i>
82	Roberta Iyua Sosa	22301793	<i>[Signature]</i>
83	Maura Sosa Gallardo	2841751	<i>[Signature]</i>
84	Maximo Iyua Wolasce	28241762	<i>[Signature]</i>
85	Edgar Lopez Iyua	43053173	<i>[Signature]</i>
86	Adonia Sosa Mauricio	46313281	<i>[Signature]</i>
87	Celestina llauca Venturo	22277102	<i>[Signature]</i>
88	Abrahan Ineo Torres	45054268	<i>[Signature]</i>
89	Marcados Isla Riveros	22277104	<i>[Signature]</i>
90	Paula Ineno Riveros G.	22275941	<i>[Signature]</i>
91	Cayetano Subileto Quispe	22276222	<i>[Signature]</i>
92	Graciela Olivares Chayer	22276232	<i>[Signature]</i>
93	Sustina llauca osorio	22276882	<i>[Signature]</i>
94	Mano Huayhuacuri Floro	22276418	<i>[Signature]</i>
95	Diana Jimenez Quiroz	22307303	<i>[Signature]</i>
96	Modesto Medina Bartolote	22275927	<i>[Signature]</i>
97	Henry Medina Ochoc	22271679	<i>[Signature]</i>
98	Elia Quiroz G.	22276210	<i>[Signature]</i>
99	Jeanina Jimenez Quiroz	41631427	<i>[Signature]</i>
100	José Miguel loza llauca	41886929	<i>[Signature]</i>
101	Jose loza Bonifacio	22276209	<i>[Signature]</i>

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORIAL

Solicita: Atender Pedidos

Señores : Congresista de la Republica del Perú

Los suscritos Director, junta Directiva de la Asociación de padres de familia, representantes del CONEI, personal Docente, personal Administrativo, Alcalde Escolar de la Institución Educativa “Juan Velazco Alvarado”, Autoridades del Centro Poblado de Bernales y población, perteneciente a la jurisdicción del Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Región de Ica, ante Ud. Con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente:

1. Que nuestra Institución Educativa se encuentra en un área de Zona de menor desarrollo de la Provincia de Pisco y cuenta con una población de 600 alumnos con un alto porcentaje de desnutrición que influye en el rendimiento escolar, siendo necesario el funcionamiento del Programa de almuerzo escolar, incluido el nivel secundario.

2. Que, la Infraestructura construida el año 2010 por el Gobierno Regional de Ica y en donde se encuentra el nivel secundaria cuenta con una sola loza deportiva.

3. En los ambientes construidos en la nueva Infraestructura Educativa: Laboratorio de Física y Química, Laboratorio de Ciencias Naturales, Biblioteca y Taller en el Proyecto no fue considerado su equipamiento.

4. Que, la sala de cómputo del nivel primario cuenta con computadoras Pentium I.

5. Que, ante la aplicación del programa SIAGIE por el Ministerio de Educación, todas las Instituciones deben contar con la línea de Internet para cumplir eficientemente con la labor pedagógica y Administrativa, por lo que es necesario apoyar a las Instituciones Educativas como la nuestra.

6. Que, la población es netamente agrícola y tienen como único ingreso el salario diario de su trabajo en el campo y sus hijos no tiene la oportunidad de continuar sus estudios en la ciudad, por lo que es necesario la creación y funcionamiento de un Instituto Tecnológico para que mejore la calidad de vida de la familia.

7. Ante el incesante calor que cada año se incrementa en época escolar, es necesario la Colocación de toldos en el Patio cívico de nuestra Institución por deteriorar la salud de los educandos que corren el peligro de cáncer a la piel o quemaduras solar.

Por las consideraciones expuestas y conocedores de su labor social a favor de las zonas más necesitadas pedimos interceda sus buenos oficios para que nuestro pedido se haga realidad:

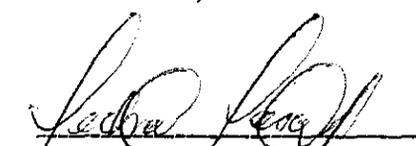
- Funcionamiento del Programa Almuerzo Escolar incluido el nivel secundario.*
- Construcción de lozas deportivas.*

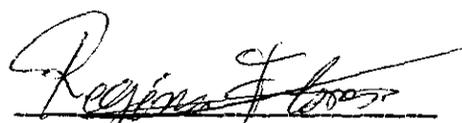
- *Construcción de lozas deportivas.*
- *Equipamiento con equipos de: Laboratorio de Física y Química, Laboratorio de Ciencias Naturales y Biblioteca de la nueva Infraestructura.*
- *Equipamiento del taller de costura con máquinas de coser y remalladora.*
- *Implementar cada uno de las aulas del nivel primaria y secundaria (21 aulas) con un Proyector Multimedia para ser más dinámica y objetiva las clases de los profesores.*
- *Renovar la sala de cómputo del nivel Primaria con 30 computadoras.*
- *Instalación de la línea de Internet a todas los colegios para poder cumplir eficientemente con la labor pedagógica y Administrativa.*
- *Creación y construcción de la Infraestructura de un Instituto tecnológico que ayude a los jóvenes a desenvolverse en la vida con una especialización y/ o carrera profesional.*
- *Colocación de toldos en el Patio cívico del nivel Primario y secundario de nuestra Institución por el intenso calor que deteriora la salud de los educandos.*

Todo lo indicado contribuirá al mejoramiento del nivel de estudio de los educandos y calidad de vida del Pueblo de Bernal.

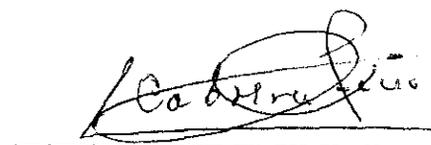
Bernales, 06 de Setiembre del 2011

Atentamente,


 Pedro, Pasache Jorge
 Presidente
 APAFA I.E. "JVA"


 Regina Flores Herrera
 CONEI


 Ronald, Pariona Porras
 Alcalde Escolar
 I.E. "JVA"


 Mauricio, Cabrera Peña
 Presidente
 CAU "Fortaleza"-Bernales


 Walter, Manrique Villamueva
 Jefe de Laboratorio
 I.E. "JVA"




 Pedro, Medina De La Cruz
 Director
 I.E. "JVA"



LEY N° 188
"ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO"

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

Década de la Educación Inclusiva 2003-2012

Humay, 17 de setiembre del 2010

Unidad:	07153
Reg. N°:	
Moje:	16/10
Firma:	

OFICIO MULT. -2010-ME-GRI-DREI-UGELP-I.E.I.N° 1800 H/D

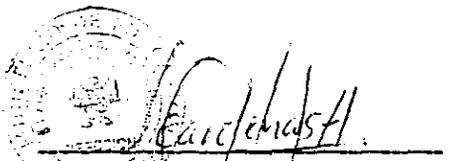
SEÑOR (a) : ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL
DE ICA

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO DE COMPROMISO Y
PLAN DE CONTINGENCIA

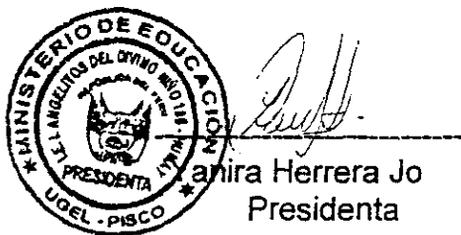
Es muy grato dirigirme a UD, para saludarlo cordialmente a nombre de los niños y padres de familia de la I.E.I. ° 188 del Distrito de Humay y a la vez remitirles el documento de compromiso de parte de la I.E. N° 22451 "Beatita de Humay" (Directora y Presidente de APAFA) que nos brinda en calidad de préstamo MODULO PRE FABRICADOS de 63m2 de espacio y nuestro PLAN DE CONTINGENCIA.

Ocasión propicia para expresarle las muestras de nuestras consideraciones y estima personal.

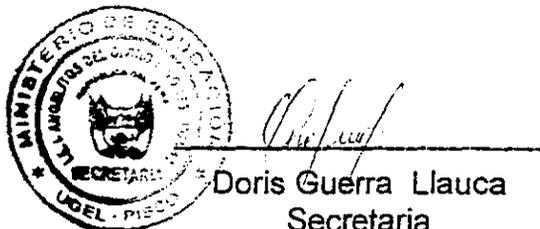
Atentamente.



Liliana Cárdenas Hernández
Directora de la I.E.I.N°188




Yanira Herrera Jo
Presidenta




Doris Guerra Llauca
Secretaria

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Humay, 02 de Setiembre del 2010

**SEÑOR : QF. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL DE ICA**

MEMORIAL

Gobierno Regional de Ica
Unidad de Administración Documentaria

RECEPCION

Reg. N° 085588 Fecha: _____
Hora: 13:35 Firma: _____

Las suscritas autoridades ediles, educativas, padres de familias y moradores del Distrito de Humay, de la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, que firmamos el presente documento nos dirigimos a Usted, para manifestarle lo siguiente:

- 1.- Que, con fecha 23 de Agosto del 2010, para los Humainos, ha sido un día de Júbilo por la entrega de parte del Gobierno Regional de Ica, de la Obra Mejoramiento y Equipamiento del Centro de Salud de Humay, el mismo que fue ejecutada por su representada.
- 2.- Que, en visita realizada a la Institución Educativa N° 188, Angelitos del Divino Niño – Humay, ante los concurrentes que nos encontrábamos presentes, Usted señor Presidente, muy gentilmente se comprometió a incrementar ambientes en la mencionada Institución Educativa, con la finalidad de mejorar el desempeño de la labor Educativa, al margen de que el Fondo de Reconstrucción del Sur (FORSUR), ha aprobado el Financiamiento del Proyecto "Reconstrucción y Equipamiento de la Institución Educativa N° 188 Angelitos del Divino Niño – Humay, Pisco, Ica.

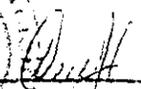
Por las consideraciones expuestas, comunicamos a Usted, Sr. Presidente, al margen de la aprobación del Fondo de Reconstrucción del Sur (FORSUR), nuestra Institución Educativa, requiere de la Construcción de un ambiente con desdoblamiento de secciones por el incremento de la población de niños en edad escolar, así mismo requiere de la Construcción de un ambiente de Computación e informática, donde actualmente se viene trabajando desde hace dos años de manera incomoda, por tales razones le solicitamos a Usted, la Construcción de estos ambientes, tal como fue su promesa realizada en nuestra Institución Educativa

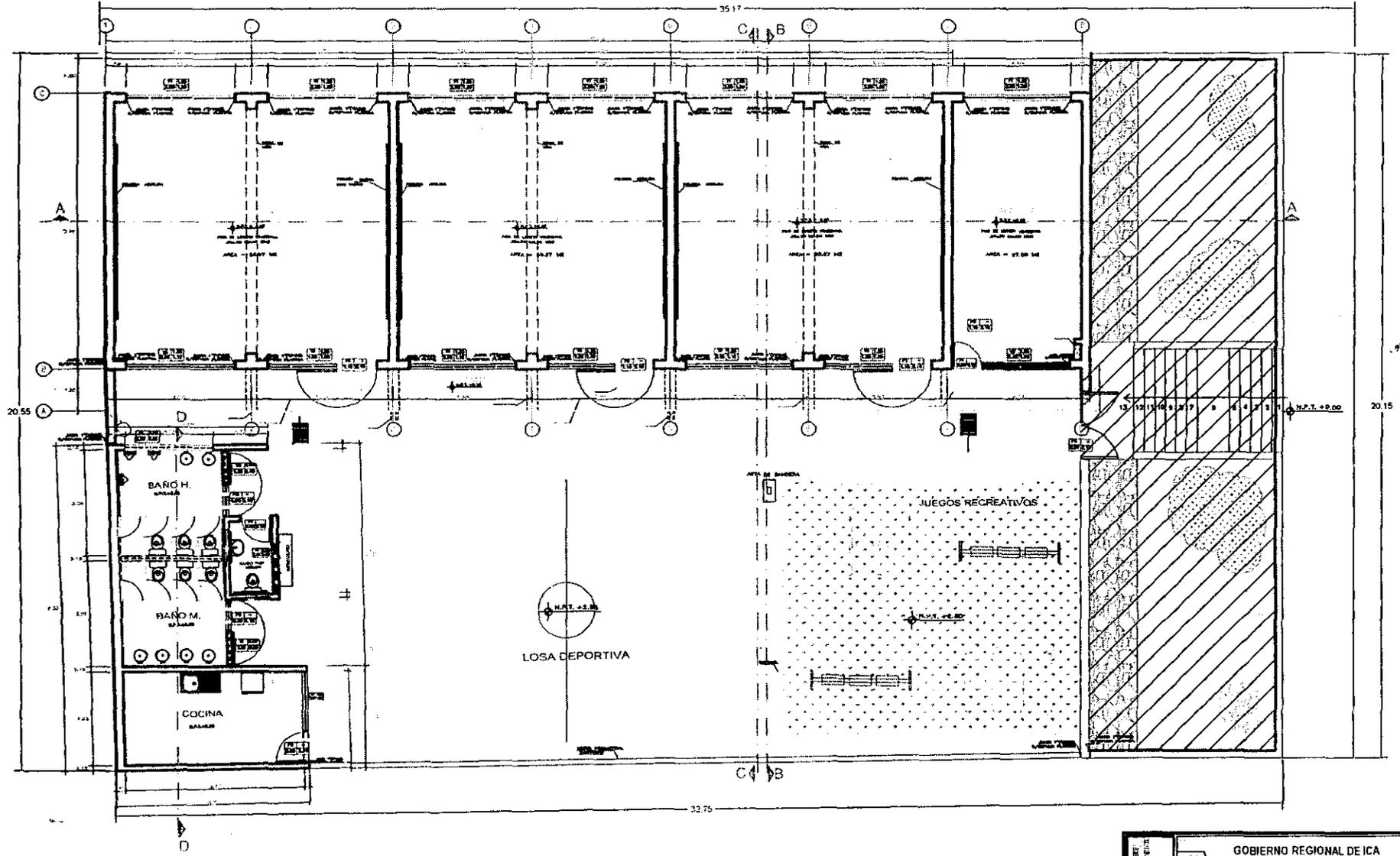
En espera de ser atendidos nos despedimos de Usted, firmando los suscritos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Prof. Claudio Pillara Cajamarca


Liliana Gádenas Hernández
Directora
I.E.I. N° 188


Janira Herrera Jo
Presidenta APAFA
I.E.I. N° 188



AREA EXISTENTE

	GOBIERNO REGIONAL DE ICA
	RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION N° 188 ANGELOS DEL DIVINO NIÑO DE HUAY PIZCO
	DISTRIBUCION
	CALLE DERECHA S/N HUAY PIZCO ICA

Humbay



Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



- 1. Inicio
 - 2. Planes Anuales
 - 3. Procesos de Selección
 - 4. Subasta Inversa
 - 5. Convenio Marco
 - 6. Compras Corporativas
- Oportunidad de Negocio
 Estadísticas de Procesos
 RSS

Bienvenido(a) {} Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico... Regístrese en la Opción MI PERFIL!!!... Monday 16 de May de 2011, 08:14:03 AM

Buscador de procesos de selección



<p>Convocatoria ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 28-2011/GORE ICA (convocatoria : 1) ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA en la modalidad de CONVOCATORIA</p> <p>Entidad Contratante GOBIERNO REGIONAL DE ICA Seda Central (REGION ICA) (Teléf : 056219133) Dirección Av. Cutervo N° 920 - ICA (ICA) Síntesis ejecución de la obra: reconstrucción y equipamiento de la i.e. n. 188 angelitos del divino niño - humay - pisco - ica. Objeto OBRAS Valor Referencial Soles : 517,797.62 Costo de participación Soles : 185.00 Lugar de registro de participantes AV. CUTERVO N° 920 - ICA Informado el día 20/04/2011 17:42 horas</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Calendario</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>convocatoria</td> <td>20/04/2011 00:00</td> <td>20/04/2011 00:00</td> </tr> <tr> <td>registro de participantes</td> <td>25/04/2011 00:00</td> <td>04/05/2011 00:00</td> </tr> <tr> <td>formulación de consultas y/u observaciones a las bases</td> <td>25/04/2011 00:00</td> <td>27/04/2011 00:00</td> </tr> <tr> <td>absolución de consultas y/u observaciones a las bases</td> <td>29/04/2011 00:00</td> <td>29/04/2011 00:00</td> </tr> <tr> <td>integración de las bases</td> <td>03/05/2011 00:00</td> <td>03/05/2011 00:00</td> </tr> <tr> <td>presentación de propuestas</td> <td>11/05/2011 08:00</td> <td>11/05/2011 18:00</td> </tr> <tr> <td>calificación y evaluación de propuestas</td> <td>11/05/2011 00:00</td> <td>13/05/2011 00:00</td> </tr> <tr> <td>otorgamiento de la buena pro</td> <td>19/05/2011 00:00</td> <td>19/05/2011 00:00</td> </tr> </tbody> </table> <p>ULTIMA ETAPA : CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS desde 11/05/2011 hasta 13/05/2011</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Otras Acciones de la Convocatoria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;">1 Postergación, informado el día 13/05/2011 17:41, COMITE NO CLONUYE CON LA EVALUACION DE PROPUESTAS</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>2 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCESO, MEMORANDO N° 169-2011-GORE ICA/ORDM, ... informado el día 20/04/2011 17:41</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 RESUMEN EJECUTIVO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO, ... informado el día 20/04/2011 17:41</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Calendario			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	convocatoria	20/04/2011 00:00	20/04/2011 00:00	registro de participantes	25/04/2011 00:00	04/05/2011 00:00	formulación de consultas y/u observaciones a las bases	25/04/2011 00:00	27/04/2011 00:00	absolución de consultas y/u observaciones a las bases	29/04/2011 00:00	29/04/2011 00:00	integración de las bases	03/05/2011 00:00	03/05/2011 00:00	presentación de propuestas	11/05/2011 08:00	11/05/2011 18:00	calificación y evaluación de propuestas	11/05/2011 00:00	13/05/2011 00:00	otorgamiento de la buena pro	19/05/2011 00:00	19/05/2011 00:00	Otras Acciones de la Convocatoria		1 Postergación, informado el día 13/05/2011 17:41, COMITE NO CLONUYE CON LA EVALUACION DE PROPUESTAS		2 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCESO, MEMORANDO N° 169-2011-GORE ICA/ORDM, ... informado el día 20/04/2011 17:41		3 RESUMEN EJECUTIVO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO, ... informado el día 20/04/2011 17:41	
Calendario																																							
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin																																					
convocatoria	20/04/2011 00:00	20/04/2011 00:00																																					
registro de participantes	25/04/2011 00:00	04/05/2011 00:00																																					
formulación de consultas y/u observaciones a las bases	25/04/2011 00:00	27/04/2011 00:00																																					
absolución de consultas y/u observaciones a las bases	29/04/2011 00:00	29/04/2011 00:00																																					
integración de las bases	03/05/2011 00:00	03/05/2011 00:00																																					
presentación de propuestas	11/05/2011 08:00	11/05/2011 18:00																																					
calificación y evaluación de propuestas	11/05/2011 00:00	13/05/2011 00:00																																					
otorgamiento de la buena pro	19/05/2011 00:00	19/05/2011 00:00																																					
Otras Acciones de la Convocatoria																																							
1 Postergación, informado el día 13/05/2011 17:41, COMITE NO CLONUYE CON LA EVALUACION DE PROPUESTAS																																							
2 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCESO, MEMORANDO N° 169-2011-GORE ICA/ORDM, ... informado el día 20/04/2011 17:41																																							
3 RESUMEN EJECUTIVO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO, ... informado el día 20/04/2011 17:41																																							

Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y Observaciones	Absolución Consultas	Absolución Observaciones	Pronuncia. Entidad	Pronuncia. OSCE	Bases Integradas	Acta de Evaluación Técnica	Cuadro Comparativo y/o Actas	Acta Buena Pro	Notificación Suscripción de Acuerdo	Resolución de Apelación de la Entidad	Resolución de Apelación del Tribunal
20/04/2011 17:41 Tamaño 1,369 Kb.	20/04/2011 17:41 Tamaño 145 Kb.						03/05/2011 18:26 Tamaño 1,369 Kb.						

Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Referencial	Plazo(s) de entrega	Garantía de seriedad de oferta	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
1	EJECUCION DE LA OBRA: RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N. 188 ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO - HUMAY - PISCO - ICA.	A811015	1.00	unidad	517,797.62	120 DIAS					

Total de registros encontrados : 1 Páginas : 1

[Ver Contratos](#) [Regresar](#)



Centro de Consultas : 814-3838.

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0024-2010-GORE-ICA, CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 188 ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO - HUMAY - PISCO - ICA"

En la ciudad de Ica, siendo las 15:00 horas del día Lunes 06 de Setiembre del 2010, se reunieron en la Oficina de Procesos de Selección de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, los miembros del Comité Especial, encargado de organizar y ejecutar el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0024-2010-GORE-ICA, Primera Convocatoria, con la finalidad de contratar a una persona natural o jurídica que se encargue de la Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 188 ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO - HUMAY - PISCO - ICA", con un Valor Referencial de S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), El Comité Especial se conformó mediante Resolución Gerencial Regional N° 0037 - 2010 - GORE - ICA/GGR de fecha 24 de Febrero del 2010 integrado por:

MIEMBROS TITULARES

- Ing. Victor, ARANGO SALCEDO (Presidente),
- Econ. Norvil, CORONEL OLANO (Miembro).
- Ing. Armando, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Miembro).

INFORMES

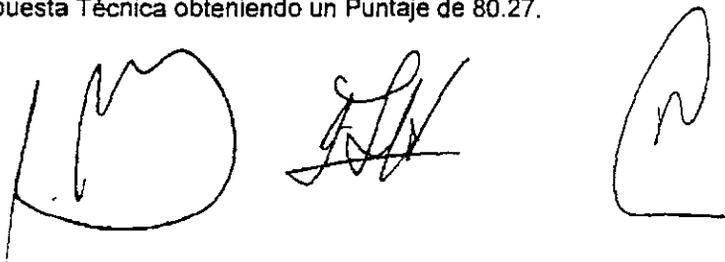
Acto seguido, el presidente informó que con fecha 01 de Setiembre del presente, se recepcionó la propuesta del Postor: **CONSORCIO M&E**.

VERIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Postor: **CONSORCIO M&E**; conformado por **Claudia Mónica García Haybo Anchante** y **William Paco Chipana** con un 90% y 10% de participación respectiva según promesa formal de consorcio

REFERIDOS AL CONSULTOR	CUMPLE
REFERIDOS AL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO ASIGNADO	
Arq. Jefe de Proyecto	CUMPLE
Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias	CUMPLE
Ing. Especialista en Instalaciones Mecánicas y Eléctricas	CUMPLE
Ing. Especialista en Mecánica de Suelos	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO ASIGNADO	CUMPLE

Al cumplir el postor con los Requisitos Técnicos Mínimos, se continuó con la calificación de la Propuesta Técnica obteniendo un Puntaje de 80.27.



Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica del CONSORCIO M&E, y verificada la propuesta el postor oferto al 100% del valor referencial, es decir la suma de S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), así mismo se presenta carta fianza N° 108-01-221-1000124761, de la CAJA MUNICIPAL DE ICA, por un monto de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) y vigente hasta el 30 de Noviembre del 2010, El puntaje que le corresponde es de 100 puntos.

ACUERDO:

El Comité Especial acuerda otorgar la buena pro al postor: CONSORCIO M&E, al obtener un puntaje total de 84.22 puntos, referido a la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0024-2010-GORE-ICA, Primera Convocatoria, que fue convocado con la finalidad de contratar a una persona natural o jurídica de la Consultoria para la Elaboración de Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 188 ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO – HUMAY – PISCO - ICA", Decisión que se encuentra prevista en el Art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y Art. 72° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias.

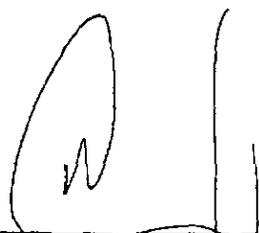
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité Especial dio por concluida la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:20 horas del mismo día.



Ing. Victor, ARANGO SALCEDO
Presidente de comité Especial



Ing. Armando L. Hernández Hernández
Miembro de comité Especial



Econ. Norvii, CORONEL OLANO
Miembro de comité Especial

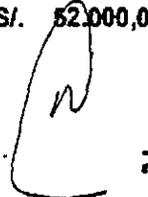
CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO:
"RECONSTRUCCIÓN, EDUCATIVA N°. 188 ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO - HUMAY - PISCO - ICA"

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°. 0024-2010-GORE- ICA

EVALUACIÓN TECNICA

POSTOR: CONSORCIO M&E Ing. CLAUDIA HAYBO ANCHANTE (90%) y Ing. WILLIAM PACO CHIPANA			
REQUISITOS TECNICOS MINIMOS PARA LA CONSULTORIA	EXPERIEN.	CUMPLE	NO CUMPLE
REFERIDOS AL POSTOR			
Experiencia en la Actividad 05 Estudios y/o Proyectos en General		CUMPLE	
PERSONAL MINIMO ASIGNADO PARA LA CONSULTORIA			
Jefe de Proyecto Ing° ELINA LUCIBHET ESTRADA PARDO 10 Años de Exp. En la Profesión 03 Consultorias de Elaboración de Exp. Tec.	20 Años	CUMPLE	
Especialista en Instalaciones Sanitarias Ing° JOSE MIGUEL RAMOS LEGUA 05 Años de Exp. En la Profesión 03 Estudios y/o Proyectos.	20 Años	CUMPLE	
Especialista en Instalaciones Mécanicas y Eléctricas Ing. LUIS ENRIQUE GRIMALDO APARCANA 05 Años de Exp. En la Profesión 03 Estudios y/o Proyectos.	27 Años	CUMPLE	
Especialista en Mécanica de Suelos Ing° LUIS ALBERTO ORDOÑEZ FUENTES 05 Años de Exp. En la Profesión 03 Estudios y/o Proyectos.	09 Años	CUMPLE	
EQUIPO MINIMO ASIGNADO A LA ELABORACIÓN DEL EXP. TECNICO		CUMPLE	
POSTOR: CONSORCIO M&E Ing. CLAUDIA HAYBO ANCHANTE (90%) y Ing. WILLIAM PACO CHIPANA			
FACTORES DE EVALUACION PARA LA CONSULTORIA	EXPERIEN.	PUNTAJE	SUB TOTAL
FACTORES REFERIDOS AL POSTOR			
Experiencia en la Actividad del Postor			
Consultoria N° 01	40.000,00		
Consultoria N° 02	12.000,00		
Consultoria N° 03	25.000,00		
TOTAL S/.	77.000,00	10,00	
Experiencia en la Especialidad			
Consultoria N° 01	40.000,00		
Consultoria N° 02	12.000,00		
TOTAL S/.	52.000,00	15,00	





FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO		
ING° JEFE DE PROYECTO		
Ing° ELINA LUCIBHET ESTRADA PARDO 10 Puntos por cada año acumulado	0,99	9,86
ING° ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICO ELECTRICAS		
Ing. LUIS ENRIQUE GRIMALDO APARCANA 05 Puntos por cada año acumulado	1,47	5,00
ING° ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS		
Ing. LUIS ALBERTO NEYRA IBARRA 10 Puntos por cada año acumulado	0,6	6,00
ING° ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		
Ing. WILLIAM PACO CHIPANA 05 Puntos por cada año acumulado	0,082	0,41
MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS BASES		
Enriquecimiento de los TDR mas de 5 Aportes		12,00
OBJETO DE LA CONVOCATORIA		
Descrip. De Metodología y Plan para Ejecutar el Servicio		9,00
Programación de la Prestación del Servicio		5,00
Equipamiento, Infraestructura, Recursos y Software		8,00
PUNTAJE TOTAL		80,27

The image shows three distinct handwritten signatures in black ink, positioned horizontally below the table. The first signature on the left is a large, stylized circle with a vertical line extending downwards from its left side. The middle signature is a more complex, cursive scribble. The signature on the right is a large, open loop with a horizontal line extending to the right.



CUADRO COMPARATIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0024 -2010-GORE-ICA

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 188 ANGELITOS DEL DIVINO NIÑO - HUMAY - PISCO - ICA"

VALOR REFERENCIA

SI, 25,000.00

ITEM	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE DE BUENA PRO	OTROS
1,0	CONSORCIO M & E	64,22	20,00	84,22	1,00	BUENA PRO
2,0						

Se Otorga la Buena Pro al Postor: CONSORCIO M & E, Decisión que se encuentra prevista en el Art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y Art. 72° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias.

Ica, 06 de Setiembre del 2010



NORVIL CORONEL OLANO
Miembro de comité



VICTOR ARANGO SALCEDO
Presidente del Comité



ING. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Miembro de comité

**Documentos
sobre
Programas
sociales**

“COMITÉ VASO DE LECHE VIRGEN DEL CARMEN”

CENTRO POBLADO BERNALES DISTRITO DE HUMAY - PISCO – ICA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO “

Bernales 7 de septiembre del 2011

SEÑOR : PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLIC DEL PERU

ASUNTO : REQUERIMOS APOYO A NUESTRA PROBLEMÁTICA.

De nuestra especial consideración:

A través de la presente nos es grato dirigirnos a usted para expresarle a nombre de los **COVALES** de nuestro Distrito de Humay-Pisco, nuestro saludo cordial y fraterno; y a la vez para suplicarle que tenga a bien poder solucionar nuestra problemática, que le hacemos conocer la poca cantidad de ración de leche que nos otorgan para nuestros niños, no es suficiente para que nuestros niños se puedan nutrir de manera adecuada y poder desarrollarse como un Ciudadano con toda la capacidad Intelectual en su futuro y de tal manera contribuir al desarrollo de nuestra Nación, ya que es de conocimiento Público que nuestro Distrito esta considerado como uno de los sectores de extrema pobreza.

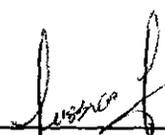
También Sr. Presidente es necesario que se implemente los **COVALES** con Infraestructura de locales y también hacer realidad el funcionamiento de CUNAMAS ya que en nuestro Distrito es un lugar agrícola y cuando salimos a buscar el pan de cada día nuestros menores niños se quedan desamparados con el riesgo de muchas desgracias que le puedan ocurrir.

Por Todo Lo Expuesto Sr. Presidente y seguros de contar con su apoyo a estas nobles causas le agradecemos de antemano, sea propicia la ocasión para testimoniarle nuestros más alto aprecio y estima.

Atentamente



Delia Huamán Humareda de Cutti
PRESIDENTA
DNI 22305617



Jessica Licapa Solorzano
SECRETARIA
DNI 41733226

**Documentos
sobre
Denuncias a
funcionarios
publicos**

por favor sras congresistas
ayuden a su papa de ciro
para que encuentre a su hijo
ayudando for favor- yo que

estoy rogando a la Beatita de
Humay Para que encuentren a
Ciro Anucios Que Dios los bendiga

Documentos sobre Turismo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA
FUNDADO POR DECRETO LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1855

RUC: 20206518571

CIRCUITO TURISTICO DEL DISTRITO DE HUMAY

HISTORIA DEL ORIGEN DEL PISCO EN EL VALLE PISQUEÑO

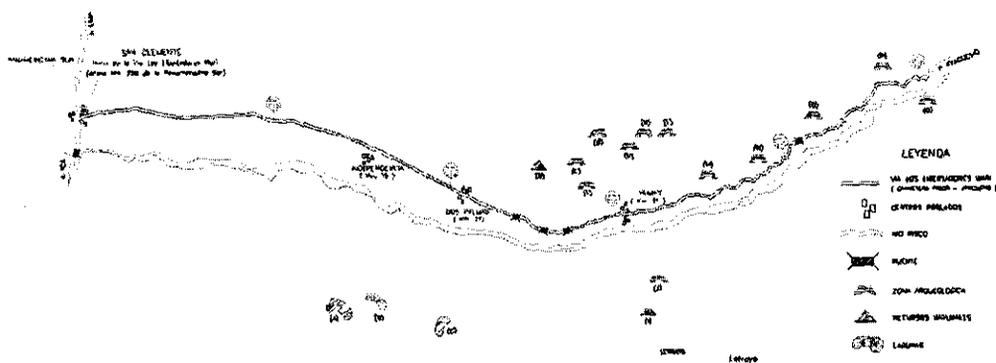
**LEGAJOS DEL ARCHIVO GENERAL DE
NACION, BIBLIOTECA NACIONAL,
ARZOBISPADO DE LIMA**

Dirección Plaza de Armas - Distrito de Humay

Cel.: 956 185948 - email: municipalidad.distrital.humay@hotmail.com

**VISITE *EL SANTUARIO DE LUISA DE LA TORRE "BEATITA DE HUMAY"
* RUINAS DE TAMBO COLORADO *C.P. BERNALES - BALNEARIO "LAGUNA MORON"**

CIRCUITO TURISTICO DEL DISTRITO DE HUMAY

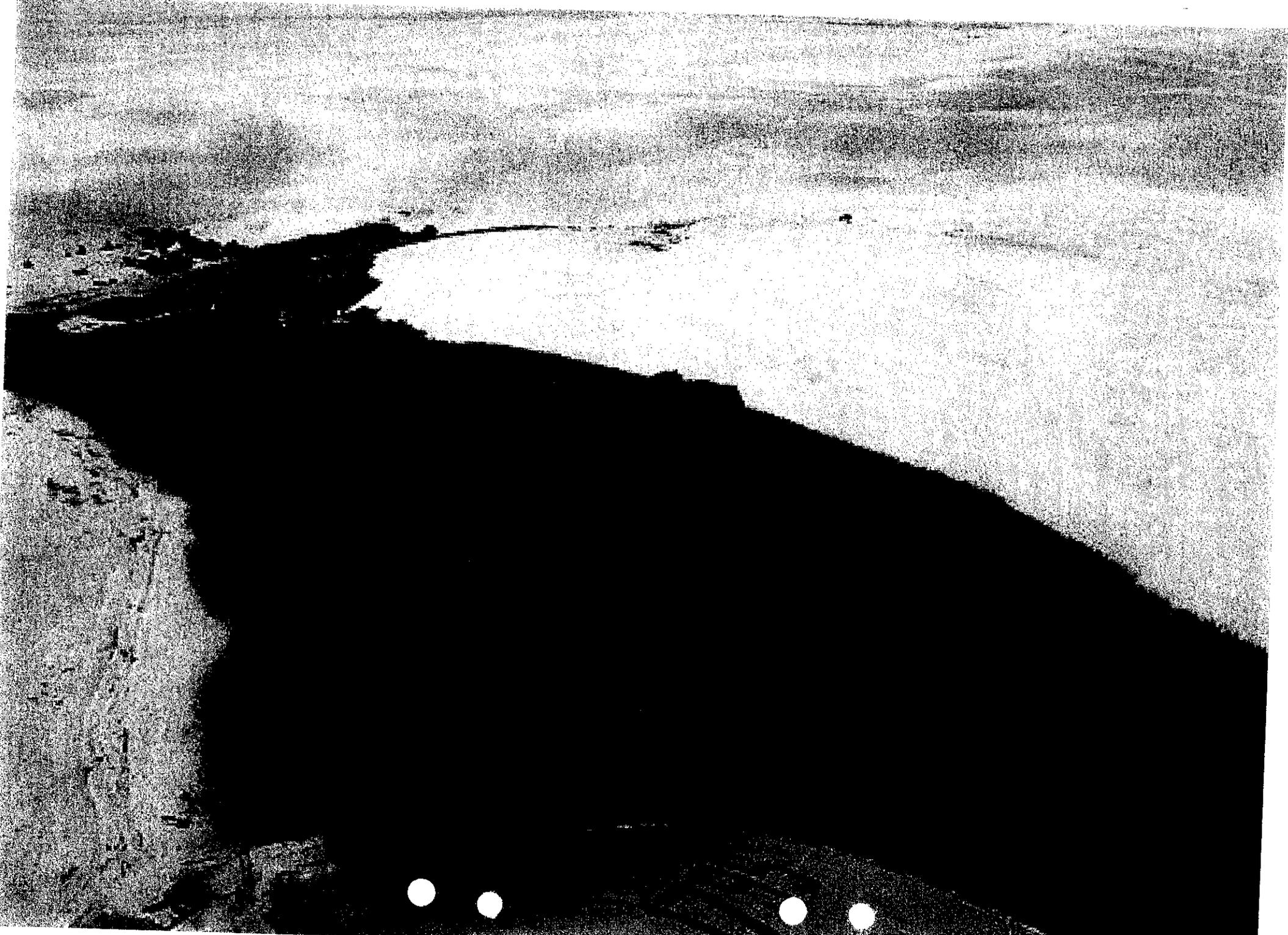


DESCRIPCIÓN	DISTANCIA	REFERENCIA : Altura del
(A) Laguna El Frío	17 Km.	Km. 16+500 de la Vía Los Libertadores
(B) Laguna La Palma	15 Km.	Km. 17+000 de la Vía Los Libertadores
(C) Laguna María	12 Km.	Km. 17+000 de la Vía Los Libertadores
(d) Cerro Media Loma	500 m.	Km. 25+200 de la Vía Los Libertadores
(e) Ruinas San Ignacio	500 m.	Km. 25+200 de la Vía Los Libertadores
(f) Ruinas La Muña	300 m.	Km. 29+500 de la Vía Los Libertadores
(G) Cerro del Inca	1 Km.	Km. 29+500 de la Vía Los Libertadores
(H) El Palmo	900 m.	Km. 31+500 de la Vía Los Libertadores
(I) Cerro La Serpiente	5 Km.	Km. 31+500 de la Vía Los Libertadores

DESCRIPCIÓN	DISTANCIA	REFERENCIA : Altura del
(J) Chunchango	5 Km.	Km. 31+700 de la Vía Los Libertadores
(K) La Viñeta	1 Km.	Km. 32+500 de la Vía Los Libertadores
(L) Mantelense	1 Km.	Km. 33+000 de la Vía Los Libertadores
(M) Pantoyco	20 m.	Km. 38+100 de la Vía Los Libertadores
(N) Ruinas Tomba Colorado	20 m.	Km. 38+200 de la Vía Los Libertadores
(O) Huaya Grande	20 m.	Km. 42+800 de la Vía Los Libertadores
(P) Letrayoc I	10 m.	Km. 48+200 de la Vía Los Libertadores
(Q) Letrayoc II	30 m.	Km. 49+000 de la Vía Los Libertadores

FUENTE : CESAR NESTAREZ - DENY ZURIGA.

LAGUNA MORON



LAGUNA LA PALMA O COSTA RICA





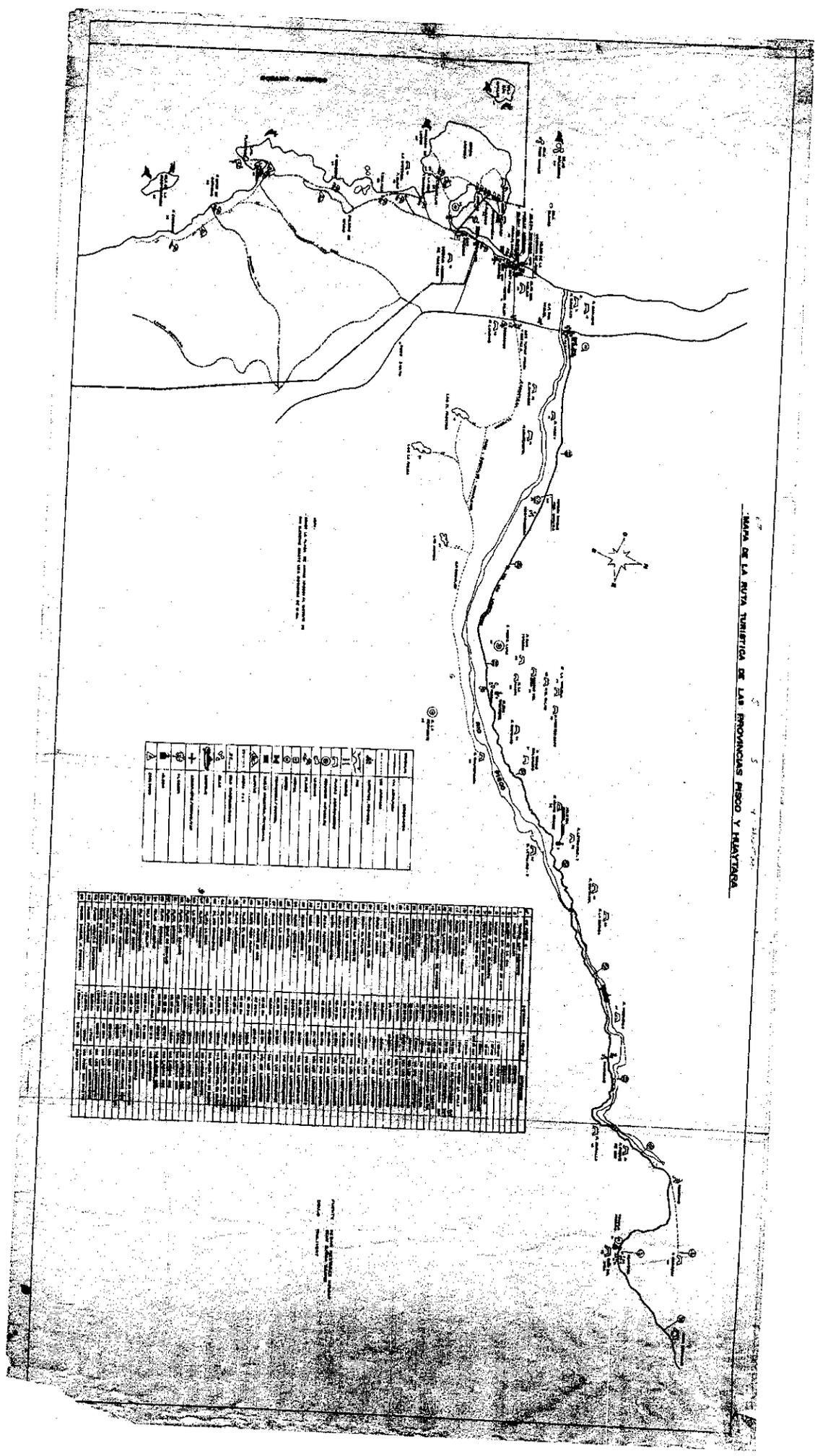
SITIO LAS VIRUELAS



SITIO LAS VIRUELAS

SITIO LAS VIRUELAS

MAPA DE LA RUTA TERRESTRE DE LAS PROVINCIAS PESCO Y HILARYTARA



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

MAPA DE UBICACION DE RECURSOS
TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE
PISCO

LEYENDA	
	Parque Nacional
	Monumento Nacional
	Santuario Nacional
	Reserva Nacional
	Parque Nacional
	Monumento Nacional
	Santuario Nacional
	Reserva Nacional
	Parque Nacional
	Monumento Nacional
	Santuario Nacional
	Reserva Nacional



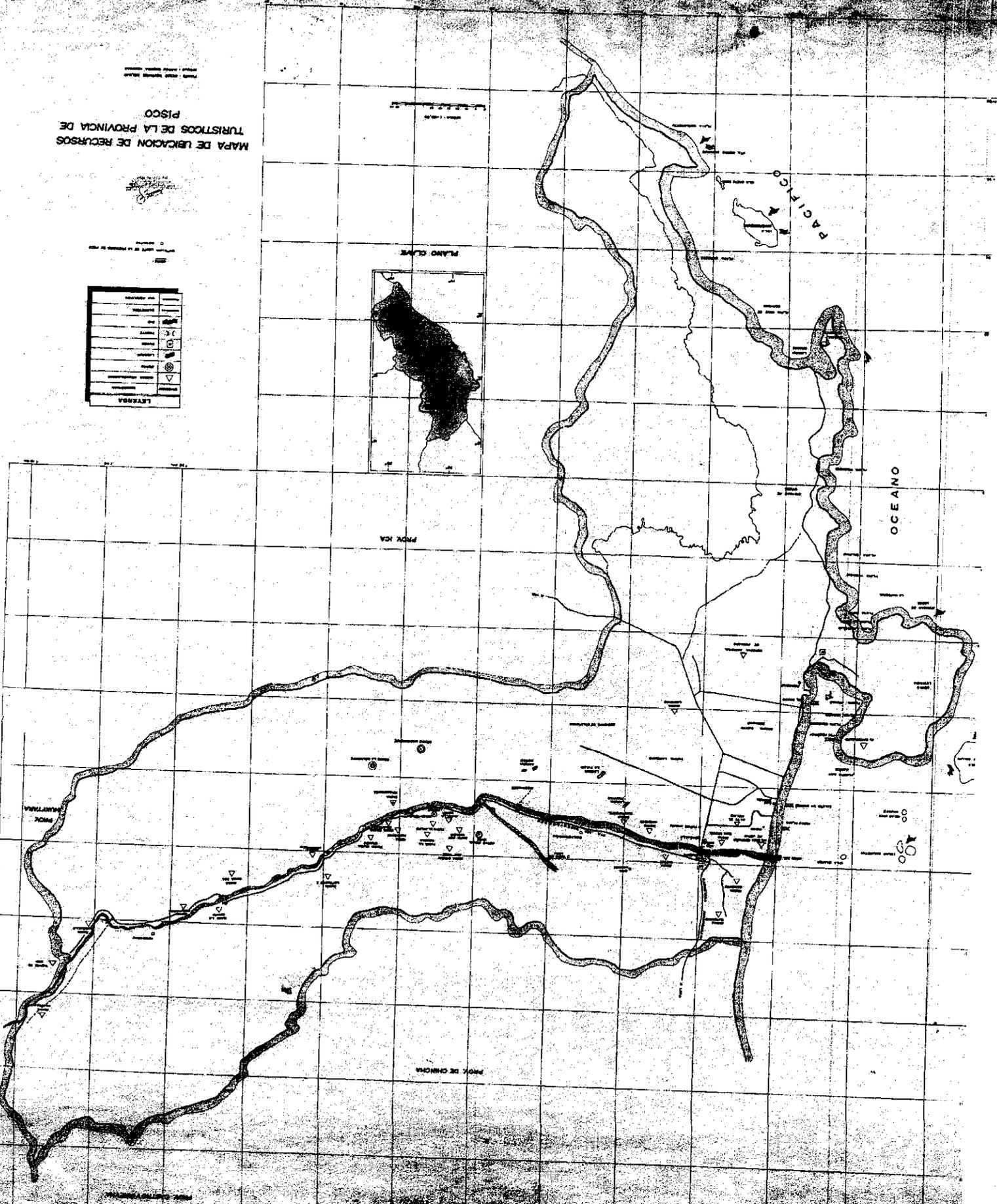
PLANISFERA DEL PERU

PROV. ICA

PROV. DE CHINCHA

PACIFICO

OCEANO



EPOCA COLONIAL
 HISTORIA DEL "PISCO" EN PISCO

CÓDIGOS DE LEGAJOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DERECHO INDIGENA

Legajo N° 3, Cuaderno 624. 1586. 12 folios. Testamento del curaco, García
 Laxzapico, Príncipe de San
 Pedro de Hunza.

Legajo N° 4, Cuaderno 42. 1601. 4 folios. Testamento del curaco Juan
 Laxzapico, Indio dueño de la
 hacienda Huzullanga.

Legajo N° 7, Cuaderno 92. 1636. 8 folios. Testamento del indio Pedro
 Nanacho en el valle de Hunza.

REAL AUDIENCIA

DATA GENERAL DE CENSOS

Legajo N° 19, Recibo N° 218. 1577. 3 folios. Juan Avalos y Robero compró
 tierras en el valle de Hunchanga.

Legajo N° 19, Recibo N° 224. 1577. 4 folios. Simón Martín compró tierras
 en Paraczi y Lachisamayos.

Legajo N° 19, Recibo N° 13. 1620. 6 folios. El arcieque Mateo Guamán, ven-
 dió 100 fanegas de tierras en
 el valle del Condor, vendió al capi-
 tán Miguel de Francia.

Legajo N° 19, Recibo N° 248. 1647. 4 folios. Mendo Rodríguez pagaba un cen-
 so a la Comunidad de Indios sobre
 una villa, le sucedió Domingo Mar-
 tín.

Legajo N° 31, Cuaderno N° 215. 1814. 12 folios. Esclarecimiento de tierras
 en perjuicio de los naturales por
 Antonio de Orchea, en las hacie-
 das La Quingá y Huzuyanga. El
 esclarecimiento lo hace Gerónimo
 Delgado.

TÍTULOS DE PROPIEDAD.

Legajo N° 17. Cuaderno N° 255. 1605. 6 folios. Juan Martínez Rengifo compró tierras en el valle del Condor a Pedro Gutiérrez de Montoya.

Independencia

Legajo N° 27. Cuaderno N° 563. 1659. 8 folios. El Virrey Marqués de San Mateo, concedió 200 fanegas de tierras en la hacienda San Francisco Solano de Pallas a María de Porras el 30-04-1595. Después las adquirió Gaspar de Rivera la escritura se otorgó el 01-11-1659

Independencia

Legajo N° 27. Cuaderno N° 480. 1707. 6 folios. Lorenzo de las Sotas, solicitó un Pagaré a Siquiza de Arce y Rosas a cuenta del capitán Benito de Ornes Berzúqui, y puso como garantía su hacienda Hiraflor.

Humay

Legajo N° 25. Cuaderno N° 480. 1727. 6 folios. Fernando de Francia otorgó poder a Martínez de Hornes y Rosas, albacea de bienes y como heredero de Alonso de Obregón el 14-04-1727. Por deuda de una Capellanía en la hacienda Hiraflor. El 19-04-1727 falleció Alonso de Obregón. El albacea pidió embargo de los bienes de Alonso de Obregón el 22-04-1728. La deuda era de 755 pesos.

Humay

Legajo N° 78. Documento N° 12. 1643. 6 folios. Los herederos de Pedro Poma y Juan Poma, vendieron a Pedro Berdugo Lozoya de 3 almudes de tierra en el valle de Humay, 1/2 venta que el 11-05-1643. Juana Lichama de Villarroel, abogada vendió al convento de Hospitalidad de San Diego de San Juan de Dios 3 fanegas y 74 almudes

JUZGADO DE LA CAJA GENERAL DE RENSOS

Legajo N° 15. Roldano N° 5. 1675. 1 Folio El Comisario del Juzgado Mayor de Rensos, ordena pagar los censos y promesas a la Municipalidad de Indios de Pisco, por las casas y solares a los poseedores de estos el 7-10-1675.

PISCO.

Legajo N° 61. Roldano N° 7. 1795. 2 folios José de la Riva fue dueño de la hacienda Santa Barbara en el valle del Condor otorgó poder a su hermano Fay Bartolomé este pidió la Restitución de la hacienda que José de la Riva donó a Juan Belán el 01-07-1795.

INDEPENDENCIA

CABILLOS
JUSTITIA ORDINARIA

Legajo N° 12. Roldano N° 296. 1691. 8 folios Jergo Tabavera abogado de la Real Audiencia, como poseedor se remataron las haciendas de Humay por los bienes de Pedro Verdugo. Pide la posesión de dicha hacienda el 22-09-1691. Esta también se dio al convento el Hospital san Juan de Dios.

HUMAY

CA-JOI-55 documento N° 384 1704. 31 folios Lorenzo Gamonal y Angulo, solicitó la posesión de tierras y viñas de la hacienda de Humay, hecha a Estre. Fernández Tabavera y Córdoba, viuda de Lorenzo Gamonal, la petición se realizó el 11-08-1704. Lorenzo Gamonal fue hijo de Estre. Fernández, la venta se realizó el 11-01-1704.

HUMAY

RA-I. Legajo 20. Documento N° 4. 1704. 4 folios. Clara Fernández de Oviera y Sordana y Lorenzo Gamonal y Argudo, dieron posesión de la hacienda de Humay a Pedro Oviero, el 05-11-1704

SUPERIOR GOBIERNO

Legajo N° 2. Guaderno 9. Gene I. 1686. folios 9. Peticion para que Pisco sea fundido en San Miguel, despues del terremoto de 1686. Firmaron 92 familias con 332 personas esta el Plano de Ubicacion de la futura villa de Pisco.

PISCO

GOBI 5

Legajo N° 145. Guaderno N° 206. 1763. 4 folios. Confiscacion de 55 botijas de aguardiente a Gerónimo de Maderra, dueño de la hacienda San Francisco de Warihu, por deuda a Juan de León.

JUZGADO DE AGUAS

Guaderno N° 3. 3. 16. 10. 1799. 2 folios. Promiteo por las caudaciones de las haciendas del valle de Pisco.

PISCO

COLECCION SANTA MARIA

Legajo N° 00238. 1814. 3 folios. Envio de aguardiente que realizo Vicente de Algora el 04-06-1814, que envio a Francisco Otero (88 botijas).

PISCO

COMPANIA DE JESUS
JESUITAS

JECO. N° 9. Cuaderno N° 105. 1708. 6 folios. Donación hecha por Andrés Jome-
nez de Gilches y Ballesteros, de
la hacienda La Cruz y Joseph, a la
Compañía de Jesús el 21-11-1708.

INDEKLADONIA

JECO. N° 9. CA. 106. Documento. 38. 1712. 2 folios. Revisión al Colegio de Pisco, reali-
zada por el Padre Alonso Messia, Pro-
vencal de la Compañía de Jesús.

PISCO

JECO. N° 9. CA. 106. Documento. 40. 1721. 6 folios. Revisión al Colegio de Pisco, reali-
zada por el Padre Antonio Peraza, Pro-
vencal de la Compañía de Jesús.

PISCO

JECO. N° 9. CA. 106. Documento. 8. 1723. 7 folios. Lorenzo de la Sota, otorgó Poder al
Padre Joseph Perez y a su primo
José Antonio de la Rencetta, para que
soliciten préstamo de 12 mil pesos de
8 reales hipotecando la hacienda Magda-
lena de Guaya, que en adelante se
llamará Moragores.

LUMAY

JECO N° 115. Cuaderno 1851. 1724. 8 folios. El Padre Joseph Perez de la Compañía
de Jesús del Colegio de Pisco, pidió
la posesión de la hacienda de viñas
de la hacienda de Chunchanga, que
fue de Marcos de Lucio, quien vendió
al Alfonsón Alonso de Orellana, la
posesión se dio el 03-03-1724.

LUMAY

JECO. N° 115. Cuaderno 1852. 1726. 11 folios. Pedro de la Fuente y Rosas, contador
del Tribunal y Audiencia, vendió al
Colegio de San Pablo de la Compañía
de Jesús, de 30 fanegadas de tierras
en el valle de Chunchanga, el 31-05-1726,
el propietario fue Lorenzo Valentín de
Zarate, que después vendió a Francis-
co Martínez de Robles.

LUMAY

JECO. N° 9. EA. 106. Documento 42. 1744. 12 folios
Paracas
Cuenta de cosecha de vino y aguardiente del Colegio de Pisco de la hacienda Lancha de los años 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753.

JECO. N° 9. EA. documento 47. 1751. 9 folios
Pisco
Revisión de cuentas al Colegio de Pisco realizadas por el Padre Bertrand Herberti, Provincial de la Compañía de Jesús

JECO. N° 9. EA. 107. documento 48. 1756. 4 folios
Paracas
Gastos y cosechas al Colegio de Pisco de la hacienda Lancha de los años 1756, 1757 y 1758

JECO. N° 9. EA. 107. documento 51. 1762. 4 folios
Pisco
SAN ELENENTE
Gastos y cosechas del Colegio de Pisco hecha por el Padre Alejandro de Fácoba, de la hacienda Calcaño.

JECO. N° 9. EA. 107. documento 44. 1751. 4 folios
Nunmy (Falca)
La hacienda del Palmir en el valle de Chunchabuyo, el propietario era Francisco de Acevedo en el año 1751. La hacienda San Juan de Laxilla en el valle de Pisco, los propietarios eran los herederos de Juan Navero en 1748.
- En la hacienda de viñas Namuda Lancha había varias hollas grandes hechas a fin de buscar las humedades los terrenos eran arenosos don- de había mela de cepas sin agua y muchos de ellas se mataron.
- De la cosecha de vino

**Documentos
sobre
Agricultura**

**FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESE DEL CENTRO POBLADO DE
BERNALES, DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO**
Fundado 27 de MAYO de 2009 - Inc. Reg. Pub. 11015294

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA LAS NACIONES"

HUMAY, 07 DE SETIEMBRE DEL 2011

SEÑORES CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACIÓN.

TENEMOS EL AGRADO DE DIRIGIRNOS A USTEDES, CON LA FINALIDAD DE SALUDARLOS A NOMBRE DEL PUEBLO DE HUMAY, A LA VEZ FELICITARLOS Y DESEARLES ÉXITOS EN SU GESTIÓN, QUE DARÁ INICIO A LA SOLUCIÓN DE NUESTROS PROBLEMAS DE NUESTRO PUEBLO DE HUMAY Y DE NUESTRO PAÍS QUE HAN SIDO POSTERGADOS POR ANTERIORES GOBERNANTES.

ENTRE LOS PROBLEMAS MÁS ALGIDOS SE ENCUENTRA:

1.- CONFLICTOS DE LOS TERRENOS ERRIAZOS DE LA ZONA DE ~~XXXXX~~ ~~XXXXX~~, DE POBLADORES DE LAS ZONA CON EMPRESA QUE SE HAN ADUEÑADO DE ESTAS TIERRAS SIN LLEGAR A SU EXPLOTACIÓN CONFORME A LEY DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

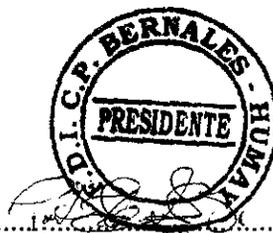
FRENTE A ESTE PROBLEMA OPINAMOS QUE UNA SOLUCIÓN SERÍA QUE EL ESTADO LE RECONOZCA COMO POSESIÓN SOLO LAS ÁREAS CONDUCCIDAS Y LAS NO CONDUCCIDAS QUE SE LE REBIETA AL ESTADO CONFORME MANDA LA LEY.

2.- LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS A SIDO CARTA ABIERTA PARA EL INCREMENTO DE LA CORRUPCIÓN DE NUESTRAS AUTORIDADES, PARA DAR SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, EL ESTADO DEBE INVERTIR EN CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTRARESTAS LA CORRUPCIÓN.

ATENTAMENTE



SECRETARIO



PRESIDENTE

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Bernales 07 de Setiembre del 2011

Señores: **CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA DEL PERU.**

Para agradecerle su visita a nuestro Distrito de Humay y eso quiere decir la preocupación de Ustedes hacia los pueblos mas pobres del Perú, también queremos manifestarles el agradecimiento de los algodoneros por apoyar la culminación del programa del programa de la comercialización del algodón mediante el AGROBANCO y finalmente por cerrar el ingreso del hilado de la INDIA, con la R.D N° 26- 2011-AG- SENASA-DSV, nuestro agradecimiento fraterno.

Por que se salvo mas de 200,999 ,puestos de trabajo pedimos :

- 1.- Bajar el precio del abono antes s/ 60 Hoy s/ 105.
- 2.- Pago de la Compensación por quintal rama de algodón en efectivo.
- 3.-Que los Créditos del AGROBANCOS sean mas blandos y rápidos.
- 4.-Se pare el ingreso de la ropa de la CHINA , al mercado peruano sin control y con sustancias toxicas.
- 5.-Se haga un control fehaciente en las fronteras ya que ingresan ciento de toneladas de ropa de contrabando.

ATENTAMENTE.

ASOC. AGRICULTORES ALGODONEROS
JUAN VELAZCO ALVARADO
[Firma]
EMILIANO CALAMANCA GUTIERREZ
PRESIDENTE

ASOC. AGRICULTORES ALGODONEROS
JUAN VELAZCO ALVARADO
[Firma]
RICHARD W. TORRES PASACHE
SECRETARIO



JUNTA DE USUARIOS DISTRITO DE RIEGO PISCO

Son cuatro los puntos de emergencia del valle de Pisco:

PROBLEMATICA Nº 01

INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL VALLE DE PISCO: contamos con 23.000 Hectáreas bajo riego en la cual tenemos el 5% del canal revestido de concreto y 95% del canal es de tierra (tajo abierto) , el problema es la deficiencia del recurso hídrico que tiene muchas filtraciones .

SOLUCIÓN:

La solución consiste en hacer trabajos de revestimiento del canal, para poder cumplir con la eficiencia del recurso hídrico.

PROBLEMÁTICA Nº02

DEFENSAS RIBEREÑAS: contamos con 5Km. De defensa de protección en la margen derecha e izquierda, desde el primer Km. Del Río hasta 45Km. De la Vía Libertadores Wari se encuentran erosionados y colapsados, se consideran como puntos críticos corriendo peligro las infraestructuras de riego, las torres de alta tensión, las redes de agua potable de Pisco, la población del cercado y otras infraestructuras, además de terrenos de cultivos.

SOLUCIÓN:

- La solución es realizar construcción de defensa ribereña.
- Crear un organismo especializado exclusivamente para atender problemáticas de defensas ribereñas.

PROBLEMÁTICA Nº 03

DRENES DEL VALLE DE PISCO: Contamos con 260Km. De drenes en la parte baja y media, el problema radica en la gran pérdida de terrenos de cultivo y bajo rendimiento de sus productos, en el sector de San Andrés y Pisco, los drenes se encuentran afectado, colapsados en la cual el problema más grande es que la napa friática se encuentra alta y afecta mucho a las viviendas debilitándolas.

SOLUCIÓN:

- Es urgente rehabilitar los drenes para que tengan una eficiente conducción
- Las maquinarias pesadas deben estar operativas y a disposición inmediata

PROBLEMÁTICA N°04

En el mar se desperdicia 1,200 Millones de M³ de agua que se deben utilizar para atender los terrenos de cultivo.

En los meses de Agosto hasta Diciembre padecemos por la escases de agua ya que no contamos con agua regular para hacer cambio de cultivos, en muchas hectáreas se siembra algodón por que son las más resistentes y soportan la escasez del agua y la salinidad .

El peligro que va incrementando en los agricultores agroexportadores de Río Seco ante la disminución alarmante de la producción de sus pozos de captación de aguas subterráneas única fuente de abastecimiento y el incremento de la salinidad de sus aguas pone en peligro la continuidad de exportaciones por el consiguiente perjuicio para los agricultores y para la economía del estado contamos con la emergencia de que está disminuyendo la reserva de aguas de Villacuri

SOLUCIÓN:

- La solución es construir una represa la polvadera de 120Millones de M³ ubicado en el sector de Humay Km 39 de la Vía Libertadores margen izquierda
- Construcción de 53 pozas de infiltración o recarga aprox.232 Hs. en la zona de Río Seco para atender las pampas de Villacuri para elevar la napa friática de dicho sector

LEONCIO MAURICIO CABRERA PEÑA

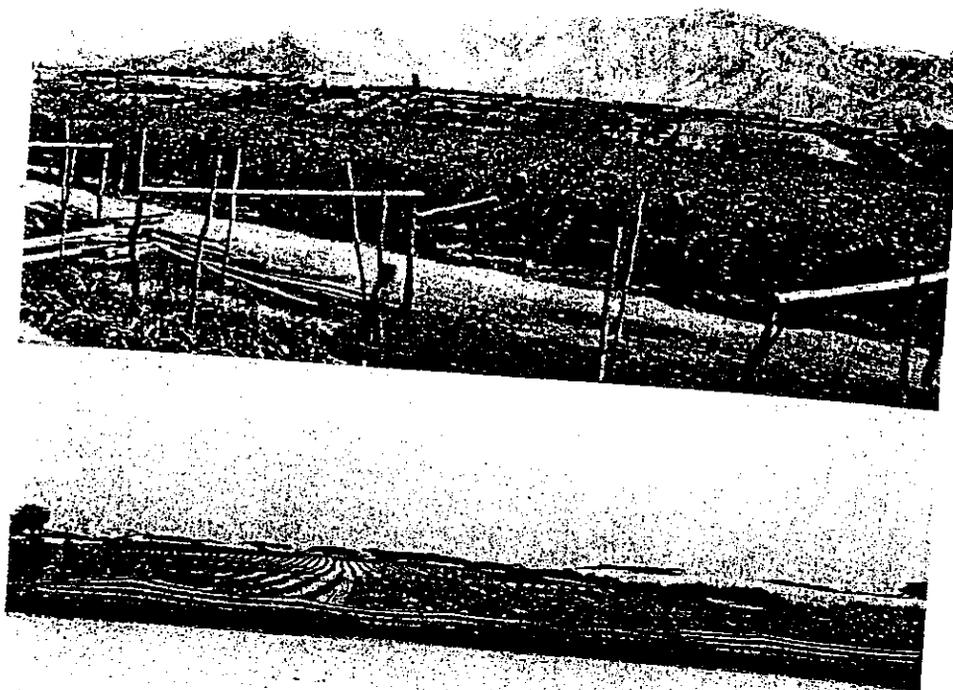
Leoncio Peña



CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRÁULICOS MULTISECTORIALES



ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD
AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO PISCO
(Provincias Pisco-Ica / Región Ica)



VOLUMEN I

- RESUMEN EJECUTIVO
- INFORME PRINCIPAL
- EVALUACIÓN ECONÓMICA
- MODELO NUMÉRICO

MARZO 2011



CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRÁULICOS MULTISECTORIALES



AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO PISCO

(Provincias Pisco-Ica / Región Ica)



ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD

RESUMEN EJECUTIVO

MARZO 2011

Contenido

1.1	Nombre del Proyecto.....	2
1.2	Unidad Formuladora y Ejecutora:	2
1.3	Participación de las Entidades y Beneficiarios:	2
1.4	Objetivo del Proyecto: El objetivo final del proyecto de acuerdo al problema central planteado es:	2
1.5	Balance Oferta – Demanda	3
1.6	Definición y Descripción del Proyecto.....	4
1.7	Costos del Proyecto	7
a.	Costos de Inversión a Precios Privados	7
b)	Costos de Inversión a Precios Sociales.....	10
1.8	Beneficios del Proyecto	11
1.9	Indicadores de Rentabilidad	12
1.10	Sensibilidad de la Rentabilidad.....	13
1.11	Condiciones de Sostenibilidad	13
1.12	Evaluación Ambiental	14
1.13	Conclusiones y Recomendaciones	16

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1:	Costos Inversión Precios Privados	7
CUADRO 2:	Resumen de Costos según Gasto	8
CUADRO 3:	Calendario Inversiones Precios Privados ...	9
CUADRO 4:	Costos de Operación y Mantenimiento	10
CUADRO 5:	Costos Inversión Precios Sociales	10
CUADRO 6:	Flujo de Beneficios Incrementales PP.....	11
CUADRO 7:	Flujo Beneficios Incrementales – PS	12
CUADRO 8:	Indicadores Rentabilidad PP	12
CUADRO 9:	Indicadores Rentabilidad PS	13
CUADRO 10:	Tarifa de agua de equilibrio	14
CUADRO 11:	Análisis de Impactos de Máxima sign.	15



RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Nombre del Proyecto

“Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del río Pisco”

El Proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con Código SNIP: 95493 y se ubica en el departamento y Región Ica, abarcando los distritos de la provincia de Pisco de San Clemente, Pisco, Independencia, San Andrés, Humay y Tupac Amaru Inca y en la provincia de Ica el distrito de Salas Guadalupe.

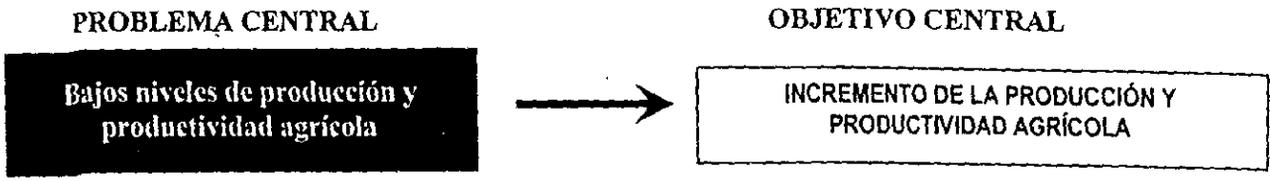
1.2 Unidad Formuladora y Ejecutora:

Constituida por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica. El estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el GORE Ica el 16 de marzo del 2009 y las Addendas modificatorias y ampliatorias de setiembre y diciembre del 2010.

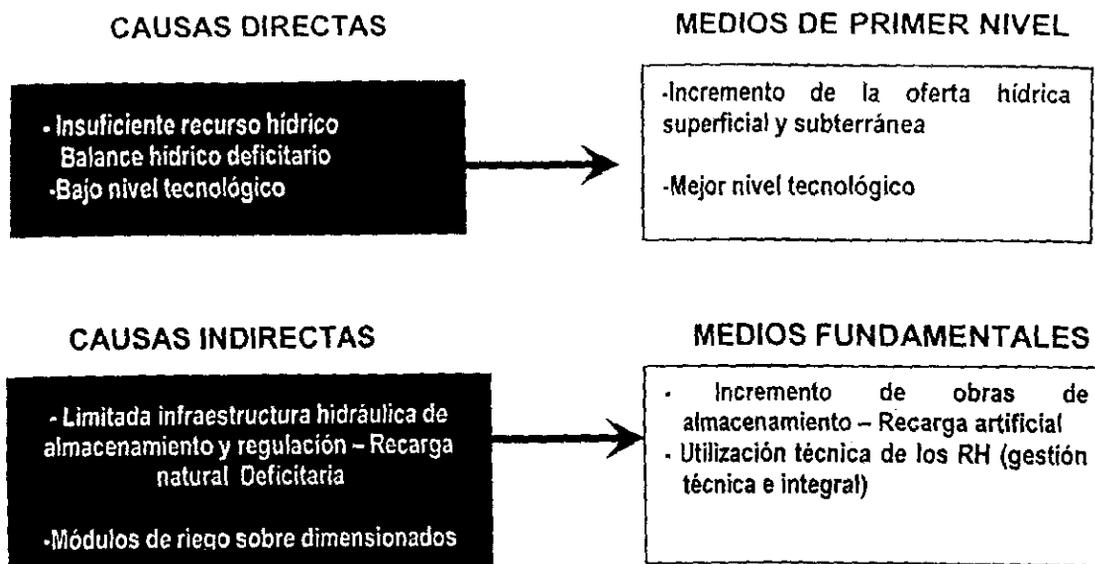
1.3 Participación de las Entidades y Beneficiarios:

Los estudios han sido realizados en conjunto con la participación directa de las Autoridades Regionales a través del PETACC, encargada de la supervisión de los estudios y las Juntas de Usuarios de Río Seco y Pisco con las cuales se han realizado trabajos conjuntos.

1.4 Objetivo del Proyecto: El objetivo final del proyecto de acuerdo al problema central planteado es:



Los medios para lograr el objetivo central:



1.5 Balance Oferta – Demanda

El balance hídrico se formuló analizando los aportes y demandas a nivel mensual para una serie de años de 1964 hasta 2008, considerando dos escenarios: la situación actual o sin proyecto y la situación con proyecto (Valle regulado) donde se simuló la operación del embalse para diferentes volúmenes útiles (60 MMC, 70 MMC, 80 MMC y 90 MMC).

Para la situación actual se considera un área bajo riego para el valle de 25 000 ha, presentando una garantía mensual de 60%, y anual de 0%; para Eficiencias de riego de 38 % e intensidad de uso del suelo de 1,00.

Para el caso de la situación con proyecto, se plantea un Sistema Hidráulico que consiste en derivar las aguas excedentes del río Pisco (en época de avenida), mediante un canal de 30 m³/s, hacia el embalse La Polvareda (canal de 15 m³/s) y las Pampas de Río Seco (Villacuri-Lanchas) (Canal de 15 m³/s).

El embalse La Polvareda regulará el valle de Pisco y suministrará agua durante la época de estiaje. El agua que se derivará hacia Villacuri en épocas de avenida se utilizará para la recarga del acuífero.

Las áreas bajo riego no varían al realizarse el proyecto, lo que se incrementa para Pisco es la intensidad de uso del suelo a 1,30 y con la construcción de un embalse de 80 Hm³ la garantía mensual se incrementará hasta el 91 %.



Las aguas subterráneas en la situación sin proyecto, presentan en la zona un déficit de 63,41 Hm³ al año 2009, déficit que va disminuyendo los niveles de las aguas y un incremento de su salinidad.

1.6 Definición y Descripción del Proyecto

Los estudios anteriores realizados en la zona y los ejecutados para el presente proyecto, determinan que los medios fundamentales e imprescindibles para la solución del problema hídrico, pasa por la construcción o mejoramiento de reservorios con el fin de almacenar los recursos hídricos que en demasía, produce la cuenca del río Pisco en la época de lluvias, que no pueden ser utilizados.

Estos recursos almacenados durante los tres meses que dura la época de avenidas, podrán ser distribuidos en época de estiaje, pudiendo contarse con mayores volúmenes de agua de buena calidad, mejorando la salinidad de las escasas aguas normalmente utilizadas en la época.

Se plantea por lo tanto dos almacenamientos: uno artificial a ser construido mediante una presa en la Qda. La Polvareda y otro natural conformado por el sistema acuífero de Río Seco, el cual hay que recargar debido a una sobreexplotación que va disminuyendo alarmantemente sus reservas y comprometiendo la calidad de sus aguas. (Esquema de Distribución de Obras y Mapa 1- Ubicación del proyecto y obras)

Las obras planteadas por el Proyecto son:

- Construcción de una presa de escollera con pantalla de concreto, que almacene un volumen útil de 80 Hm³ captados dentro de los 3 a 4 meses de avenidas, tomando solo los excedentes de este período; a ser construida en una quebrada seca (Qda. La Polvareda), que desemboca en el río Pisco a la altura de Cerro Colorado en el distrito de Humay, Pisco.
- Construcción de un sistema de recarga, constituido por pozas de infiltración en donde se verterán las aguas de excedentes derivadas del río Pisco, instalado sobre la quebrada de Río Seco, tomando los ramales que drenan hacia Villacurí y el ramal del norte denominado Qda. La Pólvora que drena hacia Lanchas.

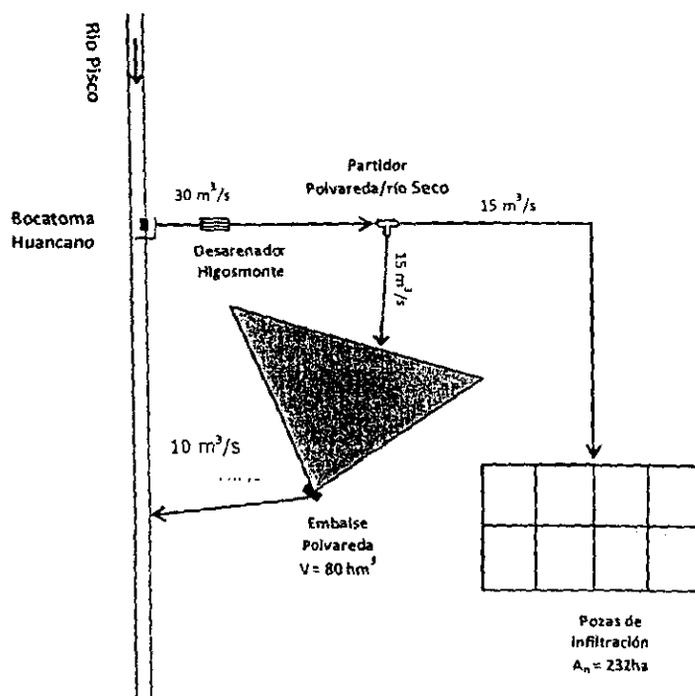
Estas obras principales no podrían operar sin el sistema de alimentación el cual comprende, como obras principales:

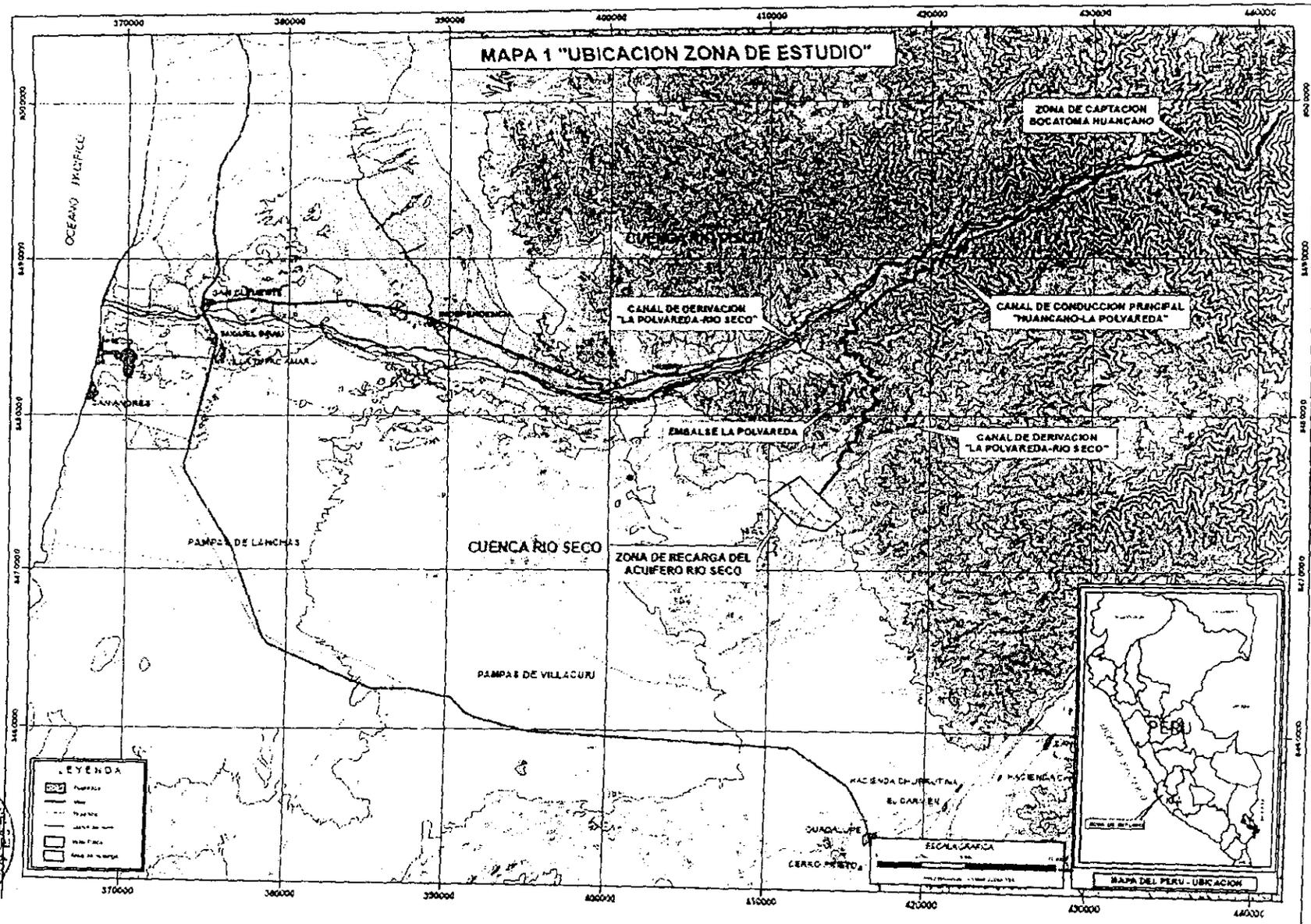
- Una bocatoma sobre la margen izquierda del río Pisco, a la altura de la localidad de Huáncano, para un caudal de 30 m³/s. Esta bocatoma funcionará automáticamente en cuanto la masa que discurre por el cauce del Pisco, sobrepase las necesidades del valle, dejando de operar, en cuanto el caudal baje de ese nivel. (Condición planteada por los usuarios del valle de Pisco, para garantizarles que no se tomaran aguas fuera del período de avenidas, sin afectar sus requerimientos)



- Canal de conducción, que trasladará los 30 m³/s hacia la Qda. La Polvareda en donde dejará 15 m³/s para el llenado del embalse y seguirá transportando los restantes 15 m³/s hasta las Pozas de Infiltración o de recarga de Río Seco.
- Desarenador en la Qda. Higos Monte a 4 540 m de la bocatoma, diseñado para procesar concentraciones de 0,50 g/l hasta niveles de partículas de 0,20 mm, para 30 m³/s.
- Canal de entrega de la presa La Polvareda hacia el río Pisco, diseñado para volúmenes máximos de 10 m³/s (meses de setiembre y octubre).
- Pozas de infiltración o recarga (232 ha) con 53 pozas que infiltrarán 120 Hm³ en tres meses. La recarga ha sido programada en el presente proyecto, para lograr las siguientes aplicaciones y beneficios:
 - o Maximizar la recarga natural realizando recargas estacionales (avenidas)
 - o Realizar un manejo físico del acuífero con el fin de restaurar niveles
 - o Mejoramiento de la producción de los pozos; expandiendo las facilidades de agua en toda el área.
 - o Mejorar la calidad de las aguas altamente salinas en algunas zonas.
 - o Almacenar las aguas con pérdidas nulas por evaporación.

Figura 1: Esquema de Distribución de las Obras





1.7 Costos del Proyecto

a. Costos de Inversión a Precios Privados

El costo de inversión es el resultado del planeamiento, diseño, metrados y costos unitarios de las obras civiles, presentados en los presupuestos de costos directos incluidos en el estudio de ingeniería, a los cuales se agrega los costos indirectos; asimismo, se incluyen en este presupuesto de obra los costos correspondientes a los otros componentes del Proyecto, como lo son la elaboración de los estudios definitivos y la mitigación de los impactos ambientales.

El costo total de inversión asciende a S/. 1 062 541 984, de los cuales los costos directos suman S/. 793 195 188. Dentro de los costos directos las obras con mayor inversión son la conducción desde la bocatoma hasta el partidor, S/. 258 243 823; y, la presa la Polvareda.

CUADRO 1: Costos de Inversión del Proyecto

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL S/.
COSTOS DIRECTOS	793 195 188.62
Bocatoma Huancano	4 962 848.12
Conducción Tramo Bocatoma/Partidor	258 243 823.61
Conducción Tramo Partidor/Río Seco	18 588 833.81
Desarenador Higos Monte	2 876 482.94
Pozas de Infiltración	65 988 412.94
Presa La Polvareda	393 766 849.26
Entregas al Embalse La Polvareda y al Río Pisco	7 223 937.94
Capacitación y Asistencia Técnica a los beneficiarios	400 000.00
Inversiones en sistemas de riego tecnificado	41 144 000.00
OTROS COSTOS	265 546 795.83
Gastos Generales	64 384 021.82
Utilidades	39 659 759.43
Impuesto General a las Ventas	161 503 014.58
SUB TOTAL GENERAL	1 058 741 984.45
Estudios Definitivos	3 500 000.00
Mitigación de Impactos Ambientales	300 000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	1 062 541 984.45



Los costos indirectos representan: gastos generales y utilidades del contratista, (5% de los costos directos), impuesto general a las ventas (18% de costos directos más gastos generales más utilidades), estudios definitivos y mitigación de impactos ambientales. (Cuadro 2)

CUADRO 2: Resumen de Costos de Inversión según tipo de Gastos
(En nuevos soles)

DESCRIPCIÓN	MANO DE OBRA		BIENES NO TRANSABLES		BIENES TRANSABLES		OTROS	COSTO TOTAL
	Calificada	No Calificada	Materiales	Maquinaria	Materiales	Maquinaria		A PRECIOS PRIVADOS
COSTOS DIRECTOS	48 518 790.02	41 184 518.12	50 655 761.39	124 399 328.72	147 824 884.18	380 611 906.17	0.00	793 195 188.62
OTROS COSTOS	3 938 292.72	3 342 966.46	4 111 751.68	10 097 551.28	11 999 014.50	30 894 445.18	201 162 774.01	265 546 795.83
SUB TOTAL GENERAL	1 626 000.00	549 000.00	368 000.00	202 000.00	600 000.00	455 000.00	0.00	3 800 000.00
Estudios Definitivos	1 575 000.00	525 000.00	350 000.00	175 000.00	525 000.00	350 000.00	0.00	3 500 000.00
Mitigación de Impactos Ambientales	51 000.00	24 000.00	18 000.00	27 000.00	75 000.00	105 000.00	0.00	300 000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	54 083 082.74	45 076 484.58	55 135 513.07	134 698 880.01	160 423 898.68	411 961 351.35	201 162 774.01	1 062 541 984.45

Como se puede observar en el cuadro, según tipo de gasto, los costos más representativos son los que corresponden a los bienes transables (53% del costo total), en segundo lugar se encuentran otros costos (19%), referidos básicamente a la Utilidad y al Impuesto General a las Ventas. En tercer lugar, están los bienes no transables (18% del costo total); en cuarto lugar, se encuentran los costos de la mano de obra calificada (5% del costo total); y por último, los costos referidos a la mano de obra no calificada (5% del costo total).

Las obras se ejecutarán en un total de seis años, (Cuadro 3: Calendario de Inversiones). En el primer año se realizan los estudios definitivos. A partir del segundo año, empieza la ejecución de las obras civiles, empezando con la bocatoma Huancano y el canal que va de la bocatoma al partidur. A partir del tercer año, y en paralelo con las obras descritas anteriormente, empiezan las obras de la Presa La Polvareda y el Desarenador Higos Monte.

Así, el calendario de inversiones, resulta en un monto de inversión anual. El monto anual más representativo se da en el cuarto año, con una inversión total equivalente al 30% del costo total, mientras que en el quinto año la inversión representa el 22% del costo total; y en el tercer año la inversión alcanza el 20% del costo total.

Los costos de operación y mantenimiento de Proyecto ascienden a S/. 10 402 840, en condiciones con Proyecto, el grueso de estos costos se encuentra en la partida Seguro contra todo riesgo, que es equivalente a S/. 7 000 000, este monto es referencial y está de acuerdo al monto de seguro contrato todo riesgos asumido para Proyectos con similar monto de Inversión y similares Obras. Por otro lado, los costos directos de operación y mantenimiento que incluyen personal, equipos y maquinaria, materiales y gastos administrativos de la Junta de Usuarios, suman S/. 1 581 720.



CUADRO 3: CALENDARIO DE INVERSIONES DEL PROYECTO A PRECIOS PRIVADOS
(En nuevos soles)

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL (S/.)	AÑOS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
COSTOS DIRECTOS	793 195 188.62	0.00	34 829 750.96	164 595 702.91	240 101 685.59	174 517 858.44	158 578 190.72	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00
Bocatoma Huancano	4 962 848.12	0.00	4 962 848.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Conducción Tramo Bocatoma/Partidor	258 243 823.61	0.00	25 672 502.84	100 615 723.60	109 419 596.57	22 536 000.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Conducción Tramo Partidor/Río Seco	18 588 833.81	0.00	0.00	0.00	0.00	6 358 679.74	12 230 154.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarenador Higos Monte	2 876 482.94	0.00	0.00	2 876 482.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pozas de Infiltración	65 988 412.94	0.00	0.00	0.00	14 978 670.53	30 226 241.20	20 783 501.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Presa La Polvareda	393 766 849.26	0.00	0.00	56 909 096.37	111 509 018.50	111 202 536.90	114 146 197.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entregas al Embalse La Polvareda y al Río Pisco	7 223 937.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 223 937.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación y Asistencia Técnica a los beneficiarios	400 000.00	0.00	80 000.00	80 000.00	80 000.00	80 000.00	80 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en sistemas de riego tecnificado	41 144 000.00	0.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00	4 114 400.00
OTROS COSTOS	265 546 795.83	0.00	11 660 344.01	55 103 538.37	80 381 517.94	58 425 288.99	53 088 988.74	1 377 423.56	1 377 423.56	1 377 423.56	1 377 423.56	1 377 423.56
Gastos Generales	64 384 021.82	0.00	2 827 147.06	13 360 309.64	19 489 165.32	14 165 695.62	12 871 865.38	333 967.76	333 967.76	333 967.76	333 967.76	333 967.76
Utilidades	39 659 759.43	0.00	1 741 487.55	8 229 785.15	12 005 084.28	8 725 892.92	7 928 909.54	205 720.00	205 720.00	205 720.00	205 720.00	205 720.00
Impuesto General a las Ventas	161 503 014.58	0.00	7 091 709.40	33 513 443.59	48 887 268.33	35 533 700.46	32 288 213.82	837 735.80	837 735.80	837 735.80	837 735.80	837 735.80
SUB TOTAL GENERAL	1 058 741 984.45	0.00	46 490 094.96	219 699 241.29	320 483 203.53	232 943 147.43	211 667 179.46	5 491 823.56	5 491 823.56	5 491 823.56	5 491 823.56	5 491 823.56
Estudios Definitivos	3 500 000.00	3 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mitigación de Impactos Ambientales	300 000.00	0.00	45 000.00	45 000.00	60 000.00	60 000.00	90 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	1 062 541 984.45	3 500 000.00	46 535 094.96	219 744 241.29	320 543 203.53	233 003 147.43	211 757 179.46	5 491 823.56				



CUADRO 4: Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto
(En nuevos soles)

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
PERSONAL	458 400.00
EQUIPOS Y MAQUINARIA	608 000.00
MATERIALES	74 040.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE USUARIOS	441 280.00
COSTO DIRECTO	1 581 720.00
Gastos Generales	120 202.38
Utilidad	114 044.00
SUB TOTAL	1 815 966.38
Seguro contra todo riesgo	7 000 000.00
SUB TOTAL	8 815 966.38
Impuesto General a las Ventas	1 586 873.95
COSTO TOTAL	10 402 840.32

b) Costos de Inversión a Precios Sociales

Los costos de inversión a Precios Privados se reducen en aproximadamente 23% como se observa en el Cuadro 5

CUADRO 5: Costos de Inversión a precios sociales

DESCRIPCIÓN	A precios privados	A precios sociales
	(S/.)	(S/.)
Costos Directos	793 195 188.62	684 140 543.10
Otros Costos	265 546 795.83	229 037 356.41
Sub Total General	1 058 741 984.45	913 177 899.51
Estudios Definitivos	3 500 000.00	3 217 271.92
Mitigación de Impactos Ambientales	300 000.00	265 899.61
Costo Total de Inversión	1 062 541 984.45	916 661 071.04



1.8 Beneficios del Proyecto

Lo beneficios han sido definidos por el valor neto de producción agrícola, según:

- Por el lado del Valle de Pisco: i) La Conversión de los Cultivos; y, ii) El incremento de la segunda campaña; descritos en el Plan de Desarrollo Agrícola.
- Por el lado del Valle de Villacuri – Lanchas: La Interrupción de la disminución de áreas, y la recuperación de las áreas abandonadas a partir de la operación del Proyecto.

Actualmente, hay una superficie física cosechada de 43 500 ha, que brinda una superficie total cosechada de 48 085 ha, las cuales generan un valor bruto de producción equivalente a S/. 905 826 101 y un costo total de producción equivalente a S/. 380 241 440, lo que nos da un resultado representado en el valor neto de producción de S/. 525 584 661.

De no realizarse el proyecto, la superficie total cosechada se reduciría en ocho años hasta 35 235 ha cosechadas, reduciéndose el valor bruto de producción a S/. 431 522 032, y el valor neto de la misma a S/. 208 467 262 nuevos soles.

Con Proyecto, luego de 3 años de entrar en operación la totalidad de superficie cosechada llegaría a 52 500 ha con un valor neto de la producción de S/. 709 321 821 nuevos soles. En el Cuadro 6 se presentan los flujos de beneficios incrementales a Precios Privados y en el Cuadro 7 como referencia a Precios Sociales.

CUADRO 6: Flujo de Beneficios Incrementales
(Precios Privados)

AÑOS	BENEFICIOS		
	CON PROYECTO	SIN PROYECTO	BENEFICIO INCREMENTAL
1	901 895	905 826	- 3 932
2	843 734	846 538	- 2 804
3	787 927	787 250	677
4	735 597	727 962	7 635
5	685 350	668 674	16 676
6	638 536	609 386	29 150
7	760 526	550 098	210 428
8	880 536	490 810	389 726
9	1 002 060	431 522	570 538
10	1 025 797	431 522	594 275
11	1 049 534	431 522	618 012
12	1 073 328	431 522	641 806
13	1 095 394	431 522	663 872
14	1 113 748	431 522	682 226
15	1 129 138	431 522	697 616
16	1 142 058	431 522	710 536
17	1 151 751	431 522	720 229
18	1 155 300	431 522	723 778
19	1 156 798	431 522	725 276
20	1 156 798	431 522	725 276



**CUADRO 7: Flujo de Beneficios Incrementales
(Precios Sociales)**

AÑOS	BENEFICIOS		
	CON PROYECTO	SIN PROYECTO	BENEFICIO INCREMENTAL
1	1 079 228	1 084 095	- 4 867
2	1 009 193	1 012 647	- 3 454
3	942 092	941 198	894
4	879 333	869 750	9 583
5	819 172	798 302	20 871
6	763 303	726 853	36 450
7	909 693	655 405	254 289
8	1 055 201	583 956	471 245
9	1 202 602	512 508	690 095
10	1 232 214	512 508	719 706
11	1 261 826	512 508	749 318
12	1 291 524	512 508	779 016
13	1 319 070	512 508	806 563
14	1 341 979	512 508	829 471
15	1 361 192	512 508	848 684
16	1 377 318	512 508	864 810
17	1 389 406	512 508	876 899
18	1 393 851	512 508	881 343
19	1 395 736	512 508	883 228
20	1 395 736	512 508	883 228

1.9 Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad a Precios Privados se presenta en el Cuadro 8 y a Precios Sociales en el Cuadro 9.

CUADRO 8: Indicadores de Rentabilidad -Precios Privados

INDICADOR	TASA DE DESCUENTO		
	9%	10%	11%
TASA INTERNA DE RETORNO (%)	20.26		
VALOR ACTUAL NETO (MILES DE S/.)	961 695	796 459	654 711
RELACIÓN BENEFICIO-COSTO	1.55	1.50	1.49



CUADRO 9: Indicadores de Rentabilidad –Precios Sociales

INDICADOR	TASA DE DESCUENTO		
	9%	10%	11%
TASA INTERNA DE RETORNO (%)	28.91		
VALOR ACTUAL NETO (MILES DE S/.)	1 806 650	1 555 231	1 337 918
RELACIÓN BENEFICIO-COSTO	2.23	2.14	2.06

1.10 Sensibilidad de la Rentabilidad

Del análisis realizado se obtiene que ante una disminución de los beneficios en 30% el VAN sigue siendo positivo, alcanzando un valor equivalente a S/. 76,07 millones. El punto de equilibrio de esta situación se da cuando los beneficios se reducen en 33%; en ese punto el VAN se hace nulo y la TIR es igual a la tasa de descuento (11%). Disminuciones de los beneficios mayores al 33% nos darán como resultado indicadores de rentabilidad negativos.

1.11 Condiciones de Sostenibilidad

El proyecto debe cumplir con una condición de sostenibilidad consistente en la tarifa de agua que debe cobrarse a los beneficiarios que cubra los gastos de operación y mantenimiento, y el servicio de deuda, principalmente, considerándose lo siguiente parámetros para el cálculo de la Tarifa de Agua de Equilibrio.

Según las características del presente Proyecto, sólo es necesario cumplir con la primera condición de sostenibilidad, ya que no se plantea incorporar áreas nuevas al riego. Asimismo, se plantea la recuperación de la inversión. Así, para el cálculo de la TARIFA DE AGUA DE EQUILIBRIO se ha considerado lo siguiente:

Escenario 1: Los beneficiarios de la Zona de Río Seco, se harán cargo de la recuperación de la inversión de las obras comunes del Proyecto, y las obras que los benefician directamente:

- ✓ Monto total de inversión : S/. 469 954 893
- ✓ Costos de O y M : S/. 5 201 420
- ✓ Demanda de agua total : 250 000 000 m³
- ✓ TIR del Inversionista : 10%
- ✓ Años de recuperación : 30



Escenario 2: Los beneficiarios de la Zona de Río Pisco, se harán cargo de la recuperación de la inversión de las obras que comprenden la Presa La Polvareda y las acciones que los benefician directamente:

✓	Monto total de inversión	:	S/. 592 587 091
✓	Costos de O y M	:	S/. 5 201 420
✓	Demanda de agua total	:	423 500 000 m ³
✓	TIR del Inversionista	:	10%
✓	Años de recuperación	:	30

Escenario 3: Los beneficiarios de la Zona de Río Seco y la Zona de Río Pisco pagan, proporcionalmente (50-50) las obras y acciones del Proyecto en su conjunto.

✓	Monto total de inversión	:	S/. 1 062 541 984
✓	Costos de O y M	:	S/. 10 402 840
✓	Demanda de agua total	:	673 500 000 m ³
✓	TIR del Inversionista	:	10%
✓	Años de recuperación	:	30

El cálculo y resultados de estos escenarios se pueden observar detalladamente en el Informe de Evaluación Económica, así como en sus anexos.

En el Cuadro 10, observamos un cuadro resumen de los resultados obtenidos en los tres escenarios propuestos. Asimismo, se ha considerado el caso en que exista un aporte no reembolsable del Estado, en el orden del 30%, 50% y 70%.

CUADRO 10: Tarifa de Agua de Equilibrio

CONCEPTO	APORTE INICIAL DE LOS BENEFICIARIOS O SUBSIDIO DEL ESTADO			
	0%	30%	50%	70%
	S/. x m ³	S/. x m ³	S/. x m ³	S/. x m ³
TARIFA DEL AGUA RÍO SECO	0.2713	0.1963	0.1462	0.0962
TARIFA DEL AGUA RÍO PISCO	0.1787	0.1251	0.0929	0.0606
TARIFA DEL AGUA ÚNICA	0.2152	0.1554	0.1155	0.0756

1.12 Evaluación Ambiental



Del análisis realizado luego de establecida la Línea Base del área del proyecto, con las obras a ser ejecutadas por el Proyecto, se confeccionó un cuadro en el cual se indica los impactos de mayor significancia, sean positivos o negativos, sobre los diferentes compartimentos ambientales. Estos impactos de significancia alta corresponde a los impactos positivos, siendo los negativos de significancia Muy Baja a Moderada. I Cuadro 11.

CUADRO 11: Análisis de Impactos de Máxima significancia

IMPACTO AMBIENTAL	MAXIMA SIGNIFICANCIA			PORCENT. %
	VALOR	CALIFICACION	SIGNIFICANCIA	
Riesgo de afectación de sitios arqueológicos	0,00			5
Alteración de la calidad de agua superficial	0,80	Impacto Negativo	Impactos de Significancia Muy Baja (MB)	5
Riesgo de contaminación de suelo	1,30	Impacto Negativo	Impactos de Significancia Baja (B)	30
Reducción de la cobertura vegetal	1,50			
Riesgo de afecciones a la seguridad y salud	1,65			
Generación de partículas de polvo	1,95			
Generación de gases de combustión	1,95			
Generación de ruido	1,95			
Asentamiento y estabilidad de áreas	2,00	Impacto Positivo		5
Explotación de recursos	2,20	Impacto Negativo	Impactos de Significancia Muy Baja (MB)	
Remoción de sed.	2,20			
Modificación del vertido superficial	2,20			
Asentamiento superficial en zona rural	2,20			
Modificación de maraje	2,80			
Afectación del paisaje	4,00			
Incremento del comercio y servicios	3,40	Impacto Positivo	Impactos de Significancia Alta	25
Alteración de la calidad del recurso hídrico subterráneo	3,40			
Incremento del caudal del Río Pisco en estiaje	3,40			
Incremento del nivel de agua subterránea	4,00			
Generación de empleos	4,00			



A fin de prevenir, mitigar y/o controlar los impactos negativos y de potenciar los impactos positivos del proyecto, se ha elaborado un Plan de Manejo Ambiental compuesto por los siguientes programas:

- Programa de Prevención, Mitigación y Control
- Programa de Monitoreo
- Programa de Capacitación
- Programa de Contingencias
- Programa de Tratamiento de Impacto Social

La casi totalidad de impactos negativos se producen durante la etapa de Construcción de las obras, por lo que el primer Programa será ejecutado durante esa etapa y tendrá un costo aproximado de S/. 132 000 nuevos soles. En total se ha presupuestado en el EIA un monto de total de S/. 210 000 nuevos soles. Para efecto de la Evaluación Económica del Proyecto el monto se ha redondeado a 300 000 nuevos soles.

1.13 Conclusiones y Recomendaciones

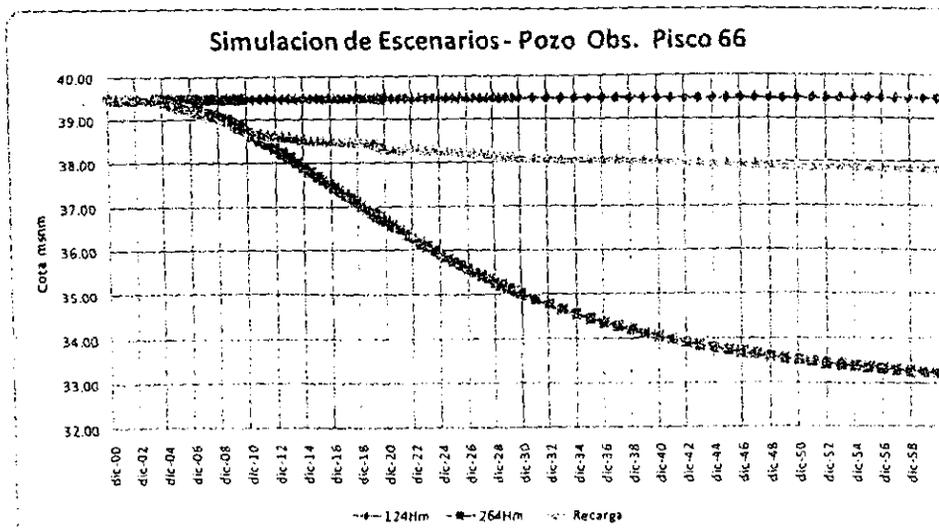
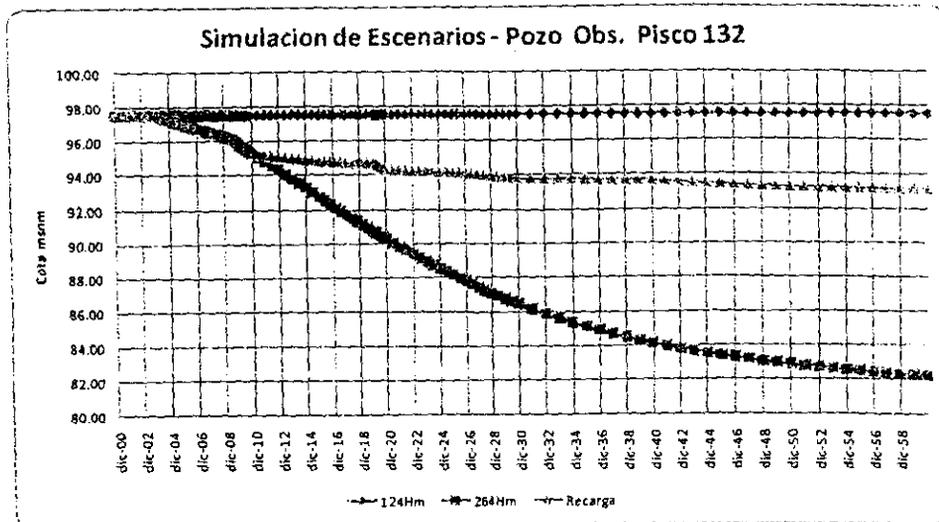
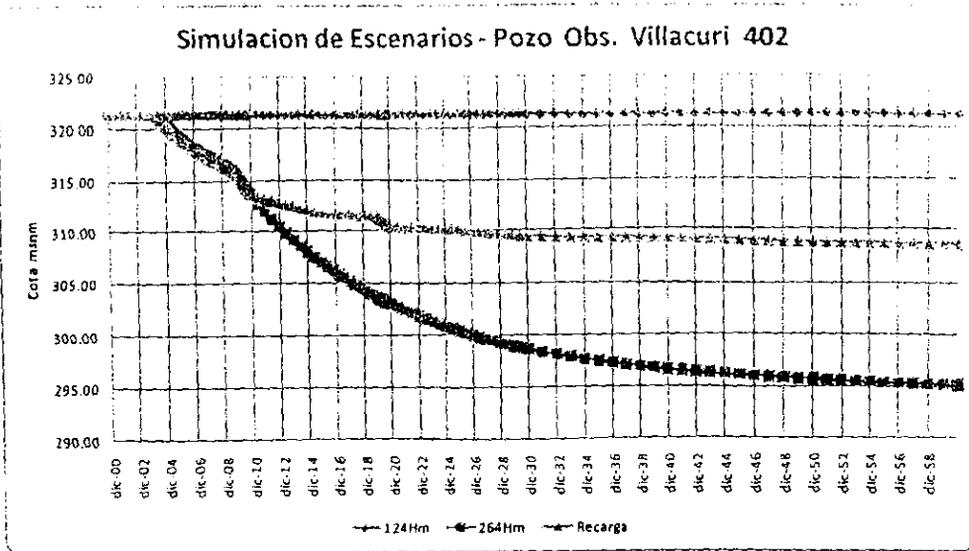
- La problemática hídrica en la zona del Proyecto data de mucho tiempo atrás, habiéndose realizado una serie de intentos para solucionarla. Los más importantes fueron los realizados en la década de los 90s, en donde una serie de estudios a nivel de reconocimiento, identifica posibles embalses para Pisco y de recarga para Río Seco, dado que el peligro de la sobre explotación en la zona, se había previsto desde los primeros estudios realizados en la zona en 1966 por una consultora Israelí.
- La solución definitiva a esta problemática, fue nuevamente retomada y solicitada por la Junta de Usuarios de Pisco y la Comisión de Regantes de Villacurí específicamente en el 2007.
- El apoyo de la ex Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA y posteriormente la actual Autoridad Nacional del Agua, el Gobierno Regional de Ica y la integración de las autoridades del Gobierno Central, las Juntas de Usuarios de Pisco y la Junta de Usuarios de Río Seco, que comprende las áreas de Villacurí y Lanchas ha permitido la realización del presente estudio.
- La carestía del recurso hídrico, en el caso de Pisco específicamente, en donde lo reducido de la oferta hídrica durante los meses de estiaje es alarmante, teniendo que sustentar sus cultivos con las aguas de drenaje, con elevada salinidad que limita sus cultivos y la rentabilidad de los mismos y, el peligro que día a día se va incrementando entre los agricultores agroexportadores de Río Seco, ante la disminución alarmante de la producción de sus pozos de captación de agua subterránea, única fuente de abastecimiento y el incremento de la salinidad de sus aguas que pone en peligro la continuidad de las exportaciones, con el consiguiente perjuicio para los agricultores y para la economía del Estado.
- El presente proyecto ha partido por la realización de una serie estudios básicos que han mejorado el conocimiento de los reservorios subterráneos.



sus parámetros hidrogeológicos, los recursos hídricos en total disponibles en la cuenca, que pueden ser almacenados y regulados para su distribución en las épocas de estiaje.

- La solución planteada al problema identificado, pasa por la captación de 200 Hm³ durante los tres meses de avenida del río Pisco en la zona denominada Huáncano (30 m³/s), los cuales discurrirán por un sistema de canales de conducción hasta la Qda. La Polvareda en donde se dejan 15 m³/s para el llenado del embalse de 80 Hm³ y 15 m³/s siguen hacia la Qda. Río Seco hacia las pozas en donde se infiltrarán 120 Hm³ en tres meses.
- El Proyecto no pretende incrementar las hectáreas bajo riego en la zona manteniendo las 25 000 ha en Pisco en donde se mejora la intensidad de Uso del Suelo de 1,00 a 1,30, la garantía mensual de un 60 a 91 % y una segunda campaña de 2 350 ha a 7 000 ha.
- El embalse planteado en La Polvareda regulará las aguas almacenadas durante todo el período de estiaje en volúmenes de hasta 10 m³/s durante los meses de setiembre y octubre, los de mayor requerimiento para las siembras.
- En el Río Seco de acuerdo a los resultados del Modelo Numérico elaborado, de seguirse con la explotación actual para el riego de 18 500 ha físicas (más 2000 ha de segunda campaña), los niveles de las aguas subterráneas se seguirán deprimiendo, alcanzando en el año 2060 en la zona de Villacurí, depresiones de 25 m, 16 m en la zona de Lanchas y de 6 m en la zona de Pisco. Estos descensos son teóricos, puesto que prácticamente los pozos en muchas zonas con menores espesores saturados, habrán terminado salinizándose o secando, mucho antes de la fecha indicada.
- Con la recarga de 120 Hm³ en los tres meses de avenidas, los niveles comenzarán a elevarse a los 90 días de iniciada las operaciones del proyecto; es decir al final del primer período de recarga. (Figuras - Comportamiento en Villacurí; - Comportamiento en Lanchas-Pisco y - Comportamiento en Pisco propiamente dicho)
- En las zonas del proyecto el comportamiento al final del período evaluado es el siguiente: en Villacurí el nivel freático se recuperara en 15 m, en Lanchas 11 m y en Pisco 5 m.
- Es importante indicar que la operación exacta del sistema, deberá ir siendo ajustada de acuerdo al comportamiento que se vaya presentando una vez iniciada la operación y en donde se debe direccionar adecuadamente los flujos para los diferentes sectores, especialmente para Lanchas. Las pozas de infiltración han sido diseñadas cubriendo los ramales que van a Lanchas y a Villacurí, en ese sentido la operación de las pozas no será pareja como se presenta a este nivel, sino adecuada a los ascensos de los niveles, dado que para Lanchas estas fluctuaciones son más sensibles debido a su cercanía al nivel del suelo.





PROYECTOS DEL VALLE PISCO 2011 JURP

CANALES DE IRRIGACION

	PROYECTOS	PERFIL	CODIGO	EXPEDIENTE	OBSERVACION	LONGITUD	MONTO. MILLS/.	EL EXPEDIENTE -PERFIL SE ENCUENTRA
1.-	MEJORAMIENTO DE CANALES DE RIEGO MANRIQUE-CONDOR MONTALVAN	X	162029	X	ESTA EN EXPEDIENT.	3.00 KM	4.30	DIRECCION AGRARIA ICA 15-08-2011
2	MEJORAMIENTO DE CANALES MIRAFLORES-HUANCANO -PALLASCA SAN IGNACIO	X	171428	NO	ESTA EN PERFIL	7.00 KM	3.30	DIRECCION AGRARIA ICA
3	MEJORAMIENTO DE CANAL RIEGO AGUA SANTA	X	116455	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.80 KM	0.47	JUNTA DE USUARIOS 15-08-2011 LEVANTAMIENTO - OBSERVACION

DEFENSA RIBERENA POR LA REGION-

	PROYECTOS	PERFIL	CODIGO	EXPEDIENTE	OBSERVACION	LONGITUD	MONTO. MILLS/.	OBSERVACIONES
4	DEFENSA RIBERENA MONTESIERPE CUCHILLA-SAN IGNACIO FRANCIA	X	165292		ESTA EN EXPEDIENT.	3.30 KM	4.2	DIRECCION AGRARIA ICA 15-08-2011
5	DEFENSA RIBERENA DOS PALMA REGION ICA	X	136230	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.28 KM	0.3	LEVANTANDO LA OBSERVACIONES JUNTA DE USUARIOS DE PISCO 15-08-2011
6	DEFENSA RIBERENA FRANCIA BAJA REGION ICA	X	136700	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.20 KM	0.3	LEVANTANDO LA OBSERVACIONES JUNTA DE USUARIOS DE PISCO 15-08-2011
8	DEFENSA RIBERENA BERNALES MINAG	X	132321	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.25 KM	0.29	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
9	DEFENSA RIBERENA CASALLA MINAG	X	132348	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.220 KM	0.3	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
10	DEFENSA RIBERENA CHUNCHANGA MINAG	X	132358	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.280 KM	0.31	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
11	DEFENSA RIBERENA MANRIQUE MINAG	X	119214	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.85 KM	1.2	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
12	DEFENSA RIBERENA FIGUEROA CAUCATO MINAG	X	127501	X	ESTA EN EXPEDIENT.	1.00 KM	1.5	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG

DRENES DEL VALLE DE PISCO POR REGION

	PROYECTOS	PERFIL	CODIGO	EXPEDIENTE	OBSERVACION	LONGITUD	MONTO. MILLS/.	OBSERVACIONES
13	REHABILITACION DE DRENES DEL VALLE PISCO REGION ICA	X	167862		ESTA EN PERFIL	105 KM	4.7	SE ESTA ELA BORANDO E L EXPEDIENTE LA JUNTA USUARIOS DE PISCO 15-08-2011

AFIANZAMIENTO HIDRICO EN CUENCA RIO PISCO-SECO

14	AFIANZAMIENTO HIDRICO	PERFIL	95493		ESTA EN FACTIBILIDAD		1,007	ESTA EN FACTIBILIDAD
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA								
15	AFORADORES VALLE PISCO	X	94853	X	ESTA EN		1.1	PSI-LICITACION
16	BARRAJE BERNALES	X	92551	X	EXPEDIENT.		2.6	PSI CENTRAL

PROYECTOS DEL VALLE PISCO 2011 JURP

CANALES DE IRRIGACION								
	PROYECTOS	PERFIL	CODIGO	EXPEDIENTE	OBSERVACION	LONGITUD	MONTO. MILLS/.	EL EXPEDIENTE -PERFIL SE ENCUENTRA
1.-	MEJORAMIENTO DE CANALES DE RIEGO MANRIQUE-CONDOR MONTALVAN	X	162029	X	ESTA EN EXPEDIENT.	3.00 KM	4.30	DIRECCION AGRARIA ICA 15-08-2011
2	MEJORAMIENTO DE CANALES MIRAFLORES-HUANCANO -PALLASCA SAN IGNACIO	X	171428	NO	ESTA EN PERFIL	7.00 KM	3.30	DIRECCION AGRARIA ICA
3	MEJORAMIENTO DE CANAL RIEGO AGUA SANTA	X	118455	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.80 KM	0.47	JUNTA DE USUARIOS 15-08-2011 LEVANTAMIENTO - OBSERVACION
DEFENSA RIBEREÑA POR LA REGION-								
	PROYECTOS	PERFIL	CODIGO	EXPEDIENTE	OBSERVACION	LONGITUD	MONTO. MILLS/.	OBSERVACIONES
4	DEFENSA RIBERENA MONTESIERPE CUCHILLA-SAN IGNACIO FRANCIA	X	165292		ESTA EN EXPEDIENT.	3.30 KM	4.2	DIRECCION AGRARIA ICA 15-08-2011
5	DEFENSA RIBERENA DOS PALMA REGION ICA	X	136230	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.28 KM	0.3	LEVANTANDO LA OBSERVACIONES JUNTA DE USUARIOS DE PISCO 15-08-2011
6	DEFENSA RIBERENA FRANCIA BAJA REGION ICA	X	136700	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.20 KM	0.3	LEVANTANDO LA OBSERVACIONES JUNTA DE USUARIOS DE PISCO 15-08-2011
8	DEFENSA RIBERENA BERNALES MINAG	X	132321	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.25 KM	0.29	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
9	DEFENSA RIBERENA CASALLA MINAG	X	132348	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.220 KM	0.3	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
10	DEFENSA RIBERENA CHUNCHANGA MINAG	X	132358	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.280 KM	0.31	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
11	DEFENSA RIBERENA MANRIQUE MINAG	X	119214	X	ESTA EN EXPEDIENT.	0.85 KM	1.2	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
12	DEFENSA RIBERENA FIGUEROA CAUCATO MINAG	X	127501	X	ESTA EN EXPEDIENT.	1.00 KM	1.5	DGH - SE ENCUENTRA EN LIMA -MINAG
DRENES DEL VALLE DE PISCO POR REGION								
	PROYECTOS	PERFIL		EXPEDIENTE	OBSERVACION	LONGITUD	MONTO. MILLS/.	OBSERVACIONES
13	REHABILITACION DE DRENES DEL VALLE PISCO REGION ICA	X	167862		ESTA EN PERFIL	105 KM	4.7	SE ESTA ELABORANDO EL EXPEDIENTE LA JUNTA USUARIOS DE PISCO 15-08-2011
AFIANZAMIENTO HIDRICO EN CUENCA RIO PISCO-SECO								
14	AFIANZAMIENTO HIDRICO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	PERFIL	95493		ESTA EN FACTIBILIDAD		1,007	ESTA EN FACTIBILIDAD
15	AFORADORES VALLE PISCO	X	94863	X	ESTA EN		1.1	PSI- LICITACION
16	BARRAJE BERNALES	X	92551	X	EXPEDIENT.		2.6	PSI CENTRAL

Documentos sobre Salud



“ASOCIACION DE DEFENSA Y DESARROLLO VECINAL DEL CERCADO DEL DISTRITO DE HUMAY”

Dirección Calle San Pedro s/n – Distrito de Humay

Provincia de Pisco – Región Ica

Resolución de Alcaldía N°091-2009-MDH-ALC

Teléfono 956-058505

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Humay 17 de Agosto del 2010

ADDV-CDH N° 02-2010

Sr: Carlos Morales

Sub Gerente Regional de la Provincia de Pisco

Presente.-



Asunto: Pidiendo Nuevo Jefe del Centro de
Salud del Distrito de Humay y otros.

De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted, para saludarlo a nombre de nuestra institución llamada “Asociación de Defensa y Desarrollo Vecinal del Cercado del Distrito de Humay” inscrito en partida N° 11017079 del Registro de Personas Jurídica de la Provincia de Pisco, y con Resolución de Alcaldía N° 091-2009-MDH-ALC, tenemos como fin el desarrollo social, económico cultural, deportivo, así como el bienestar de la población en general.

Acogiendo el clamor unánime de la población del Distrito de Humay ante usted con el debido respeto exponemos lo siguiente

Señor Sub Gerente de la Provincia de Pisco, le trasmitimos nuestra preocupación nos hemos enterado que el Dr. Jorge Zapata Canepa que fue Jefe del Centro de Salud del Distrito de Humay, a dejado de laborar por cese.

Nosotros como pobladores de Humay que al final firmamos no estamos de acuerdo con la designación como jefe a la Obstetris Maura Enrique Pérez por estar cuestionada por algunas irregularidades y desde el tiempo que tiene trabajando no ha desarrollado ninguna actividad nada satisfactoria.

No queremos un profesional improvisado ni que tenga influencia para asumir un cargo de mucha responsabilidad.

Sabemos que el cargo es de confianza, para la autoridad que designe, al profesional como jefe de una institución muy importante, como es el Centro de Salud del Distrito de Humay, debe tener en cuenta lo siguiente:

Que tenga capacidad de gestión, atienda las necesidades de los pacientes y el público de la ciudadanía de Humay, contar con un profesional loable que cuente con un perfil adecuado, y que tenga la aceptación del Distrito de Humay para que cubra el cargo de confianza.

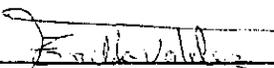
Sr. Sub Gerente Regional de la Provincia de Pisco en nuestro centro de salud, no hay una buena atención médica, y del personal que labora en dicha institución.

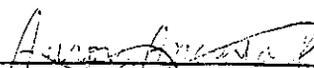
A la fecha solamente contamos con un solo médico, necesitamos que venga otro médico que sea nombrado que por derecho nos corresponde.

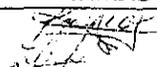
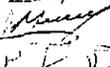
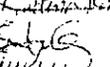
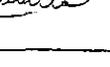
- Falta implementación de equipos médico.
- El guardián no se encuentra permanente en su centro de labores
- Falta un personal de limpieza
- Para trasladar aun paciente de emergencia en la ambulancia el cobro es excesivo
- Nuestro centro de salud se encuentra actualmente descuidado
- La infraestructura de nuestra Centro de Salud no es la adecuada, por que no permite construir nuevos ambientes en el segundo piso.
- La obra de la remodelación no a sido la adecuada por que presenta fuga de agua por las paredes de los ambientes y adema por que los materiales comprados para esta remodelación son de baja calidad

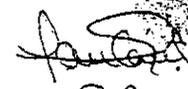
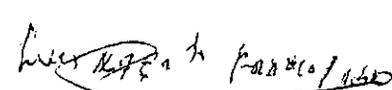
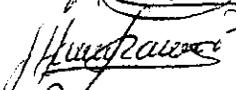
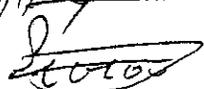
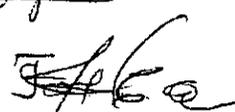
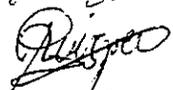
También queremos darle a conocer que las autoridades del Hospital San Juan de Dios de la Provincia de Pisco ordenaron que las consultas médicas, curaciones e inyectables subieran de precio, esto no debe suceder por que Humay, es un distrito de extrema pobreza, afectando así nuestra economía cuando en otros centros y postas médicas no han subido los precios.

Por tal motivo Sr. Sub Gerente regional de la Provincia de Pisco acudimos a usted para que nuestra petición de tener un nuevo Jefe en nuestro centro de salud, se haga realidad, y reorganizar al personal para que los pacientes no tanguen que ir a otros centros de salud como viene ocurriendo.

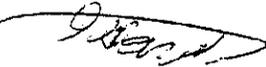
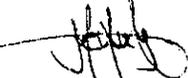
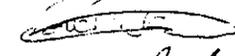
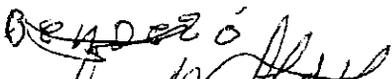
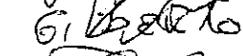
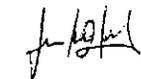
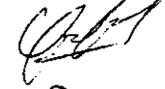
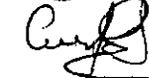
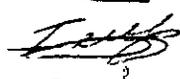
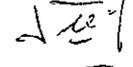
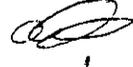
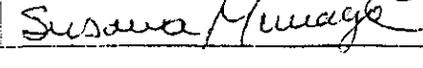

ROSANA ISABEL TRILLO VALDEZ
 VISE-PRESIDENTA
 D.N.I. Nº 41477552


AURORA MIRELLA ANCAYA CASTILLO
 SECRETARIA
 D.N.I. Nº 22244969

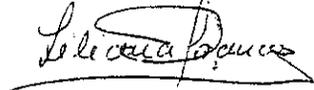
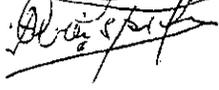
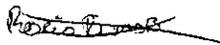
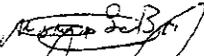
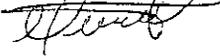
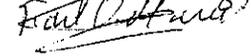
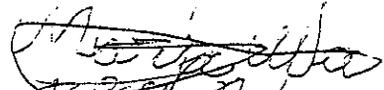
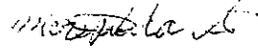
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMAS
114	Franco Human Jimmy Jose	46074108	
115	Don't Eduardo Enrique Jesus	42704022	
116	Marcos Emilio Valdesue	43406545	
117	Espinoza Hugo Carlos	44081377	
118	Crispa Palomares Maria	21865814	

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	PETRONILA G. CASTILLO FARFAN	22276832	
2	JANETH CAZDENAS TAPIA	06790773	
3	Elvira Leon Buitron	22276711	Elvira Leon B
4	Luis Alberto Franca Pachar	22275789	
5	Rene Castro Espinoza	22305304	
6	Hector Marcelo B	22276623	
7	Juan F. Zambrano Peria	22275658	
8	Lidia Valdez Mejia	22305774	
9	Alicia Alvarez Lujan	22276890	Alicia Alvarez Lujan
10	Miguel Jesus Quispe Yanez	44696279	
11	Cesar Pico Coronado	22301650	
12	JAIHE CORTI SILVA	22307207	
13	Betty Mayta Quispe	45530244	Betty Mayta Q
14	Maria Quispe Vree	22277062	Maria Quispe V
15	Isabel Miraya Subilete	22277269	Isabel
16	Marina Consuelo Q	22276432	Marina C Q
17	Dorina Lina Sosa	42622536	
18	Wilda Medina Huaman	22665815	
19	Milda Medina Ramirez	22660199	
20	Sandy Quispe Villanueva	41027345	
21	Rosario Ramos	22305748	Rosario Ramos
22	Manfredi Quispe Leon	22307218	
23	Estefani Ramirez Peria	47016470	
24	Victor Pineda Zuziga	44889352	

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
25	Eddy Huarata Lozana	22276844	
26	Norma Sebastian Quipe	22276794	NORMA SO
27	Evelin Quipe Sebastian	44434472	
28	MARCELO SALAZAR BELLLO	22305776	
29	BLANCA Velasquez Poco	06309316	
30	Segoria Olivares Yesenia	45696685	
31	Lady Lima Laines	06632340	
32	Maxima Rios Hurtado	22288753	
33	Caceres Lunta Lidia	45727035	
34	Benedez Cumpos Dequey	44611920	
35	Beatriz Quipe Velasquez	45597800	
36	RUBEN TORRES CASANA	10388185	
37	Houelia Beuintana de Torres		
38	EDGAR MEDINA ESPINOZA	22277232	
39	DANNYS BENEDEZO ZAMBRANO	40422916	
40	Teresa Mates Saenz	41701184	
41	ALEX TORRES QUINTANA	47006422	
42	Beatriz Bendezu Hurtado	22276345	
43	Esricka Navarrea Chupikuanera	22305698	
44	Katherin Tuppia Ortega	70123839	
45	Fabiola Zambrano Tuppin	70124535	
46	SULIA PEREA ANGUILO	22297783	
47	CÉSAR Nestáñez Melgar	22276650	
48	Maximo Zambrano Tuppin	45056602	

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
49 Carmen R. Berdezu Echague	21183219	
50 Jenny C. Navarro Berdezu	42383071	
51 Elizabeth Navarro Berdezu	45435286	
52 Anali Aranga Berdezu	45155935	
53 Agustina Berdezu Huaychusa	22274401	
54 Leonora Ferrer Paya	22275620	
55 Pedro G. Zepati Marquez	44510053	
56 Lucy Maria Moya Curame	44136249	
57 Adela Zanca Palomino	22246231	
58 Marisela Espinosa Huari	43809432	
59 Kethy Olivares Artucara	40781121	
60 Lidia Zuñiga Enciso	22272992	
61 Benito Leon Witrass	22276649	
62 José Espinosa Myia	22307248	
63 Raul A. Espinosa Aravia	22248525	
64 Donatila Rita Huayhuacani Flores	22281381	
65 Cesar Hernandez Huayhuacani	44192736	
66 Ivam Medina Espinosa	41424579	
67 Jorge Luis Quirpe Leon	42410119	
68 Victor Andres Ruiz Jeri	22258584	
69 Alex Navari Choque	40955461	
70 Janet M. Leon Laura	22301695	
71 Luisa Lidia Hinaya Subilete	22271695	
72 Susana Z. Hinaya Subilete	22276305	

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
73	Moria Isabel Jacobson M	40698791	
74	Augusto Hidalgo M.	08124620	
75	Zambrano X	47552140x	
76	Cecilia Zambrano Lili Soledad	47552140	
77	Carles Medina Espinosa	22276434	
78	Edgar MARINO RAMOS	07788052	
79	Elditeria Medina Herrera	22276363	
80	JOSÉ A. COTZUANTES HUAMAN	22301804	
81	MIRIAM CASTILLA TORRES	22307297	
82	Marilyn Castilla Torres	41205612	
83	Juan Castillo Pacheco	21792484	
84	Eledora Torres Pozo	21792880	
85	Lida Franco Calderon	82276491	
86	Jose Jimenez Ornel	22277294	
87	WALTER FRANCO CALDERON	22251274	
88	Uriana Hernández Matla	22306044	
89	EDGAR CASTIZO BARRALTA	22301615	
90	Carren Franco Calderon	22276490	
91	Juan Mejia Lozano	22301663	
92	Ada Suarez Bautista	22277303	
93	Susana Toppia Linares	22275999	
94	Melissa Zambrano Toppia	41876393	
95	Constantino Zambrano Peria	22276625	
96	Valentina Torres Pozo	22276147	

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
97 Liliana Franco Pachas	21810091	
98 Silvia Lozano de Mejia	22276115	
99 Angel Luis Rodriguez	22275624	
100 Rocio River Bellido	22307242	
101 MARIA GUISPE JOUANUEVA	22307204	
102 Maria I. Bardales Herrera	22276648	
103 Juvil Villanueva Rios	44768981	
104 Maria Esther Ornillo Rodriguez	43490423	
105 Gloria Osillo Rodriguez	43273146	
106 Fidel Villanueva Herrera	22276658	
107 Faustino Hernandez Quirpa	22276715	
108 Inma Gaij Olivas	42248313	
109 Reymundo Olivares Escobar	22276618	
110 Sabina Santa Ramon	2180241	sabina Santa
111 Maria Luisa de Faver	42114723	
112 Teresa M. Ramon Jaura	22277108	
113 Mercedes Almonte Chulquilla	22276095	

CIUDAD : 02679
DENUNCIA POLICIAL

DOCUMENTO: 1 L.E.E.D.T/DNI NRO: 21810091
CANT. DOC.: 0001
MUNTO C/T: *****3.69



443 -2011-XV-DTPI-RPI-CSP-CH

SE PEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LA
QUE SUSCRIBE: _____

447.01 100002011 0000 0210 0001 11:32:30

OTVARLE

CLIENTE

de Calle Común, que obra en esta dependencia
137-2011, cuyo tenor literal es como sigue: _____

021300193

Verifique el dinero antes de retirarse de la ventanilla

- Día: 08.- Mes: AGOSTO.- Año.- 2,011.- POR
- EFECTUADA. - Siendo la hora y fecha anotada
- sé NAVARRETE PACHAS, da cuenta que se

1970871X-2

presentaron a esta Comisaria PNP de Humay las personas de: **Rosana Isabel TRILLO VALDEZ**, de 29 años de edad, Huancavelica, conviviente, de ocupación su casa, identificada con DNI Nro. 41477552, domiciliada en Calle Juan Junchaya s/n.- Humay, y **Liliana Margot FRANCO PACHAS**, (54), Humay, soltera, su casa, identificada con DNI. Nro. 21810091, con domicilio en Calle Callao 116- Humay, quienes en calidad de **Presidenta y Fiscal** de la Asociación de Defensa y Desarrollo del Cercado del Distrito de Humay- Pisco, denuncian que en el Centro de Salud del Distrito de Humay, el día de la fecha en horas de la tarde, no labora Médico de turno alguno, afectando el interés público del pueblo y responsabilizando sobre la ausencia de un médico de turno en horas de la tarde al Dr. **Francisco BRIZUELA POW SANG**, Director Regional del Departamento de Ica; Es por lo que el suscrito se constituyó a dicho centro de salud, entrevistando al personal de turno : Enfermera **Ana Cecilia HUAMAN PAUCAR**(38), DNI. Nro. 21536428, Obstetriz **Ana RAMIREZ POMAHUACRE**, Químico Farmacéutica **Magna QUISPE DE LA CRUZ**, Dra. Psicóloga **Martha QUISPE BAUTISTA** y Técnica enfermera **Graciela ACEVEDO CORAHUA**, quienes manifestaron que el jefe del centro de salud de Humay, es el Dr. **Domingo ARCOS NICHU**, el mismo que tiene el turno de las mañanas de 08.00 a 14.00 horas y que en horas de la tarde el personal de turno son los encargados de la atención en el centro de salud antes mencionado; así mismo indicaron que en el turno de las tardes, no hay designado medico alguno, por otro lado refieren que el otro medico que trabajaba en dicho centro Dr. **Herbert SACHA BASTIDAS**, laboro hasta el día 04AGO2011, y que en la actualidad ya no trabaja en el mencionado centro de salud. Lo que da cuenta para los fines del Ley.- Fdo. El Instructor: **SOS. PNP. José NAVARRETE PACHAS** - Es Conforme: **Richard CUYA YAYA**, COMISARIO PNP. HUMAY. -----

⇒ RESOLUCION: OBRA COMO CONSTANCIA.-

MEMORANDUM

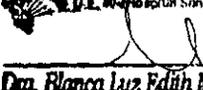
A : TAP. HERBERT TRUMAN SACHA BASTIDAS
DE : MC. BLANCA LUZ EDITH MENDIOLA LOPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA U.E. 404 HSJD-PISCO
REFERENCIA : R.D.R. Nº 550-2011-GORE-ICA-DRSA/DG
FECHA : Pisco, 01 de Agosto del 2,011.

MEMO N* 400 -2011-GORE-ICA-UE 404-HSJD/UPER/DIR.ADM/DIR.EJEC.

Comunico a Usted, que en cumplimiento al documento de la referencia, emitida por la Dirección Regional de Salud de Ica se declara de oficio nulo y sin efecto legal la R.D. Nº 003-2011-UE.404-HSJD-PISCO/UPER dando por agotada la vía administrativa, en el proceso de reconocimiento de nivel y el cargo remunerativo consignado en dicho acto resolutorio; consecuentemente a partir del 01 de agosto del año en curso, Ud. deberá laborar en su anterior cargo y nivel remunerativo (Obstetra Nivel II) en el C.S. de Independencia.

Atentamente,

BLEML/DEUE404HSJDP
AGGC/DAUE404HSJDP
MLFC/UPER
C.C.
-CS Independencia
-CS. Humay

Dirección Regional de Salud de Ica
U.E. 404 Hospital San Juan de Dios Pisco

Dra. Blanca Luz Edith Mendiola Lopez
C.M.P. Nº 13335
DIRECCIÓN EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO
UNIDAD DE PERSONAL

MEMORANDUM

A : TAP. MARIA ESTHER ANGULO ALVAREZ
DE : MC. BLANCA LUZ EDITH MENDIOLA LOPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA U.E. 404 HSJD-PISCO
REFERENCIA : R.D.R. N° 550-2011-GORE-ICA-DRSA/DG
FECHA : Pisco, 01 de Agosto del 2,011.

MEMO N° 001 -2011-GORE ICA-UE 404-HSJD/UPER/DIR.ADM/DIR.EJEC.

Comunico a Usted, que en cumplimiento al documento de la referencia, emitida por la Dirección Regional de Salud de Ica, se resuelve declarar de oficio la nulidad de la R.D. N° 446-2010-UE.404-HSJD-PISCO/UPER dando por agotada la vía administrativa, en el proceso de ascenso de nivel y el cargo remunerativo consignado en dicho acto resolutivo; consecuentemente a partir del 01 de agosto del año en curso, usted continuara en su anterior cargo y nivel remunerativo (Tec. Enfermería I Nivel STC);

Atentamente,

BLEML/DEUE404HSJDP
AGGC/DAUE404HSJDP
MLFC/UPER
C.C.
-Archivo.

MINSA
PUESTO DE SALUD CLAS
"SAN MARTIN DE PORRES" - PISCO
Maria E. Angulo Alvarez
TEC. ENFERMERIA



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

Gobierno Regional de Ica



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Ica, 11 de Julio del 2011

OFICIO N° 4106-2011-GORE-ICA-DRSA-OGyDRRHH-URL/RL

SEÑOR : **HERBERT SACHA BASTIDAS**
Domicilio: Federico Uranga N° 140,
Distrito de Independencia – PISCO
Centro de Trabajo: Hospital "San Juan de Dios"
PISCO

ASUNTO : Notifico R.D.R. N° 550-2011-GORE-ICA-DRSA/DG

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez notificarle la Resolución Directoral Regional N° 550-2011-GORE-ICA-DRSA/DG, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Gobierno Regional de Ica
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA


DR. FRANCISCO R. BRIZUELA POMA SANG
C.M.P. 2224
DIRECTOR REGIONAL

FRBPS/DG-DRSA
ELFA/DE-GyDRRHH
BBSP/J-URL
MEMR/RyL(e)



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional N° 550 -2011-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 08 de Julio del 2011

Vistos; Los Expediente Administrativo N° 1970-1964-2034-2397-2011;

CONSIDERANDO;

Que, mediante el documento del visto la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 404 del Hospital San Juan de Dios de Pisco, solicita la declaratoria de nulidad de oficio de la R.D. 446-2010-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER, con relación al proceso de concurso de provisión interna de ascenso de nivel, cambio de grupo ocupacional y línea de carrera efectuado en el año 2010 en el Hospital San Juan de Dios de Pisco; dicha nulidad se sustenta que el proceso de concurso de ha realizado en forma simultánea contraviniendo el artículo 42 del D.S. 005-90-PCM, que señala que el proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional, asimismo se ha incluido en el proceso de concurso al de cambio de línea de carrera, cuando la norma acotada señala que la progresión en la carrera administrativa solo se expresa a través del proceso de ascenso y del cambio de grupo ocupacional, de otro lado, se ha convocado 5 plazas vacantes presupuestadas de Médicos Nivel 5 y sin embargo solo un postulante accede a una de estas plazas, tres acceden a los niveles 4, 3 y 2 respectivamente sin que exista plazas vacantes convocadas para estos niveles inferiores y otro postulante que accede al nivel 1 a través del cambio de línea de carrera como es el caso del profesional Médico Dr. Sacha Bastidas Herbert.



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 126-2011-GORE-ICA-DRSA/DG, en aplicación del artículo 104 de la Ley 27444, se resuelve dar inicio al procedimiento administrativo de nulidad de oficio de la R.D. 446-2010-U.E. 404-HSJD-PISCO/UPER y la nulidad de todo el proceso de concurso interno llevado a cabo por la Comisión conformada mediante la R.D. 363-2010-U.E. HSJD-PISCO/UPER, de fecha 04 de octubre de 2010, de acuerdo con las bases y cronograma aprobado con la R.D. N° 393-2010-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER, con lo cual se notifica a todos los ganadores del referido proceso de concurso interno para que ejerzan su derecho de defensa.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 002034-2011 que contiene el Oficio 130-2011-GORE-ICA-U.E.404-HSJD-PISCO/DE, de fecha 09 de marzo del 2011, la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco, remite para su correspondiente nulidad la Resolución Directoral N° 003-2011-U.E. 404-HSJD-PISCO/UPER, con el que se le reconoce al Médico Cirujano Herbert Truman Sacha Bastidas el cambio de línea de carrera de Obstetra a Médico Nivel I, nivel 1 y se lo ubica en el C.S. Humay cuando las dos únicas plazas ofertadas en el proceso de concurso de Médico I Nivel 1 fueron dos que corresponden una producida por la Reasignación de doña Tania Giselle Molina Morales del C.S. San Andrés y la otra plaza de don Cesar Gustavo Soto Guevara del Hospital San Juan de Dios de Pisco, por ende este expediente debe acumularse al de la nulidad del proceso de concurso por derivar del mismo.

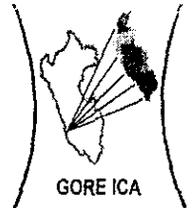


Que, el principio del Debido Procedimiento, contenido en el Artículo IV, numeral 1.2 del Título Preliminar de la Ley 27444 (En adelante LPAG), respaldado por la



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 550 -2011-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 08 de Julio del 2011

Que, los concursos deben sujetarse estrictamente a los procedimientos y condiciones fijados de antemano y que las reglas que los rigen son obligatorias, no sólo para los participantes sino también para la administración que, al observarlas, se ciñe a los postulados de la buena fe, respetando el debido proceso, así como los derechos a la igualdad de los concursantes. Una actitud contraria defrauda las justas expectativas de los particulares y menoscaba la confianza que el proceder de la administración está llamado a generar, entonces, establecer un concurso público y señalar un procedimiento que termina por no ser cumplido, elimina su esencia y lo despoja de su estímulo. Ni la Constitución ni la Ley atribuye a la administración poder discrecional alguno para desconocer las bases del concurso, la administración carece de libertad para adoptar una solución diferente o privilegiar otra alternativa que descompense la igualdad de los aspirantes. La actuación administrativa en lo que respecta al concurso se desarrolla, por ende, de conformidad con estrictas reglas técnicas y objetivas. Si no fuera posible concebir este tipo de normas o expedidas éstas cumplirlas, la finalidad de conformar una comisión a través del indicado mecanismo estaría desprovista de sentido.



Que, existen evidencias objetivas, claras e inconfundibles sobre el incumplimiento e inobservancia no solo de las normas que son de orden público, sino que además la Comisión de concurso conformada mediante la R.D. 363-2010-U.E. HSJD-PISCO/UPER, no ha respetado ni los procedimientos estatuidos en las bases del concurso, así como tampoco ha respetado el cronograma de concurso, porque del expediente respectivo elevado por la entidad convocante mediante el Oficio 157-2011-GORE-ICA-U.E. 404-HSJD-P/DIREC.EJEC, así como del Informe Final de la Comisión N° 001-2010-U.E. 404-HSJD-PISCO/Comisión de Ascenso, Cambio de grupo ocupacional y Línea de carrera, se aprecia que a través de la R.D. N° 393-2010-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER, se aprueba las bases del concurso en forma simultánea con la fecha de inicio de actividades (Convocatoria) según el cronograma de concurso aprobado con las bases, asimismo, la Comisión en su informe final precisa que en el caso de la plaza concursada para el cargo de especialista administrativo IV, nivel SPA se presentaron reclamos debido a que el día 25 de noviembre del 2010 se publicó ESTABLECER que el proceso queda sin concluir por haber encontrado observaciones (omisiones establecidas en las bases del concurso de ascenso), para lo cual la Comisión solicitó autorización para asesorarse en la ciudad de Ica y la controversia suscitada era que algunos miembros de la Comisión no estaban de acuerdo con el postulante que cumplió con los requisitos al no contar con la resolución del nivel en que se encontraba y que se tenía que ver como ascendió el postulante y que por acuerdo de la Comisión se decide publicar una Adenda para la continuación del proceso de ascenso y que el día 01 de diciembre del 2010 la Comisión se reunió en la oficina del COE para llevar a cabo la evaluación de los administrativos para el ascenso en la Plaza de Especialista Administrativo IV Nivel SPA, donde se revisa el expediente del servidor Martín Desiderio Gutiérrez Cruz y se lo descalifica por no contar con la habilitación correspondiente.



Que, la Presidenta de la Comisión de concurso M.C. Nilda Bonifacio Mamani, con fecha 29 de noviembre del 2010, le comunica al Ex Director Ejecutivo de la U.E. 404



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional N° 550 -2011-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 08 de Julio del 2011

Auxiliar, para cuya incorporación es necesario contar con los requisitos de ley y, además, haber postulado expresamente a efectos de ingresar a cualquiera de ellos. Asimismo, el artículo 42° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la progresión en la carrera administrativa se expresa a través de: a) ascenso del servidor dentro de su respectivo grupo ocupacional y; b) Cambio de grupo ocupacional, por consiguiente, si la base legal utilizada para realizar el concurso de provisión interna es el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado por el D.S. 005-90-PCM, no se concibe legalmente que se haya realizado en forma simultánea el proceso de ascenso de nivel y cambio de línea de carrera cuando esta última no está considerada para hacer progresión en la carrera administrativa, lo cual desnaturaliza y deslegitima el proceso de concurso.

Que, en las bases del concurso también se utiliza como base legal el Decreto Legislativo 559, Ley del Trabajo Médico y su reglamento aprobado por D.S. 024-2001-SA, sin embargo en las bases del concurso se establece para el caso de los médicos en su Capítulo V factores de evaluación muy distintos a los determinados en el capítulo II del D.S. 024-2001-SA donde en su artículo 36 indica que la progresión en la carrera médica se realiza mediante proceso de ascenso de un nivel a otro teniendo como factores el tiempo de servicio, calificación profesional y evaluación, el puntaje para la evaluación profesional es establecido por el Comité de evaluación del trabajo médico y la evaluación está a cargo del jefe inmediato superior cuyo resultado podrá ser aceptado o impugnado ante el Comité de Evaluación del trabajo médico el cual está constituido por dos representantes de la Dirección y un representante del cuerpo médico, los factores tomados en cuenta tienen la siguiente ponderación: Tiempo de servicios 35%, Calificación profesional 35% y Evaluación 30%, en consecuencia, si la Ley del trabajo médico y su reglamento era el instrumento legal a ser utilizado según las bases del concurso, para luego en el trámite y desarrollo de concurso ser desatendido, entonces nos encontramos ante una incongruencia que afecta la validez del resultado del proceso.

Que, mediante Resolución Ministerial 648-2005/MINSA, del 24 de agosto del 2005, se aprobó el Reglamento para la implementación de plazas en el PAP según cargos previstos en el CAP para su cobertura mediante el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera en el Ministerio de Salud y a través de la Resolución Ministerial 209-2006/MINSA en su artículo 6 precisa que debe entenderse por cambio de línea de carrera a la ubicación de los servidores del grupo profesional del D. Leg. 276 y profesionales de las ciencias de la salud que hayan optado otra profesión de las ciencias de la salud en el escalafón de la carrera de la ley 23536 y su modificatoria mediante ley 23828; Mediante el D.S. 018-2005-SA se aprueba el Reglamento para la implementación de Plazas en el PAP según cargos previstos en el CAP para su cobertura en las Direcciones Regionales de Salud integrada a los Gobiernos Regionales, siendo este el marco legal donde se encuentra regulado por excepción el cambio de línea de carrera y no precisamente el D. Leg. 276 y su reglamento donde se establece que la progresión de la carrera se expresa a través del ascenso de nivel y cambio de grupo ocupacional.





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 550 -2011-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, ..08.. de... JULIO..... del 2011

Retrotraerse el proceso al estado de efectuar una nueva convocatoria de concurso en merito de los fundamentos expuestos.

ARTICULO TERCERO: DAR POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA en aplicación de lo previsto en el numeral 218.2 inciso d) de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese con las formalidades de ley a la Unidad Ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco y a todos los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
[Signature]
FRANCISCO N. MARRERA
C.M. 0110
DIRECTOR REGIONAL



FRBPS/DG/DIRESA
CBB/D/ADM.
JPFM/OAJ
MPP/ABOG.



Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Humay, 07 de Setiembre del 2011

OFICIO N° 143 - 2011- J.C.S/ HUMAY.

SEÑORES CONGRESISTAS.

Humay

Presente.-

ASUNTO : EJECUCION DE NOMBRAMIENTO.

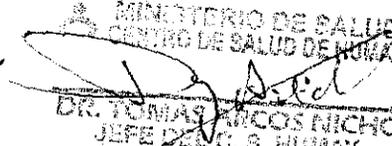
De mi mayor consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a ustedes, con la finalidad de expresarles nuestros cordiales saludos y éxitos en su gestión en nombre de todos los trabajadores del Centro Salud de Humay; también aprovechando la oportunidad que nos brindan para que se haga realidad la ejecución del Nombramiento, ya que la Ley de nombramiento se dio en el año 2005 con Resolución Ministerial; DL N° 28560., y hasta la fecha no hay resultados al 100% de los trabajadores del CASS., Como personal contratado nuestro salario es de 478.00 nuevos soles mensuales.

Adjunto la relación de los trabajadores para el nombramiento.

En aras de su buena fe y querer hacer las cosas en pro de los servidores estatales desamparados recurrimos a ustedes para que se haga efecto el decreto ley anteriormente mencionado para el bienestar de nuestras familias y el de nosotros mismos. Sin otro particular nos despedimos de Ustedes, no sin antes reiterarle mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD DE HUMAY
DR. TOMAS NICOLS NICHU
JEFE DE C. S. HUMAY


MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD DE HUMAY
C.P.C. FIDENCIO LCAZ CONDORE
JEFE DE PERSONAL

CENTRO SALUD DE HUMAY

RELACION DEL PERSONAL PARA EL NOMBRAMIENTO

CCP. Díaz Condore Cristóbal Fidencio	13 años de Servicio	Contratado CASS.
Tec.Enf. Acevedo Corahua Graciela Elizabeth	11 años de Servicio	Contratada CASS.
Tec. Enf. Márquez Martínez Roxana Elizabeth	11 años de Servicio	Contratada CASS.
Estadística Martha Miriam Peña Samanez	10 años de Servicio	Contratada CASS.
Chofer. Luis Enrique García Hernández	10 años de Servicio	Contratada CASS.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Pisco, 19 de Agosto del 2,011

OFICIO N° 0041-2011-GORE-ICA-DIRESA-ICA-/P.S. Bernales

Señores Congresistas :

Presente.-

Asunto: Solicito Donación de una Ambulancia

Excelentísimos Congresistas

Tengo el alto honor de dirigirme a Ustedes, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo augurarle éxitos en su gestión en nombre de la población del C.P. de Bernales ;que en todo momento les brindo su respaldo pues tenemos plena confianza que Ud. apoyara para que nuestro País salga adelante .

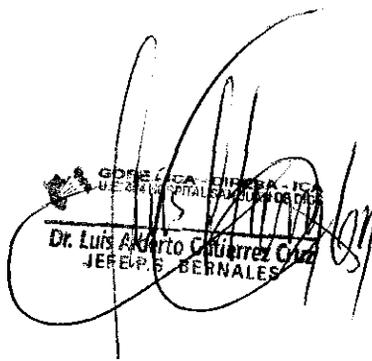
Señores Congresistas ,conocedores de las Metas Nacionales que entre otras es la de velar por la Salud de nuestro País ,es que recurrimos a Ustedes. con la finalidad de ponerle en conocimiento que el C.P. de Bernales se encuentra ubicado en zona netamente rural donde la via de acceso es inaccesible por ser trocha y la afluencia de vehículos es escasa existiendo dificultad en el traslado de pacientes en caso de emergencia y en muchas ocasiones son madres gestantes sobre todo cuando tienen que atenderse para partos ,en tal sentido recurrimos a Ustedes para solicitarle una ambulancia la que servirá de mucha utilidad para el traslado de los pacientes referidos a la U.E. 404 Hospital San Juan de dios de Pisco para su atención respectiva.

Seguros de que Ustedes, sabrán atender nuestro pedido para el bienestar de la comuna del C.P. de Bernales, le expresamos nuestro profundo agradecimiento y una vez mas nuestro apoyo incondicional en su gestiones. Así mismo invitamos a Ustedes en su visita al Distrito de Humay para que se haga un reconocimiento de la ubicación de nuestro Puesto de Salud. De Bernales.

Sin otro particular y en espera de la atención que se le brinde a la presente ,nos despedimos de Ustedes;

Atentamente,

C,c,
Arch.


GORE ICA - DIRESA - ICA
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Dr. Luis Alberto Collier Cruz
JEFE P.S. BERNALES



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUMAY

RECEPCION

Expediente: 2898
Fecha: 06 SET, 2011

Hora: 12:06

Pisco, 19 de Agosto del 2,011

OFICIO N° 0041-2011-GORE-ICA-DIRESA-ICA-/P.S. Bernales

Señores Congresistas :

Presente.-

Asunto: Solicito Donación de una Ambulancia

Excelentísimos Congresistas

Tengo el alto honor de dirigirme a Ustedes, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo augurarle éxitos en su gestión en nombre de la población del C.P. de Bernales ;que en todo momento les brindo su respaldo pues tenemos plena confianza que Ud. apoyara para que nuestro País salga adelante .

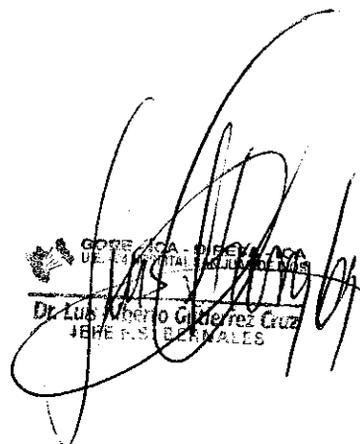
Señores Congresistas ,conocedores de las Metas Nacionales que entre otras es la de velar por la Salud de nuestro País ,es que recurrimos a Ustedes. con la finalidad de ponerle en conocimiento que el C.P. de Bernales se encuentra ubicado en zona netamente rural donde la via de acceso es inaccesible por ser trocha y la afluencia de vehículos es escasa existiendo dificultad en el traslado de pacientes en caso de emergencia y en muchas ocasiones son madres gestantes sobre todo cuando tienen que atenderse para partos ,en tal sentido recurrimos a Ustedes para solicitarle una ambulancia la que servirá de mucha utilidad para el traslado de los pacientes referidos a la U.E. 404 Hospital San Juan de dios de Pisco para su atención respectiva.

Seguros de que Ustedes, sabrán atender nuestro pedido para el bienestar de la comuna del C.P. de Bernales, le expresamos nuestro profundo agradecimiento y una vez mas nuestro apoyo incondicional en su gestiones. Así mismo invitamos a Ustedes en su visita al Distrito de Humay para que se haga un reconocimiento de la ubicación de nuestro Puesto de Salud. De Bernales.

Sin otro particular y en espera de la atención que se le brinde a la presente ,nos despedimos de Ustedes;

Atentamente,

C.c.
Arch.


GOB. ICA - D. RESA. ICA
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO
Dr. Luis Alberto Gutiérrez Cruz
JEFE P.S. BERNALES

Sr: Presidente de la Republica
Ollanta Humala

Sr: Presidente de la Republica Ollanta Humala, Rosendo
Enrique Valdez, y Aurora Ancoya Castillo a miembros
de la Institucion "Asociacion de Defensa y Desarrollo
Vecinal del Cercado del Distrito de Huamag" y sus
Representaciones de toda la Poblacion le damos la bien
venida a nuestro Distrito de Huamag.

Sr: Presidente, aprovechando la oportunidad de tenerlo
en nuestro Pueblo queremos haberle llegar nuestra
preocupacion en la que se encuentra nuestro Distrito
Como ya es de su conocimiento, que el 15 de Agosto
del 2007 sufrimos un fuerte terremoto que afecto el Sur,
y que el 15 de Agosto del Pto. cumplimos 4 años del
lamentable desastre, y que hasta la fecha nuestras
Autoridades no han cumplido con la reconstruccion
total de nuestro Distrito quedando muchas familias en
cortos, Módulos porque no han recibido el bono
familiar. En la fecha que ocurrio el desastre estubo
como Alcalde de nuestro Distrito el Sr. Claudio
Peltaca Cajamarca, que a estado once años en el
poder Municipal, pero poco hizo que se cumpliera
la reconstruccion de nuestro Pueblo pero se tra-
spasa del Alcalde ni recibio bono.

Sr: Presidente Ollanta Humala pedimos que se mantenga
la ayuda que vienen del Gobierno Central y la
Ayuda de los paises Internacionales y O.N.G. del
primer año del Terrible desastre que vivimos.
Entonces seguros que se cumplira con la reconstruccion
que nos a Prometido.

En nuestro Centro de Salud de Huamag tenemos graves
problemas, necesitamos en lo profesional.

- un medico
- un odontologo
- Enfermera
- Biologo Laboralista

necesitamos implementacion de la infraestructura e
implementacion con materiales.

- NO tenemos un comedor Popular.
- NO tenemos un local para el caso de leche.
- El Comedor se encuentra en peores condiciones destruida por el terremoto.
- El templo de San Pedro de Humay donde repasan los restos de nuestra Señora de Guadalupe de la Cacería. Todavía no se construye.

Sr. Presidente Ollanta Humala, Adjuntamos documentos que prueban que hemos venido cumpliendo ante las autoridades competentes en salud de nuestro distrito y de la Región ICA.

Habiendo escuchado su discurso del 22 de julio del año en curso Sr. Presidente Ollanta Humala que va a combatir la corrupción y que empezará por la inclusión social, y dando prioridad al Sector Salud, Educación, saneamiento y Electrificación por tal motivo le estamos haciendo llegar a través de este documento nuestra preocupación y necesidades que tenemos en nuestro Distrito de Humay.

Sr. Presidente Ollanta Humala en nombre de nuestra institución y de todas las familias que radicamos en el Distrito de Humay agradecemos su visita y le deseamos lo mejor a usted, como presidente de la República y a su familia "que Dios lo bendiga".

Humay 12 de Agosto del 2011

Atte.

[Handwritten signature and scribbles]

Rosalba Grillo Valdez
DNI N° 21477552.
Presidenta.

~~Alicia Argandoña~~
Alicia Argandoña Castillo
DNI N° 22244969
Secretaria.

1102.189/21 7625020X
 1102.189/21 7625020X
 1102.189/21 7625020X

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO

San Tadeo, 07 de Setiembre de 2011

OFICIO N° 008 HSJD/UE404 PSLP/HUMAY

SR. OLLANTA MOISES HUMALA TASSO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

De mi mayor consideración:

A nombre del Puesto de salud que tengo a mi cargo reciba Ud., los más cordiales saludos a nombre del personal a mi cargo, además de desearle éxitos en su gestión, conocedores que su persona quiere conducir el país dentro de la inclusión social donde todos comunidad y estado trabajan de la mano, teniendo en cuenta que la educación y la salud van de la mano.

El presente tiene como finalidad darle a conocer que nuestro establecimiento es de Nivel de atención I, a pesar de las limitaciones tratamos de brindar una atención adecuada a los pacientes de los centros poblados de San Tadeo , El Pilar y Lote 3, ubicados estos en la ex cooperativa Los Paracas, de donde toma el nombre nuestro establecimiento.

Dentro de las necesidades que nuestro establecimiento presenta y no nos permite realizar una atención adecuada a nuestros usuarios, haciendo que estos recurran a otros establecimientos que si cuentan con dichos servicios, lo que afecta económicamente al poblador de este centro poblado son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de 02 ambientes para servicios de consultorio dental y obstetricia, nuestro establecimiento no cuenta con dichos servicios los usuarios acuden a dichos servicios en el centro de salud de Banales, Independencia y/o consultorios particulares..
- Mejoramiento e implementación de la red de Agua y Desagüe del puesto de salud ya que contamos con un tanque alto el cual no puede almacenar agua debido a problemas en su instalación.
- Cambio de la puerta de ingreso que se encuentra en mal estado.

MATERIAL E INMOBILIARIO

- Implementación de 01 sillón dental para el servicio de dental así como renovación de material y otros del mismo servicio.
- Renovación de mobiliario existente en los diversos ambientes del puesto de salud.
- Implementación de 01 computadora Pentium IV y 01 impresora para brindar una mejor atención a los usuarios del puesto de salud



Ministerio de Salud
Personas que atienden personas

Puesto de Salud
"Los Paracas"
Microred San Clemente - Pisco



- Implementación de un equipo de perifoneo para poder cumplir con la comunicación de los diversos servicios y/o actividades que realiza el puesto de salud en beneficio de la población.
- Mejoramiento del frontis del puesto de salud.
- Mantenimiento de la infraestructura del puesto de salud que tiene una antigüedad de 10 años.

Esperando que nuestros pedidos no caigan en saco roto y sean escuchados para el beneficio de la población de la Cooperativa Los Paracas.

Agradeciéndole por la deferencia prestada me despido de su alta investidura reiterando mis saludos y parabienes a su gestión presidencial.

Atentamente,

TEL. ENF. ANDREA G. COAGUERA DIAZ
1977 P.S. LOS PARACAS
GORE IGA - DINESA IGA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE PISCO

Trabajando juntos para servirte mejor

Documentos sobre San Clemente

San Clemente, 07 de Setiembre del 2011.

SEÑOR : WILDER RUIZ LOAYZA.
Congresista de la República del Perú.

Es grato comunicarnos con Usted para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Federación de Mujeres del Distrito de San Clemente, organización que tiene por finalidad que las mujeres conozcan sus derechos y lo ejerzan, con la finalidad de lograr una relación de equidad entre hombres y mujeres.

En este sentido la federación a venido trabajando después del terremoto del 15 de Agosto del 2007 en la crianza de cuy en el taller faltando mayor capacitación en talleres productivos. Para producir (desde sus hogares) contar con un trabajo en sus hogares y poder obtener un ingreso económico y mejorar la calidad de vida de su familia, en este sentido solicitamos que nos apoye en la gestión para que los talleres productores lleguen a San Clemente. Ya que este Distrito hay un mayor porcentaje de desocupación Y mayor incidencia de la enfermedad tuberculosis pulmonar por la falta de servicios básicos en todos los pueblos jóvenes

Agradeciéndoles por vuestra amable atención, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,



**ASOCIACION DE MUJERES
DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE
PRESIDENTE**



ANPOCAMP PERU

ASOC NAC DE ORGANIZACIONES POPULARES Y CAMPESINAS DEL PERU

P.J No 11231674 CON FECHA 26-10-2000



La Noticia

UN NUEVO INFORMATIVO SEMANARIO MUY PRONTO

COMITE CENTRAL DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA SANTA - SAN CLEMENTE PISCO - ICA

ASOC. DE VIV.DE DAMNIFICADOS « VILLA ESPERANZA » - CP AGUA SANTA - ASOC NUEVA AGUA SANTA - ASOC EDDY GARCIA

Ubicación Km 224 panamericana Sur

Lima 11 de Agosto del 20 11

Ofc. Multiple No 508-2011-ANPOCAMP PERU

Señor Congresista

Wilder Ruiz L.

Congreso de la Republica

Presente

ASUNTO : Solicitamos interponer sus buenos oficios :

para las acciones concretas a favor de las familias conformados en el Comité Integral de Proyectos, por las ASOC. DE VIV.DE DAMNIFICADOS « VILLA ESPERANZA » - CP AGUA SANTA - NUEVA AGUA SANTA - EDDY GARCIA, para lo que se indica

Es grato dirigirnos a su elevado Despacho, no sin antes expresarlos nuestros cordiales saludos y así mismo a todo su Equipo y personal, deseándoles los mejores éxitos en la presente conducción del País, herencia de nuestros antepasados Incas y héroes, que heredamos con orgullo para juntos amarnos defenderlos, hoy con igualdad de condiciones desarrollar nosotros, mañana, nuestros hijos y venideros, como en lo personal a la vez en relación al asunto que se indica le manifestamos y formulamos lo siguiente:



Señor Presidente, Ministro .- como Ud comprenderá, la organización de mi representa habiéndose constituido para la defensa de la persona, familia a las Organizaciones Sociales, Comunidades Campesinas nativos, en este sentido mediante nuestras continuas coordinaciones de trabajo de base social, habiendo tomado conocimiento la preocupación latente de los Pobladores de las, ASOC. DE VIV.DE DAMNIFICADOS "VILLA ESPERANZA" - CP "AGUA SANTA" - "NUEVA AGUA SANTA" - "EDDY GARCIA" conformados en el comité Central de Proyectos, Ubicados a la altura del Km 224 del Distrito de San Clemente Provincia de Pisco Ica, quienes entre otros manifiestan :

1.- Sector Vivienda :

1.1.- por las irregularidades presentados por los funcionarios y Empleados de COFOPRI ICA , debe efectuarse la inmediata auditoria y reorganización total, para un servicio eficiente y dinámico, insertándose con las comunidades mediante sus

Asambleas Generales.

- 1.2.- Mediante Coordinación Multisectorial Vice Ministerio de Vivienda, COFOPRI - Bienes Estatales, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad, se Prevea con acciones concretos las regularizaciones de Formalización y titulaciones, para mejorar sus condiciones de vidas. Como el caso de las Asoc de Viv. de Damnificados Villa Esperanza y otros, por la deficiencia de algunas normas y funcionarios de los ex Gobiernos, no obstante que ya cuentan con infraestructuras con la ayuda de la ONG ADRA PERU, hasta la fecha no se pueden titularse.
- 1.3- Con carácter urgente requerimos la elaboración de un proyecto de perfil Tco, de Agua, desde el puente Murga del Rio Humay, para atender a los diversos distritos de Pisco, entre ellos están Humay Independencia, San Clemente y otros , invocamos porque en la actualidad cuyo servicios que tenemos ya es insuficiente debidos al crecimiento demográfico humano en nuestro sector



ANPOCAMP PERU

ASOC NAC DE ORGANIZACIONES POPULARES Y CAMPESINAS DEL PERU

P.J No 11231674 CON FIRMA 26 - 10 - 2000



La Noticia

UN NUEVO INFORMATIVO SEMANARIO MUY PRONTO

COMITE CENTRAL DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA SANTA - SAN CLEMENTE PISCO - ICA

ASOC. DE VIV. DE DAMNIFICADOS « VILLA ESPERANZA » - CP AGUA SANTA - ASOC NUEVA AGUA SANTA - ASOC EDDY GARCIA

Ubicación Km 224 panamericana Sur

- 1.3.- Prueba fehaciente está, no obstante a los responsables de COFOPRI, en reiteradas oportunidades se invitó, a la comunidad para realizar coordinaciones y/o reuniones de trabajo, para de esta manera pudieron conocer quienes deberían titularse y quienes no, pero sin embargo algunos fueron titulados con ambiguas, como el caso de uno los vecinos de condiciones de humilde situación anciano, don Mauro E. Salas, de 75 años, así como las de la Federaciones de las Mujeres de Ica y San Clemente, y de otros, gracia con el apoyo de COFOPRI, este empresario John Burgos, los han despojado, cuya denuncias actualmente está en las fiscalía y la PNP, de San clemente sin tomar acciones concretos
- 1.4 cabemos anotar referente al D U No 105-2009, que solamente es de nombre, pero hasta la fecha nunca se ha hecho de efectividad, donde autorizaba al Gobierno Regional, Local destinar el 10% de los ingresos por canon sobre canon u otros, para la construcción de viviendas, para que el Gobierno regional y locales puedan ser más eficiente, en la atención a los sectores más necesitados, se haga realidad a una Ley

El Problema del SISFON (Sistema de focalización de hogares), por considerarse que es uno de los obstáculos para ser beneficiario en Fondo Mi vivienda, que no se aplique en esta región de Ica, por ser una zona de emergencia. Debería ser para todos los damnificados Los bonos, ya que en la actualidad se están viendo muchas dificultades

Así mismo definan cuantos bonos corresponden a la Región Ica y sus provincias para que en forma más eficiente puedan articular las constructoras en beneficios de los más necesitados

2.- Sector Ministerio de defensa

- 2.1 Las familias constituidas en las Asoc. de Villa Esperanza, Nueva Agua San, Eddy García, y los contornos, previo reconocimiento a la zona, con urgencia, requieren con el apoyo de maquinaria de un tractor de uruga, moto niveladora, rodillo, para abrir trochas carro sables e las calles, así como sus pavimentación y veredas, por el batallón de Inguinaria de nuestro glorioso Ejercito, que gracia por sus gesto humanitario quienes ya se encuentran en Pisco.

Así como Solicitamos Audiencia en vuestro despacho a fin de e ampliar lo solicitado

Esperando alcanzar nuestra presente reiterativa Gestión, aprovechamos la Oportunidad para reiterarle nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente



ROSALIO SANCHEZ SEGOVIA
APODERADO ANPOCAMP PERU

Felicitas Pachao Choque

FELICITAS PACHAO CHOQUE
COORD FIAL DE ANPOCAMP PERU - PISCO

PDTA DE LA COM DE PROYECTO SECTOR AGUA SANTA